

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días.

Ruego que tomen asiento, por favor.

Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia correspondiente al día de hoy, 14 de febrero de 2013 [*a las diez horas y treinta y tres minutos*].

El primer punto del orden del día, como es costumbre, lo dejamos para el final, y pasamos al punto número 2, elección del secretario de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Vamos a proceder a la elección del secretario de la comisión al haberse producido un cambio en los miembros titulares del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en la comisión.

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de las Cortes se cita a los representantes de los distintos grupos parlamentarios para que procedan a realizar su propuesta de candidato para el puesto de secretario.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene candidato? ¿Chunta Aragonesista tiene candidato?

La señora diputada IBEAS VUELTA: No presentamos candidato.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): ¿Partido Aragonés presenta candidato? No presenta candidato.

¿Partido Socialista, tampoco?

¿Partido Popular?

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Sí. Proponemos a doña María Herrero como candidata.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Oídos a los grupos se propone para el puesto de secretario a la diputada María Herrero Herrero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Si no hay ninguna modificación respecto a la propuesta se procede al reparto por parte de los ujieres de los sobres para proceder a la votación.

Vamos a proceder a la votación, que se realizará por llamamiento de grupo parlamentario, de menor a mayor. Y, dentro de los cuales, por orden alfabético.

Lo realizará el secretario sustituto, señor Blasco.

[El señor secretario sustituto procede a llamar a los señores diputados para que depositen su voto en la urna.]

Vamos a proceder al escrutinio.

[El señor secretario sustituto procede al escrutinio de los votos.]

Realizado el escrutinio... María Herrero Herrero **diez votos y en blanco siete votos, con lo cual queda proclamada secretaria de la Comisión María Herrero.**

Le ruego que suba a la mesa y tome el puesto de secretaria.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con la comparecencia de la directora general de Calidad y Atención al Usuario, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en la presente legislatura y las que están previstas desarrollar en el resto de la misma para velar por los derechos de los usuarios del sistema de Servicios Sociales y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos, así como para la mejora de la equidad, accesibilidad territorial y la calidad de los servicios. Todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1 del Decreto 337/2011 de 6 de octubre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Tiene la palabra la señora Rubio por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Buenos días.

En primer lugar, aclarar que hoy comparezco ante esta comisión y procedo a comenzar, según el orden del día, por hablar de todas aquellas actuaciones presentes y futuras que se van a llevar a cabo desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y concretamente desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, que tengan que ver con los derechos de los usuarios en el sistema de servicios sociales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, a continuación, pasaré a detallar las mismas actuaciones del Sistema de Salud, así como la mejora de la calidad, accesibilidad y la calidad de los servicios.

Como son dos comparecencias, que en un principio nosotros, desde la Dirección General, estamos trabajando en una única dirección, voy a comenzar enmarcando esta competencia del sistema de servicios sociales con la novedad de la legislación de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, de la novedad como plan de atención al usuario y el plan de calidad, la definición del modelo de atención al usuario en el marco del plan con autonomía propia y los avances del plan de atención al usuario desde el proyecto piloto al sistema de información de quejas y usuarios, desde la adecuación de la base de datos de usuarios y desde la carta de derecho y deberes de los usuarios del sistema de servicios sociales.

En este marco, también comenzar diciendo que la misión, la visión y los valores de un departamento como el de Sanidad, Bienestar Social y Familia se centra en un 90% prestador de servicios en el usuario; y, por lo tanto, todo pasa por velar por esa accesibilidad y esos servicios de una manera integral, personal, velando por la accesibilidad de los usuarios y la continuidad en la provisión de los servicios.

De los dos planes que enmarcan toda la acción de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, comenzó por el plan de atención al usuario, hablando de por qué un plan de atención al usuario urge. Porque urge en atender a un usuario en su doble condición de cliente y de usuario de ambos sistemas, porque urge disponer de un instrumento de planificación que aborde la doble dimensión del usuario. Este plan de atención al usuario tiene una coherencia y una integración y un complemento con el plan de calidad; no se pueden entender los dos planes... porque lo que estamos hablando cuando hablamos de calidad es de procesos y de gestión, y por lo tanto de atención.

¿Quiénes conforman el plan de atención al usuario? Es decir, ¿quiénes estamos elaborando en estos momentos desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario el plan de atención al usuario en este marco? El Ayuntamiento de Zaragoza, las comarcas, las direcciones provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, los servicios de información y atención al usuario del Sistema de Salud y la Dirección General de Bienestar Social y Familia. Se están utilizando cinco grupos de trabajo:

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

servicios sociales, sanidad, quejas y gestorías, cartas de derechos de servicios sociales y cartas de derechos de atención al usuario de sanidad.

En estos momentos tenemos elaborado ya un análisis, una detección de necesidades de ambos sistemas. Hemos definido un modelo, que voy a proceder a comentar, y hemos definido también las funciones de atención al usuario en ocho líneas estratégicas. Unas líneas estratégicas que son troncales —derechos y deberes; información y sistemas y TIC; accesibilidad, participación, organización y funcionamiento en los servicios de atención al usuario— y unas transversales, como son formación, comunicación y calidad.

Acometo, antes de pasar a seguir hablando del plan de atención al usuario, en distinguir y aclarar que el plan de calidad, de sus seis líneas estratégicas, que cuando vengamos a esta comisión será el consejero al que le corresponde comentar, hablar y explicar en qué consiste el plan de calidad, pero avanzo necesariamente hablando de la atención al usuario, que el plan de calidad establece seis líneas estratégicas: liderazgo y política y estrategia, gestión, procesos y sostenibilidad. Orientación al usuario y atención integral al usuario serían las dos líneas estratégicas que se complementan y se integran dentro del plan de atención al usuario.

Ahora me voy a detener, porque yo creo que una vez... este marco sería lo que nosotros consideramos desde la Dirección General más importante, es que estamos en un momento de gran *impasse* en lo que se refiere a la atención al usuario porque estamos definiendo un modelo. Estamos definiendo un modelo de atención al usuario, un modelo con autonomía propia que está dentro de la filosofía del marco del plan de atención al usuario, pero que parte del modelo de atención al usuario que tenemos en los servicios de salud, que ya estaban establecidos, con la revisión —como más adelante hablaré para el debate y la comparecencia del plan de atención al usuario de sanidad— Pero es un modelo que incorpora una atención integral, una base como instrumento, una base de datos en la que no sólo se incorporan todas aquellas fuentes, todas aquellas competencias que derivan de ambos sistemas, sino que además la novedad es que la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario dispone de una base de datos de quejas y gestorías, y se está desarrollando y se está acomodando y ya está siendo utilizada por el sistema de servicios sociales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es decir, por primera vez se está definiendo un modelo integrador y de continuidad de cara a que el usuario y el cliente sean el mismo y que sea el usuario el que acople a los dos sistemas y no al revés. Los avances de este modelo de atención al usuario, tenemos que ya se ha puesto en marcha el proyecto piloto de la Unidad de información y atención en la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza. ¿Por qué se ha puesto esta experiencia y este modelo en la Dirección Provincial del IASS? Pues porque aproximadamente esta dirección provincial en servicios sociales en un año tenemos que pasan unas cincuenta mil personas; y creemos que ha sido el universo y la muestra suficiente como para que nos pueda permitir evaluar antes de traspasarlo a las direcciones provinciales de Teruel y de Huesca, y por supuesto a los servicios comarcales comunitarios.

Este proyecto está promovido por la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario y por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Consiste, como digo, en poner en marcha un modelo integrador, un modelo de continuidad, un modelo el que en un momento determinado el usuario requiera de un sistema o de otro, se le pueda dar una atención integral y continuada. Se incorpora como novedad, como antes he dicho, la base de datos de quejas para los usuarios de servicios sociales y de gestorías; creo que es una novedad muy importante y más en estos momentos que la base social cada vez con más necesidades sociales se amplía.

Las actuaciones que hemos realizado: se presentó ya el proyecto, y las próximas actuaciones va a ser configurar la unidad y el funcionamiento y extrapolarlo a los servicios provinciales y a las comarcas, ampliando el proyecto.

Tenemos que concretar, y debo concretar, que este plan de atención al usuario que estoy presentando en estos momentos de atención al usuario de servicios sociales, en este primer semestre de 2013 va a ser presentado también en esta comisión. En plazo muy corto se va a proceder a regular todas aquellas líneas estratégicas, es decir, todo lo que tenga que ver con derechos y deberes, todo lo que tenga que ver con la base de quejas de usuarios y todo lo que tenga que ver con la asistencia integral lo vamos a regular, y vamos a incorporar de manera ya progresiva todas aquellas cuestiones que tengan que ver y que se han realizado desde el Sistema de Salud. Por ejemplo, el balance del año 2012...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Le queda un minuto, señora Rubio.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Gracias.

El balance del año 2012, tenemos que en el Sistema de Salud se han registrado siete mil trescientas treinta y nueve gestorías, correspondiendo el 24% a atención especializada. Se han registrado también más de ochenta mil gestiones directamente relacionadas con la tramitación, ayuda, colaboración y seguimiento de todas las necesidades que la atención al usuario de salud requiere, y que, por lo tanto, esto nos va a permitir que para los servicios sociales podamos dar un servicio de mayor calidad.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Rubio.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora general.

Me preocupa que usted diga que se encuentra en un *impasse* en la atención al usuario, veinte meses después de estar este gobierno actual gobernando, porque eso significa que no han hecho realmente nada al respecto o que usted elude cualquier tipo de responsabilidad, pero es que están cruzando ya..., vamos, la línea roja clarísimamente la han cruzado hace tiempo. Luego me sorprende porque la deja a usted en una muy mala posición.

Usted, fíjese, plantea desde su dirección general principios esenciales como velar por el cumplimiento de los derechos, de las obligaciones y de los compromisos con los usuarios que acceden a los servicios sanitarios y sociales, en este caso vamos a hablar de los sociales, habla de promover el propio decreto de la estructura del departamento, de promover la participación de los ciudadanos en el sistema, impulsar la mejora de la calidad en la provisión de los servicios de información, atención al usuario, etcétera, etcétera, etcétera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y yo, lo único que le puedo decir en nombre de mi grupo es que desde que ustedes están gobernando está empeorando la calidad, está empeorando la calidad en la atención de los Servicios Sociales, no lo digo yo, lo estamos recogiendo todos los días, lo está diciendo las asociaciones, todos los colectivos que están agrupando a pacientes, a personas que en un momento dado pueden requerir cualquier tipo de necesidad de prestación social, luego tenemos un problema serio.

Porque si todo está empeorando desde que ustedes gobiernan y veinte meses después de estar gobernando todavía no tienen claro por dónde tienen que ir las cosas, tenemos un serio problema.

Yo lo veo muy claro, usted, más que ser la directora general de Calidad y de Atención al Usuario, usted es la directora general que protege al consejero cada vez que haya cualquier queja, cualquier demanda, cualquier reclamación en nombre de los usuarios, en este sentido de los Servicios Sociales, y de los ciudadanos.

Es muy difícil el puesto que usted ocupa porque no se puede estar a lo uno y a lo otro y usted ha tomado una opción y la opción no es la de proteger a la ciudadanía en este sentido sino la de proteger los intereses generales del consejero. Ya lo hemos hablado más veces y creo que está claro.

Para comenzar mire, la ventana que tiene el Gobierno de Aragón ante la ciudadanía, la primera de las ventanas que es su página web es desastrosa, sencillamente desastrosa. Sin más, lo reconocen miembros del gobierno o sea, que no hay ningún problema tampoco en que lo diga una portavoz de un grupo parlamentario.

Es difícilísimo llegar incluso a la información que tiene, pero bueno, usted que es responsable por lo menos de la parte correspondiente a Salud Informa tampoco es una página que está actualizada, es que hay datos ahí que corresponden al anterior gobierno. ¿A qué esperan? ¿Todavía están también en ese *impasse*? Creo que no han hecho el trabajo que tenían que realizar.

Y luego hay otra cuestión, porque estamos en estos momentos viendo un empeoramiento en la calidad de las prestaciones sociales, en la calidad de vida de la gente, con una excusa que es la excusa de la crisis, la excusa que hay que, ustedes dicen, reorganizar, en el fondo es recorte tras recorte y esto lo sufre la gente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y sin embargo no tienen ningún empacho en sacar a licitación por procedimiento abierto el servicio para la gestión de desarrollo y mantenimiento del servicio Salud Informa. Tiene usted ahora la ocasión de decirnos ¿cree realmente que la comunidad autónoma se puede permitir el lujo de pagar quinientos veintitrés millones de pesetas, de las antiguas pesetas, en dos años para esto, para esto sinceramente? ¿Sabiendo que están recortando por todos los lados? Me parece, a mi grupo personalmente nos parece un despropósito y una inmoralidad.

Cuando están recortando euro tras euro y eso con una consecuencia clarísima; cuando están recortando a todos los niveles con ese pretexto del ahorro social; cuando tiene a todas las entidades sociales o a muchas asociaciones que están sobreviviendo realmente de mala manera y que están planteándose el cierre porque les falta doscientos mil euros o cien mil o cuarenta mil. Esa es la realidad que tenemos.

Y sin embargo pues así es la cuestión. Tres millones ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta y dos euros, como digo, quinientos veintitrés millones de las antiguas pesetas. Nos parece una inmoralidad, insisto.

Esto yo lo enfrento, por ejemplo, este anuncio, esta licitación yo se la confronto directamente a alguno de los pliegos de condiciones que están sacando desde su departamento, por ejemplo para atender la casa de mujeres de Huesca, anulando la cualificación profesional, rebajando la cualificación profesional de las personas que tienen que atender a estas mujeres, reduciendo la plantilla e incluso el tiempo de atención, reduciendo hasta el 50% el presupuesto para gasto básico de las mujeres que están allí.

Es que no estamos hablando en este caso de quinientos millones, es que estamos hablando de mucho menos y sin embargo la excusa es que antes, por lo que se ve, sobraba el dinero y ahora lo van a ajustar. No es cierto, y quien está trabajando allí se lo está diciendo, no es cierto, y tiran a la baja y a la baja lo único que consiguen es rebajar los servicios y usted debería tomar una posición ahí porque no quiero que usted me defienda la posición del consejero, que ya me la defiende él, se supone que usted, como digo, es la directora general de Calidad y Atención al Usuario.

Se cierran centros con cualquier excusa. Yo no he escuchado ninguna protesta de la directora general de Calidad y Atención al Usuario, residencias de mayores, como la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

residencia Turia y eso va a tener un coste laboral para las personas evidentemente también que se desplazan en Javalambre, incluso para algunas de las que puede haber allí con carácter interino.

Pero la residencia de Movera, cuando lo que se trataría sería de reformar los ascensores que puede haber. Oiga, que todo esto tiene un coste social tremendo.

Las residencias juveniles, como la Luis Buñuel en Teruel, que en principio parece que era para ver si podemos reformarlo y al final directamente se la pulen. Personal que se va también a la calle. Eso tiene un coste para los usuarios, pero esos usuarios no le deben importar a usted.

La gestión de la atención a la Dependencia está siendo desastrosa, nos están llamando la atención por todos los lados. Ahora sí que realmente estamos encabezando el *ranking* de las comunidades autónomas en las que peor se está gestionando, y eso tiene un coste porque cada vez hay más personas desasistidas, porque hay muchas personas que fallecen sin haber podido tener la prestación a la que tenían derecho, incluso cuando ya se les había reconocido ese derecho, hay personas incluso que dejan su trabajo para poder atender a sus familiares porque no pueden si no asumirlo de otra manera, un recorte del 15% en las ayudas a las personas cuidadoras es una forma de menospreciar ese trabajo.

Promesas, muchas promesas incumplidas desde que este gobierno ha llegado a la Diputación General de Aragón y esto, insisto, tiene un coste social...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, le queda un minuto.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... y sin embargo a usted no la he escuchado jamás decir nada.

Juventud, menores, igual. Consecuencias en la atención por la reducción de educadores sociales de los equipos educativos de medio abierto en los programas sociales y de reparación extrajudicial con menores en Huesca y en Zaragoza. Evidentemente tiene un coste, están jugando con fuego y al final nos quemaremos todos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Se pulen el Consejo de la Juventud de Aragón, eliminan cauces de participación, cuando usted estaba hablando de fomentar la participación.

Y termino, porque también podríamos hacer un repaso, que lo haremos en su momento y en el lugar adecuado sobre el borrador este del plan de calidad del departamento, porque ahí se habla de políticas de igualdad. El consejero enseguida se ha lavado las manos y echaba las responsabilidades hacia otro lado.

La plataforma de salud universal, donde está representado Chunta Aragonesista, ha tenido que escuchar las recomendaciones que usted misma le ha dicho para que no se politice el tema de los inmigrantes no vaya a ser que al final aparezcan manipuladas las organizaciones no gubernamentales por partidos políticos.

Creo que este no es el camino, no nos sentimos como usuarios en absoluto protegidos por esta dirección general y tiene tiempo para reaccionar, si está en este *impasse* dé una vuelta, pero vamos, tiene que dar una vuelta de ciento ochenta grados.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente. En primer lugar darle la bienvenida a la directora general de Calidad y Atención al Usuario.

Ha empezado su intervención diciendo que iba a hablar de las actuaciones presentes y futuras, no entendía, luego cuando le he escuchado la intervención he entendido que tenía que hablar de las futuras porque de las presentes no podía presentar ninguna.

Usted ha hablado de dos cosas que creía que eran fundamentales y que en su dirección era donde se iba a trabajar que eran el plan de atención de usuarios y el plan de calidad y a lo largo de su exposición lo que nos ha dejado claro es que el plan de atención de usuarios en estos momentos están elaborándolo y que el del plan de calidad ya vendrá cuando toque el consejero para explicarlo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es decir, en estos momentos usted no ha puesto encima de la mesa ningún tipo de actuación presente que haga que usted cumpla una de sus obligaciones, que le viene además reconocida por un decreto, que es el de velar por los derechos de los usuarios en los sistemas de los Servicios Sociales y el cumplimiento de los compromisos.

Le hago la pregunta concreta, ¿qué entiende usted por velar por los derechos de los usuarios del sistema de Servicios Sociales? ¿Qué entiende usted exactamente y qué es lo que está haciendo? ¿Recortar en personal, recortar en prestaciones entiende usted que es eso, velar por el derecho de los usuarios de los Servicios Sociales?

Usted ha utilizado dos veces una palabra que me ha parecido peligrosa, usuario-cliente. Me gustaría que, desde luego, usted... porque eso es la redefinición de lo que entienden ustedes por ese modelo, nuevo modelo integrador de servicios sociales, en esa doble vertiente de usuario y de cliente. Me gustaría que eso nos lo vaya a explicar. Yo sigo defendiendo concepto de ciudadanía y de usuario de servicios, en este caso de servicios sociales.

¿Cree de verdad que su dirección general está a la altura en estos momentos de la realidad social que hay en esta comunidad autónoma? No nos ha dicho si hay quejas, si no hay quejas, cuáles son las prioridades de usuarios... estamos hablando de servicios sociales en su concepto más amplio desde las partes de la población más vulnerable que tiene que acceder a servicios sociales desde ayudas de emergencia a poder solicitar el ingreso aragonés de inserción. No sabemos si hay algún tipo de queja, no hay ningún tipo de queja, si usted está velando por que se pueda cumplir en tiempo y en forma, por ejemplo, que puedan cobrar esas prestaciones. Si hay recursos suficientes para poder garantizar una serie de prestaciones básicas a parte la sociedad que en estos momentos está pasándolo francamente mal. Si usted es consciente en estos momentos que los servicios sociales están absolutamente desbordados y al estar absolutamente desbordados repercute directamente en la calidad de la prestación que cede al usuario, por lo tanto ¿exactamente qué está haciendo usted para velar por los derechos de los usuarios? Porque desde luego para este grupo parlamentario tenemos la sensación escuchándola que hace más bien poco o nada.

Me gustaría que en el turno de réplica nos lo pudiera aclarar porque en estos momentos entendemos que su dirección general no tiene nada que decir frente a la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

paralización de la ley de dependencia en esta comunidad autónoma. ¿Nada qué decir? Porque no reconocerá que, desde luego, eso va directamente en la línea de flotación de muchísimas personas que tienen reconocido por ley una serie de derechos y una serie de prestaciones que en estos momentos no están teniendo acceso. No le he oído usted decir absolutamente nada de ese tema, y es una de sus obligaciones: velar porque se cumpla la ley. Velar porque esos derechos que tienen reconocidos en estos momentos más de nueve mil personas en el caso de la dependencia, no están accediendo a esa prestación. Desde su dirección general no hemos escuchado absolutamente nada, y eso es preocupante. Para eso está usted desde el gobierno para velar por los usuarios.

El gobierno tiene muchísimas direcciones generales y un consejero a la cabeza para poder vender la gestión de su departamento, pero usted está allí para formar parte y para ser el toque de atención para decir lo que están reivindicando las quejas, las sugerencias de los usuarios, que yo creo que es una función importante y fundamental, y en estos momentos su perfil como dirección general es francamente bajo. Y lo que usted ha presentado aquí en estos momentos realmente me tiene que reconocer que ha tenido que hablar en futuro porque en presente tenía poquísimo que aportar.

Cuando usted habla constantemente que es necesario volver a hablar de un modelo de servicios sociales integrador, exactamente ¿a qué se refiere? Porque nosotros sabemos cuando habla el departamento de reorganización y de redefinir, lo que lleva detrás luego son recortes. Recortes en prestaciones, recortes económicos y recortes... además luego que repercuten directamente en el deterioro de los servicios y, por tanto, repercuten directamente en los derechos de los usuarios.

Y por último — seguimos después en la próxima comparecencia— ¿me dice de verdad usted que en estos momentos se han dedicado a desarrollar estrategias y programas para garantizar y mejorar la equidad, la accesibilidad territorial y la calidad de los servicios en toda la comunidad autónoma?

Dese una vuelta por ahí, por favor, y verá el grave deterioro que hay en estos momentos con el principio de equidad y la flexibilidad a los servicios sociales en esta comunidad autónoma.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquín.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, por parte del grupo parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora general y cuantos le acompañan.

Ha habido un momento en que dudaba si esta comparecencia la tenía que hacer usted o el Justicia de Aragón porque no entendía muy bien algunas...me parecen muy loables, pero es evidente que creo que aquí las funciones no están muy claras, cuáles son las funciones que tiene realmente esta dirección general, que creo forma parte de la estructura de un departamento del gobierno y que, por lo tanto, está dentro de esos parámetros.

Lo digo porque yo entiendo que usted tiene una misión dentro de su dirección general que es la de servir de interlocutor entre el gobierno y el usuario; es decir, conocer cuáles son las opiniones de los usuarios y cuáles son las normativas que el gobierno plantea y hacer de ello una relación fluida y sobre todo en unos momentos en los que efectivamente no es fácil porque se están tomando medidas que a nadie gusta y que afectan muy directamente a los usuarios es más que nunca necesario ser receptivos a esas demandas que lógicamente se van a producir. Sobre todo en un tema tan sensible como es el de los servicios sociales porque, evidentemente, cuanto más es la complicación social mayor es la necesidad de atender los servicios sociales, mayor son las necesidades y por otro lado por desgracia menos son los recursos; por lo tanto, no es fácil encontrarse en estos momentos en una situación como la que por desgracia todos nos encontramos.

Pero yo creo que hasta este momento por lo menos la sensación es de que con todas las dificultades la atención al usuario no se ha abandonado; es decir, yo creo que ha habido muchas manifestaciones de todo tipo en el que se han planteado muchas cosas y muy pocas se han quedado sin atender. Sin resolver es otra cuestión porque lo de la resolución vendrá por otra vía distinta.

Yo creo que en estos momentos lo importante es que los usuarios se sientan atendidos, se sientan informados, que se gestionen sus sugerencias, que eso se trasmite a donde se tiene que transmitir, que se realizan esas gestiones de apoyo a los usuarios, que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se le dé información, que haya comunicación...yo creo que eso son los niveles en los que en estos momentos se tiene que mover fundamental en esa dirección general.

Evidentemente, para eso tiene que haber un plan, fundamentalmente porque un plan siempre conduce al final a la necesaria coordinación interinstitucional. Yo creo que eso es lo más importante porque usted no es responsable de todas las áreas del SALUD del departamento del gobierno, pero usted le tendrá que informar a cada una de las áreas del SALUD de cuáles son las demandas, cuáles son los defectos, cuáles son las necesidades, cómo se deberían de solucionar, cuáles son las aportaciones que hacen los usuarios...o estoy yo muy equivocado y tiene usted otra dirección general que yo desconozco y me lo explica ahora también en el turno de réplica.

Pero no confundamos el todo con la parte. Me parece que eso es importante dejarlo claro.

Se han tratado muchos temas, se hablaba aquí del tema de la atención a usuarios, por ejemplo, creo que se ha hablado del tema de los pensionistas, que luego vamos a tratar. Creo que ahí también se han buscado soluciones. Luego hablaremos en una PNL pero también puede usted explicarnos cosas más prácticas, no vamos a ser tan teóricos solos.

Yo creo, señor directora general, por terminar, que dentro de la problemática en la que se ve envuelto su departamento porque, insisto, en estos momentos la relación gobierno-usuario posiblemente no esté pasando por las mejores de sus momentos por las dificultades globales en las que nos movemos.

Creo que es necesario que se siga trabajando en esa planificación, en esa estructura que haga que fundamentalmente y creo que eso es muy importante y seguramente lo más importante que podemos plantear en estos momentos es que esos usuarios se sientan atendidos porque es la única forma de que luego se puedan resolver los problemas. Si no existe esa comunicación, evidentemente el diálogo de sordos no nos llevará a ningún sitio; por lo tanto, nosotros le animamos a seguir trabajando en esa línea porque estamos seguros que redundará evidentemente en un tema tan importante como es el de los servicios sociales que afecta, insisto como he dicho antes, a muchos miles de aragoneses en estos momentos y que es necesario sobre todo tratar mejor que nunca y con los medios que en estos momentos se tienen.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias.

Bienvenida, señora directora general y bienvenida a las personas que le acompañan esta mañana.

Después de esta comparecencia va a hablar usted sobre el sistema de calidad y la atención al usuario en el sistema aragonés de salud; y a mí me parece muy oportuno que estén separadas ambas comparecencias porque en el sistema aragonés de servicios sociales no tenemos ni la trayectoria ni la experiencia que en el sistema aragonés de salud. Es joven desde el punto de vista jurídico la importancia de la calidad en la gestión de los servicios sociales y, por tanto, yo creo que es importante que hablemos por separado de este tema.

Pero me hubiera gustado, precisamente por eso, que hubiera comenzado por decir que lo importante de su trabajo, de su Dirección General, es tener claro que los ciudadanos tienen unos derechos en los servicios sociales que ustedes va a defender.

Y lo digo porque decía el portavoz del Partido Aragonés que de lo que teníamos que hablar era de usuarios, es cierto, pero ¿cuántos usuarios de los servicios sociales como consecuencia de los recortes se han perdido en el camino? Ni siquiera son usuarios. No han tenido la oportunidad de serlo pero no han tenido la oportunidad de serlo incumpléndose la ley porque, desde luego, no se ha cumplido la Ley de Servicios Sociales dejando a esas personas en el camino.

En cuanto a la estrategia de la gestión, nosotros tenemos claro que tendría que ser decir lo que queremos, lo que pretendemos es cumplir la Ley de Servicios Sociales, que es lo que me parece que es lo primero que tendría que haber dicho: cumplir la ley y el catálogo de los servicios sociales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, en esa ley, sabe que hay un título dedicado específicamente a la calidad que lo que pretende es satisfacer las necesidades y expectativas, tanto de los usuarios como de los trabajadores para que los resultados sean óptimos.

Habla usted de esta experiencia piloto que está en fase de elaboración y, claro, yo es que le tengo que decir que me diga que su modelo está en un *impasse* en este momento, pues la verdad es que esto preocupa porque, claro, si tenemos por una parte unos servicios sociales que en este momento se están recortando y están en entredicho, si tampoco tiene la oportunidad el usuario de plantear en ningún momento cuáles son sus problemas y sus expectativas,... Pues es que, claro, no se están cumpliendo ni la Ley de Servicios Sociales, ni el artículo 62 de la ley... por supuesto no podemos hablar de calidad, que es un derecho de los usuarios y un objetivo prioritario pero tampoco podemos hablar de que tengan un proyecto concreto con esto ni con nada con los servicios sociales.

Hay que decir que no tiene la culpa usted. Nosotros hemos pedido la comparecencia de la gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para que nos explique cuál es su proyecto; le hemos pedido al consejero que comparezca y que nos explique cuáles son sus planes sobre los servicios sociales... Y es que no lo conseguimos; nos entretienen, nos van entreteniendo, que si una inspección de las residencias concertadas, que si una inspección de las residencias públicas,... Y mientras tanto no sabemos cuál es el proyecto y es que el tiempo va pasando. Dentro de poco van a llevar dos años en el Gobierno y los servicios sociales están, desde luego, abandonados absolutamente. Por lo tanto, poco puede hacer cuando el Gobierno no lo tiene claro.

Es que no se ha cumplido ni se ha planteado un sistema de información de los derechos sociales, la carta de derechos y deberes (que son cuestiones que la ley les obliga a plantear), ni la ley de prestaciones económicas, ni qué régimen hay que aplicarle a las entidades que desarrollan actividades en materia de derechos sociales,... ¿Cómo se van a acreditar los centros? No nos ha planteado cómo se van a acreditar los centros, qué estándares de calidad se les va a exigir, cómo se va a evaluar para medir la calidad de los servicios...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque, claro, ustedes presentaron un plan estratégico 2012-2015 de los servicios sociales, para eso que siempre dicen ustedes de la sostenibilidad de... que, bueno, la sostenibilidad entendemos que es cómo recortamos, teniendo como objetivo principal el control del déficit y la austeridad. Plantean ahí diferentes estrategias en ese plan de servicios sociales, en este plan estratégico, que es un desarrollo de la ley en algunos de los casos y, en cuanto a la calidad, formación, investigación e innovación tienen una línea estratégica, la línea estratégica número 5.

Bien es verdad que también sabemos que ese plan de servicios sociales no cuenta con una memoria económica, pero es que nada de lo que ahí se planteaba, que es el desarrollo de la ley, que son estos puntos, nada nos ha explicado esta mañana, nada que vayan a poner en práctica.

Por lo tanto, yo lo que le pediría como representante de los ciudadanos es que lo que tiene que hacer es que, ni más ni menos que como intermediaria entre el usuario y el Gobierno, es decir voy a trabajar para que se cumpla la ley. Que eso es lo que hay que hacer.

Tenemos una Ley de Servicios Sociales que se elaboró con la participación de la sociedad; una Ley de Servicios Sociales que, desde luego, define claramente cuáles son los derechos ciudadanos y un catálogo de servicios sociales que lo desarrolla punto por punto. Pues, ni más ni menos que cumplir eso.

Por lo tanto, claro, nos presenta aquí un plan piloto, un plan piloto que, bueno, yo no sé si estamos para planes piloto a estas alturas. Plan piloto que, además, se va a poner en práctica en Zaragoza...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Broto, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Concluyo enseguida con un resumen muy claro: yo creo que el mejor trabajo en cuanto a la calidad y la defensa del usuario es nada más que uno, que nos diga y que trabaje para que se cumpla la Ley de Dependencia, para que no seamos los pioneros en el desmantelamiento de esta ley, para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que las personas que tienen derecho cobren el IAI y para que se cumpla la Ley de los Servicios Sociales.

Ese consideramos desde nuestro grupo que es el trabajo que tiene usted que desarrollar.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular la señora Orós por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Rubio, bienvenida a usted y a todo el equipo que le acompaña.

Cuando leí el objeto de la comparecencia, a saber, que informara usted detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en esta legislatura y las que tiene previstas, yo sinceramente pensé que en eso se iba a centrar no solamente su comparecencia, que así ha sido, sino también lo que el resto de grupos iban a plantear.

Pero también me di cuenta de que era posible de que lo que le pidiera Chunta Aragonesista o algún otro grupo era un parlamento grandilocuente y que usted reafirmara que, efectivamente, se cumple y se hacen todas las actuaciones de esa Dirección General velando por los derechos de los usuarios, que se cumplen los compromisos adquiridos y que se hace con la máxima voluntad de mejorar la equidad, la accesibilidad territorial o la calidad, dentro de los parámetros que marcan la eficiencia, la racionalidad y la disponibilidad de recursos humanos y materiales. Y a raíz de esto, que Chunta y otros grupos le llevarían la contraria, que al final ha sido lo que ha sido.

O que realmente sí que querían hablar de actuaciones concretas de su departamento, de su Dirección General, que es realmente lo que en principio pide su comparecencia, es decir, actuaciones desarrolladas y a desarrollar en esta legislatura.

Al final, señora Rubio, no se preocupe porque no se han equivocado de discurso, señor Blasco, es que estaba ya predeterminado ese discurso mezclando el Ingreso

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aragonés de Inserción, residencias y otros elementos que son de otros departamentos. Y, señora Broto, la gerente del IASS entró hace un mes; comparecerá, no se preocupe, en esta comisión y le explicará...

Sí, pero compareció no como directora del IASS, aunque ya estaba, sino como directora gerente de Bienestar Social.

Bueno, de todas maneras es un tema que no nos atañe concretamente pero, bueno, me alegro muchísimo que haya centrado usted su comparecencia hablando de las acciones reales y de los planteamientos ejecutivos que está desarrollando dentro de sus competencias. La verdad es que nos parece imprescindible que su Dirección General plantee un plan de atención al usuario que me consta que nunca antes se había hecho en esta comunidad.

Y no se preocupen sus señorías: el *impasse* no es en la atención al usuario que, por supuesto y como decía el señor Blasco, siguen siendo atendidos, se siguen recogiendo sus quejas, se sigue dándoles información,... La señora Rubio creo que hablaba de ese *impasse* en la mejora del servicio y en ese plan de atención al usuario que es absolutamente importante.

Ha hablado de cinco líneas estratégicas y tres transversales que tocan todos los asuntos de interés de los usuarios. Sus derechos y deberes, la información, la accesibilidad, la participación y una estructura adecuada para prestar todos los servicios. Y tres transversales que son la formación, la comunicación y la calidad.

Y, desde luego, este plan de atención al usuario que se está desarrollando ya, no va a empezar, se está desarrollando ya, va unido a un plan de calidad y creo que ambos son la única forma de garantizar y de poder evaluar con objetividad los servicios sociales que se prestan. Con objetividad, que es importante.

Ambos planes, además, son absolutamente necesarios y yo creo que van a permitir ser mucho más certeros a la hora de detectar los problemas y de solucionarlos.

Es inverosímil que no hubiera una base de datos unificada, inverosímil, porque su trabajo pende de tener esta base de datos unificada para poder tener un seguimiento de todos los usuarios y para saber también un poco en qué situaciones se encuentra. Y no la había. Por eso yo creo que es un trabajo importante aunque aquí hayan hablado de temas grandilocuentes que vienen en discursos predeterminados y que seguramente no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

han querido entrar en temas que, aunque son de menos relumbrón, son absolutamente básicos para poder luego recoger esas quejas o saber el trayecto de ese usuario o de que ese usuario pueda estar bien informado.

Le voy a dar sinceramente la enhorabuena, señora Rubio, porque creo que está haciendo un excelente trabajo. Lo que le decía: sin relumbrón, de hormiguita. Posiblemente venda mucho menos que lo que hace alguna oposición, de hablar de grandes temas que luego tiene otro interlocutor, que será el señor consejero. En este caso, usted es la directora general de Calidad y Atención al Usuario. Es un trabajo fundamental para mí, la verdad, porque la organización y la planificación de los servicios sociales son absolutamente básicas, es un trabajo base para desarrollar una gestión eficiente, y sobre todo en estos momentos difíciles y complicados. En todos, pero en estos momentos yo creo que más.

La oposición habla de que estamos desmantelando el estado del bienestar y de que nos dedicamos exclusivamente a los recortes. Yo vuelvo a decir lo que digo en todas las comisiones y en todas las comparencias: no reformar el estado del bienestar no significaba quedarnos como estábamos. No reformarlo significaba que se iba al garete. Y lo que está haciendo este gobierno, cada departamento y cada dirección general, con sus atribuciones específicas, es sostenerlo, que es bastante complicado.

La verdad que le vuelvo a animar a que siga trabajando en esta dirección. Este grupo considera absolutamente acertada su tarea, importante, callada, de hormiguita, pero imprescindible para que el resto de las direcciones generales y de las áreas puedan funcionar con más efectividad. Y para eso tendrá al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes siempre a su lado.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

A continuación, tiene la palabra la señora Rubio por tiempo de diez minutos para responder a las cuestiones planteadas.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): En primer lugar, contesto al Grupo Parlamentario de CHA. Señora Ibeas,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dos apreciaciones de fondo y de forma. Creo que la formulación de su pregunta no es la adecuada. De hecho, usted ya en la propia respuesta me ha mezclado sanidad, servicios sociales, estamos hablando de un mismo usuario, y que los sistemas y la Administración tienen que adecuarse y no al revés. Por lo tanto, hemos dado un paso atrás desde la Dirección General dedicándole un tiempo a separar lo que estamos integrando. La primera apreciación.

Y la segunda: cuando habla de equidad, accesibilidad territorial y calidad, no sé a qué se refiere cuando recoge literalmente —porque eso lo escribí yo en agosto de 2011 con mi puño y letra en el decreto—, no se si refiere a la accesibilidad, información, porque eso no es un fin en sí mismo. Tal y como está redactado, la equidad, accesibilidad territorial y la calidad responde a un modelo de organización territorial, señora Ibeas. Responde a un modelo de organización territorial porque usted debería de saber que la Comunidad Autónoma no tiene competencias comunitarias en servicios sociales. Están transferidas a las comarcas, y las comarcas son las que ejercen esa función dentro de su ámbito comarcal de prestaciones básicas comunitarias como son la información, asesoramiento, el seguimiento, prestaciones específicas mayores sin dependencia, menores, ayudas específicas de atenciones a colectivos en riesgo de exclusión social, entre otras, que son los servicios sociales comunitarios. A eso responde.

Por lo tanto, realmente ha sido difícil, como usted lo ha visto, que me ha mezclado cuatro o cinco cosas, pero yo me voy a ceñir, y le contestaré. Del Salud Informa hablaré cuando hablemos del Salud Informa, que será en la siguiente comparecencia. Eso, por un lado, una cuestión de fondo y de forma en cuanto a la formulación y a la redacción de sus comparecencias.

La segunda cuestión importante dentro... en el plan de atención al usuario de servicios sociales está participando usted, señora usted. Este no es el foro para criticarlo. Usted está participando, porque si no me equivoco, usted está gobernando en el Ayuntamiento de Zaragoza; y el Ayuntamiento de Zaragoza... *[La señora diputada IBEAS VUELTA se expresa desde su escaño con el micrófono apagado en términos ininteligibles.]* Usted... *[La señora diputada IBEAS VUELTA se expresa en los*

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

siguientes términos: «bueno..., por favor, señor presidente, tome noticia de lo que dice, que no se entera...».]

A ver, señora Ibeas...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Por favor, disculpe, señora Ibeas, deje que termine la intervención.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Usted forma parte, usted forma parte del gobierno de Zaragoza. [La señora diputada IBEAS VUELTA se expresa desde su escaño con el micrófono apagado en términos ininteligibles.] A ver, señora Ibeas, intérpretele como quiera lo quiera interpretar. Usted me ha dicho que yo estoy aquí para defender, para velar, para proteger al consejero. ¿Usted cree que eso es cierto? Usted me lo ha dicho. Y yo, ¿por qué no puedo decir que sus decisiones, por qué no puedo decir yo que sus decisiones están dentro del gobierno de Zaragoza? Y si no están, no sé qué están haciendo, no sé qué están haciendo. No sé lo que están haciendo.

Y mire, sabe lo que dicen de sus deci.... En primer lugar, señora Ibeas, ahí es donde tiene que participar y pedir al gobierno de Zaragoza en el Ayuntamiento que le explique qué estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y qué queremos hacer con los servicios sociales, que en el grupo está formando parte. De las siete reuniones que ya nos hemos comprometido avanzar y que ya se han definido..., como le he dicho antes, se ha definido ya la situación, el análisis, las estrategias, las líneas estratégicas, los objetivos, y estamos ya en un plan de temporalización.

A ver, yo no sé cómo enfocar estas comparencias, porque la verdad es que seguimos interpretando, señora Ibeas, seguimos interpretando todos; yo no sé qué se pretende, no sé hacia dónde llegamos, no sé si perdemos el tiempo en estas.... ojalá no sea así, pero de verdad que yo no me siento cómoda en estas situaciones, porque usted no ha atendido, no han atendido a nada de lo que se está haciendo desde la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario. Porque yo no sé si les da igual o no les da igual, pero no han atendido a nada de lo que estamos haciendo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hemos dicho y hemos constatado que estamos por primera vez elaborando un plan de atención al usuario. Es un marco incomparable el tener integrados los sistemas de los servicios sociales con el sistema de salud. Los que conocemos los sistemas desde dentro sabemos que es una oportunidad única y que está costando porque para todos los cambios hace falta una acomodación, hace falta una sensibilización con el tema y hace falta ser generosos para que se produzcan los cambios. Y en eso le puedo decir que ustedes, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, tanto la marea naranja como los propios trabajadores sociales como el propio Colegio de Trabajadores Sociales les acusan de políticas erráticas, reactivas e improvisadas en servicios sociales, señora Ibeas. Entonces, no sé dónde estamos.

Es muy fácil hablar desde su situación y desde la barrera, pero cuando ustedes actúan tampoco es que acierten, por lo menos con la sensibilidad de aquellos que realmente tienen el día a día en la atención en estos momentos de más de treinta y cinco mil familias en Aragón con un porcentaje muy alto que no tienen nada, ningún ingreso. Y en estos momentos no tendría que estar en un *impasse* el Ayuntamiento de Zaragoza y sus colaboradores; tendría que estar en una reflexión continua para dar una vuelta a todo lo que tenga que ver con los servicios sociales. Esa sería la primera cuestión que me gustaría aclarar.

Y todo lo que demás que me ha preguntado, con respecto al Salud Informa y demás, si me permite, eso corresponde a la segunda parte, de sanidad. Decirle que en servicios sociales, el 1 de marzo comenzamos ya a trabajar con el nuevo pliego, y estamos ya ilusionados en que solo con alcanzar un porcentaje más elevado de los logros que se están consiguiendo con una herramienta que hoy por hoy prescindir sería el retraso fundamental.

Pasamos a contestar a Izquierda Unida. Yo creo que...vamos, a mí, si no recojo mal, me dice que no he contestado a lo que estamos haciendo, ni el presente ni el futuro. Señora Luquin, hemos avanzado en llevar a cabo un plan de atención al usuario —que no habido nunca un plan de atención al usuario—, hemos avanzado en poner un proyecto piloto, que llevamos tres meses de formación y sensibilización y de adaptación de los servicios sociales. De hecho, un ejemplo claro es que en estos momentos, con la información sobre el reintegro que afecta a un colectivo de trescientos cuarenta mil

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pensionistas, los servicios sociales ya tienen la información relativa, que luego, como forma parte de la sanidad, me desdoblaré. Está siendo muy complicado, pero bueno, a ver si lo hago bien, que ese es mi objetivo, y sobre todo que quede claro en esta comisión. Ya hablaremos luego de cómo se ha organizado, cómo nos hemos organizado con el tema de la difusión del nuevo modelo de aportación y del reintegro de los pensionistas, de las aportaciones excesivas con el tema de farmacia.

Pero que sepa que esas cincuenta mil personas que en un año han pasado por los servicios sociales, por la Dirección Provincial del IASS, ya estaba preparado ese equipo de personas, ya ha estado preparado para dar respuesta y que esas personas no tengan que derivarse a otras unidades. Para mí esto es un logro sin precedentes, sin precedentes. Y ese es el *impasse* en el que vivimos. A ver cómo aparece esta experiencia, a ver cómo reformulamos lo que se está haciendo desde servicios sociales, y en un par de meses tomaremos la decisión, todos, el Ayuntamiento de Zaragoza, las comarcas —que son las competentes, no el Gobierno de Aragón— en servicios sociales comunitarios, y las propias unidades de atención al usuario. Tomaremos la decisión hacia dónde avanzamos y lo presentaremos en esta comisión.

Con respecto al Partido Aragonés, bueno, pues yo siempre agradecer que delegue el partido la confianza en el trabajo que estoy realizando. Me lo creo. Yo me creo el trabajo que hago. Pongo toda la ilusión, pongo todo el empeño y además siempre tengo la suerte de que me acompaña equipos de personas con una vocación de servicio público y que eso es lo que realmente permite avanzar en estos temas.

Por lo tanto, efectivamente, nosotros estamos llevando a cabo, por darle datos, los datos del Salud Informa sobre Sanidad los comentaré en la parte correspondiente en el sistema de Salud pero decirle que sí, que en estos momentos para nosotros es un reto importantísimo porque ya no es un reto por lo que lo dirige la dirección general o el departamento, es que la Ley 11/2007 obliga, obliga, a que las administraciones tengan todos los instrumentos necesarios para que los usuarios puedan utilizar el servicio telemático de los servicios públicos.

Por lo tanto yo creo que esto es un reto y que, bueno, el poder tener en una misma plataforma, ya veremos cómo lo encaminamos para dar un nombre que no rompa...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Rubio, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Bueno, perdón, que no me va a dar tiempo a contestar a... A ver, discrepo en que haya sido un acierto separar las..., y más discrepo con el Partido Socialista porque llevan muchos años de experiencia en el gobierno y yo creo que el reto es precisamente ir avanzando y no quedarnos estancos en...

Creo que los Servicios Sociales y la Sanidad tienen un mismo usuario, tienen un mismo camino y que por lo tanto tenemos que integrarlo y dar un mismo seguimiento.

Hoy más que nunca la base social se ha ampliado pero ustedes están teniendo la experiencia también en el ayuntamiento, vuelvo a repetir, están teniendo la..., no, no tengo ninguna fijación. Ustedes están planteando las políticas sociales del ayuntamiento y las políticas sociales del ayuntamiento tampoco en estos momentos coinciden con los trabajadores sociales que son los que...

Y bueno, yo no me quiero ceñir a este tema pero bueno, creo que en estos momentos es claro que los Servicios Sociales tendrían que darle la vuelta al calcetín, en estos momentos los Servicios Sociales típicos y que todos conocemos pues no se ajustan a las necesidades sociales y a la base social que tenemos y eso sí que es una necesidad.

Bueno, pues eso es lo que hay que hacer, reformular, versatilidad y la capacidad de dar respuesta en un Ayuntamiento de Zaragoza que, como ustedes saben, aglutina la parte más importante de población de esta Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto ayuden a avanzar también en esta línea y dennos alguna prueba en la que podamos también fijarnos y avanzar todos que será, seguro, por el bien del usuario.

Bueno, agradecer las..., bueno, yo creo que en estos momentos estamos todos en un gobierno y que estamos por trabajar por el interés, en este caso la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, señora Ibeas, señora Luquin y para el Partido Socialista, se ciñe a las competencias que me han sido atribuidas y le puedo asegurar que estoy muy satisfecha de cómo se está trabajando y de cómo estamos avanzando. Se lo puedo asegurar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Rubio. A continuación, si necesita un receso, si no pasamos directamente al siguiente punto del orden el día con la siguiente comparecencia, ¿señora Rubio, seguimos?

Comparecencia de la directora general de Calidad y Atención al Usuario a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista al objeto de informar detalladamente sobre las actuaciones desarrolladas en la presente legislatura y las que están previstas desarrollar en el resto de la misma, para velar por los derechos de los usuarios del Sistema de Salud y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos así como para la mejora de la equidad, accesibilidad territorial y calidad de los servicios, todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1 del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Tiene la palabra la señora Rubio por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Gracias. Pasamos pues a abordar el plan de atención al usuario de Salud que está dentro del mismo marco del plan de atención al usuario.

El punto de partida, la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario parte de una estructura actual de..., dependen funcionalmente de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario las unidades de atención al paciente de los servicios de Salud, aproximadamente unas sesenta y cinco personas, nueve unidades en los hospitales, cuatro unidades en centros de especialidades, unidades de tarjetas sanitarias en las direcciones provinciales, trece personas aproximadamente, ocho en Zaragoza, tres en Huesca y dos en Teruel.

También dependen funcionalmente toda el área de cliente de atención primaria y que configuran todo lo que podemos establecer como la base fundamental de información y estructura para información, atención, gestión de quejas y gestorías que tiene el Sistema de Salud en estos momentos.

Este es un punto de partida que viene de la legislatura anterior y que nosotros en este momento lo que estamos haciendo es en este punto de reflexión, de *impasse*, de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

valoración, acomodando la circunstancia a ver cómo podemos organizarlo para que, por ejemplo, en el Sistema de Salud hasta ahora se está dando que tenemos en algún sector que las quejas, las gestorías y la información se están dando a través de forma integral en atención primaria y especializada y en el resto de sectores no.

Bueno, pues esa es una de las cuestiones que conjuntamente estas unidades de atención al paciente del Salud y las unidades de atención al usuario de Servicios Sociales, en esos grupos que se han constituido se están valorando, yo creo que se va muy adelantado y que se está avanzando por líneas de actuación muy interesantes.

Porque realmente estas personas, estas personas que se dedican y hacen este trabajo diario son las que realmente dan las salidas y las soluciones más oportunas del día a día. Estos son los profesionales capaces de orientar a los que en estos momentos tenemos responsabilidades para saber hacia dónde tenemos que ir.

Otra de las cuestiones de las que voy a hablar y aquí voy a detenerme un poquito, porque parece ser que a la señora Ibeas le parece inoportuno que se avance y que se siga progresando con el tema del Salud Informa. Pues bueno, señora Ibeas, decirle que efectivamente, esto responde, dentro de la formulación de su pregunta a la información también, la accesibilidad y equidad en la información, esto responde a que en estos momentos estas plataformas permiten, da igual el espacio y el lugar y el pequeño pueblo que se habite, que tenemos la posibilidad de acceder a través de estos medios telemáticos.

Esto permite que en estos momentos empezamos, la duración prevista del contrato que empieza el 1 de marzo es de veinticuatro meses, es decir, estamos hablando hasta el 28 de febrero, y que el nuevo contrato, ahora hablaré de lo que había, pero que integra, desde la integración del contenido en gestión de servicios sociales, con todo lo que tenga que ver la atención, la historia de Servicios Sociales, todo lo que tenga que ver con la Dependencia, todo lo que tenga que ver con el IAI, todo lo que tenga que ver con programas de inserción, todo lo que tenga que ver con los programas comunitarios, que arrojaremos competencia comarcal y municipal, y todo lo que tenga que ver también con la planificación que es competencia del Gobierno de Aragón, en este caso el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en estas cuestiones que, como saben ustedes, esta competencia es compartida también.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Introduciremos un sistema de información clínica sanitaria a través del teléfono web, introduciremos gestiones de seguridad como gestiones de quejas y reclamaciones, gestiones de segunda opinión, voluntades anticipadas, gestión de garantía de los tiempos de atención, reintegro de gastos.

Introduciremos también gestión de tarjeta sanitaria, cambio de médico dentro del equipo de atención primaria y modificaciones de atención especializada.

En estos momentos, y ahora contesto a la pregunta que me respondía, le puedo decir que en estos momentos el Salud Informa, en un ejercicio tiene un total de citas de un millón setenta y una citas, en un año. Por teléfono seiscientos dieciocho mil citas, operadores, quinientas treinta y cuatro mil citas, y por la web cuatrocientas cincuenta mil citas, el Salud Informa.

Que en la última semana, solo en esta última semana, tenemos un total de veintiuna mil setecientos setenta y nueve citas, por poner el ejemplo.

¿Usted se imagina...? Yo entiendo que no tenga que saberlo, entiendo que no tenga que estar puestas tampoco porque a ver, todos no podemos saber de todo, pero es que no sé, me parece tan extraño, de verdad, que planteen una duda en un tema como un instrumento de la Administración que estamos obligado en primer lugar por la Ley 11/2007 y que es que es el futuro, es que no podemos hablar de otro tema más que de plataformas de este tipo. Pero para todo. Entonces no sé, la verdad es que me ha cogido un poco sorprendida, pero bueno.

Repito, no solo seguiremos trabajando sino que vamos a mejorar y vamos a hacer una página web en la que permita que si es posible el usuario, de no ser para acudir a la cita concreta del médico, no tenga que moverse de su casa. Esa es la aspiración.

Seguimos con otros temas relacionados con el plan de atención al usuario del SALUD y decirle que exactamente igual no lo voy a repetir, estamos hablando de que forma parte la carta de derechos y deberes que ya está prácticamente acabada. Es cierto que en servicios sociales no había nada y hemos tenido que comenzar y sí que en SALUD había una carta de derechos y deberes que estamos reformulando porque se han producido muchos cambios, que hay una base fundamental que nos puede servir pero

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que estamos adaptándola y la acomodaremos, y no estaba regulada, y ahora lo que vamos a hacer es regularla por orden.

Estamos trabajando...bueno, el plan de atención al usuario se establece con la misma metodología, por supuesto, porque es un mismo plan; y los avances de la actuación del plan, a parte de la constitución de los equipos de trabajo podemos decir que tenemos en estos momentos ya preparado para sacar las órdenes también de la base de datos de usuarios poblacional. Ustedes saben que tenemos en la dirección general la base de datos de la población aragonesa, no es una base de datos estadística, si no es poblacional de millón trescientos mil aragoneses y que la idea...no sé como lo vamos a encajar pero la idea sería que desde esta propia base de datos sea el único instrumento que nos permita integrar todas aquellas cuestiones relacionadas con el paso de los servicios sociales y de sanidad de todos los usuarios en las distintas fases de la vida; y, sobre todo, la continuidad en la atención socio-sanitaria.

Estamos avanzando en la...es una cuestión de derechos también, estamos a ello, yo creo que es inminente ya que tengamos el decreto de los comités...del comité de bioética de Aragón y los comités de ética asistencia. Tenemos todo preparado, el listado ya para todos los que van a componer, las dieciocho personas que van a componer el comité de bioética de Aragón y lanzado para que cuando el consejo consultivo nos de lo que...a ese decreto, en tres meses estará constituido en Aragón el comité de bioética de Aragón y en seis meses los comités de ético asistencial de SALUD.

La novedad más importante que...da igual que se reconozca o no, pero yo creo que es muy importante, que lo hemos hecho extensivo también a los servicios sociales. Es decir, no solo los comités de ética van a estar en SALUD sino que van a estar también en las estructuras de los servicios sociales.

Tenemos la segunda opinión médica, que la verdad es que es una situación confortable porque nos felicitan por la rapidez, el procedimiento dentro del plan de calidad. También la segunda opinión médica entra con un procedimiento en el que vamos acortar mucho más los plazos, y que sepan que será personalizada.

Ya para terminar...vamos, es necesario, a parte de todas estas cuestiones somos un equipo de estas diecisiete personas y le puedo decir que el impacto de la reforma sanitaria ha sido muy importante para la dirección general. No solo para el papel de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

protagonistas fundamental que hemos desarrollado porque nosotros tenemos... en la dirección general somos los competentes en tarjeta sanitaria, y eso nos ha obligado a tener el detalle de hitos tan importantes como el uno de julio con el modelo de aportación farmacéutica... otro hito importantísimo el uno de septiembre con el modelo, con la condición de asegurado y, por último, en diciembre del 2012 la actualización del ejercicio fiscal del 2012.

La envergadura de este tema no se la puede imaginar nadie porque le puede decir que nos ha costado dedicarles muchas hora y esfuerzo, y agradezco al equipo que acompañan y a los que no han venido en felicitar este esfuerzo y esta vocación pública porque si no hubiera sido difícil.

Bueno, pues desde Salud Informa, ha sido una plataforma también fundamental para colgar todas las novedades que tengan que ver con el nuevo modelo de aportación farmacéutica con la tarjeta sanitaria que les corresponde a la hora de aportar a pensionistas y los cambios que ha habido.

Desde el dos de julio hasta el cinco de febrero del 2015 hemos tenido más de mil usuarios que han contactado con la dirección general y con los sistemas información y atención al usuario. Dos mil seiscientos treinta y dos discrepancias que ha ocurrido en el cruce de datos que se han resuelto, y treinta y dos mil visitas a la web y a las llamadas de Salud Informa.

A ver, estamos hablando de un impacto sin precedentes y le puedo decir que me siento muy orgullosa de haber podido dar respuesta a esta circunstancia de cambio.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Vaya concluyendo, señor Rubio.

La señora Directora General de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): He terminado ya.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Rubio.

A continuación tiene la palabra por parte de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas, por parte de ocho minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Gracias, señora directora general.

Creo que su intervención anterior ha sido sin duda una de las intervenciones más impresentables que yo, por lo menos, en los diez años que llevo aquí como diputada he podido escuchar.

Todo para ocultar que usted ni siquiera se había preparado la intervención. Eso ha sido. No ha sido más, porque que me saque usted ahora mí en cara en estos momentos que yo he estado hablando de cuestiones de sanidad en la primera intervención cuando usted si siquiera se ha molestado en responder a las cuestiones sociales sobre menores, mayores, mujeres, dependientes, etcétera, que se le ha puesto encima de la mesa, que tenga que salir como ha salido, da una idea de cuál es su perfil político.

Y yo que quiere que le diga, ya sé que el Partido Aragonés, en este momentos su partido no está en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero eso no le da libertad para decir las frivolidades que usted ha dicho. Porque si todavía no se ha enterado de quién gobierna en las instrucciones aragonesas, es que realmente usted no tendría que estar sentada donde está. Y si usted está mintiendo, tampoco; por lo tanto, desde mi grupo parlamentario y en nombre de mi grupo como portavoz tengo que decir que ha sido lamentable, absolutamente lamentable.

Y las rabetas uno se las calla y se las guarda fuera. Y cuando tiene que asumir cuando tiene que asumir, lo asume, que ya tiene sus escuderos del Partido Aragonés y del Partido Popular para echarle una mano y matizar todos sus problemas y todas sus frases que han quedado mal claras.

La equidad, accesibilidad y territorialidad está recogido en el decreto, en el decreto del departamento, no he tenido que leerla yo a usted en ningún sitio, en ningún medio de comunicación. Cómo puede usted atreverse a decir que un grupo parlamentario formula mal una pregunta. ¡Pero usted quién se cree que es! Usted viene aquí a dar cuenta de lo que los grupos parlamentarios le pedimos. Que esa es la obligación, la de los grupos y la del gobierno o representantes del gobierno. Pero claro, no me extraña que le haya sido difícil responder porque veo que usted vive en el país de Alicia en el país de las maravillas. Está encantada de conocerse y así es difícil que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pueda avanzar en nada porque no acepta ninguna crítica de nada, porque no ha respondido a ninguna de las preguntas.

En estos momentos yo le tengo que recordar que si se trataba de mejorar la equidad y la accesibilidad territorial al SALUD, usted está callándose cuando está viendo que, precisamente, se está mermando esos derechos porque no es más accesible en estos momentos el servicio en Aragón que lo que era antes de entrar usted como responsable de esta dirección general.

Se están modificando participaciones...usted habla de la participación, ¡pero qué participación! Hasta el consejo del SALUD de Aragón. Mermando participación social.

Se ha eliminado el consejo asesor del cáncer, el de la diabetes, y por lo tanto se ha impedido que haya representantes de esas asociaciones de pacientes y de familiares que puedan aportar sus opiniones. Pero como ustedes ya lo tienen todo controlado, no pasa nada. No están contando con los profesionales. Los profesionales sanitarios en el caso por ejemplo de la privatización de los laboratorios se han quejado, luego ustedes están dando pasos sin participación. Y cuando yo me he referido al plan es porque está ahí y porque esto tiene que reflejar la actuación del Gobierno de Aragón, a eso es a lo que yo me refiero. Y si, evidentemente, el responsable, el departamento de sanidad es incapaz de actuar creyendo y potenciando esa participación no hacemos nada.

Modifican primero el mapa de los usuarios. Recortan el número de usuarios y luego adaptan los derechos. Les recuerdo que su obligación es velar por los derechos de los usuarios del sistema de salud y servicios sociales. En este caso hablamos de sistema de salud y del cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos. Eso es lo que le pregunto a mi grupo. ¿Usted cree realmente que ustedes están velando por los derechos de los usuarios? Insisto, primero se han apartado una parte de los usuarios. Concretamente las personas inmigrantes que no tienen en estos momentos permiso de residencia, y otras. Pero claro, esto al parecer no le gustó usted hablar de ello, prefiere hablar de papeleo y de burocracia. ¿Para qué queremos papeleo?, ¿para qué queremos planes teóricos si luego la directora general no quiere poner los pies en el suelo? Salvo para salir como ha salido como una mala torera.

Planifique. Yo creo que usted tiene una responsabilidad ahí. Debería lanzar algún mensaje en este caso al consejero cada vez que se están produciendo retrocesos en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

este sentido. Están negando la evidencia porque les hemos puesto encima de la mesa en el pasado periodo legislativo que los protocolos en estos momentos de atención a las personas inmigrantes no eran claros y se lo han tenido que escuchar tres meses después de las propias asociaciones. Luego, algo estábamos diciendo, y lo estamos diciendo porque creemos sinceramente que no van por el buen camino. Usted sabrá si conoce o no conoce la realidad porque, claro, aquí acusa que los demás no tenemos que saber. No sé qué sabe usted pero la veo muy poco sensible con los problemas que tiene mucha gente normal.

Está usted permitiendo desde un partido, como es el Partido Aragonés, un incumplimiento de nuestro estatuto de autonomía porque en el Estatuto de Autonomía se reconoce la salud universal. Y usted está protegiendo al consejero cuando están planteando la aplicación de un real decreto que viene de Madrid y que nos impone unas limitaciones que aquí no teníamos reconocidas. Luego, ¿qué quiere que le diga? ¿Qué derechos está usted entonces defendiendo? Creo que es un problema de falta de humanidad, al final.

Pero también están generando un problema de salud pública porque, ¿cómo van a hacer un seguimiento de las personas que en estos momentos tienen o pueden tener procesos infecciosos y que no tienen derecho a una asistencia sanitaria?

Usted ha publicado muy, muy tranquilamente que todo el mundo tienen derecho a una asistencia sanitaria. Mentira, es mentira. Y se lo ha tenido que escuchar también de SOS Racismo, de Médicos del Mundo y de la Plataforma de Salud Universal. Es mentira, quien se lo puede pagar, y quien no, no. E incluso se han puesto encima de la mesa veinticinco casos en el mes de noviembre de gravísima desasistencia médica en personas que tenían derecho reconocido porque eran menores, porque eran mujeres embarazadas o porque tenían enfermedades de largo recorrido que, desde luego, no se iban a poder resolver de cualquier manera, enfermedades crónicas.

Oiga, no hago más que recoger las quejas que se están trasladando. ¿Y usted no tiene nada que decir a eso? Esto no me vale que sean excepciones, que han sido veinticinco casos. Para cada una de esas personas es un mundo, es una vida, y nos puede tocar a cualquiera. Pero aquí parece que no podemos hacer caso de ello.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y sigo pensando que es una inmoralidad que se gaste tres millones ciento cuarenta y ocho mil euros en un programa como el Salud Informa. Lo siento, lo sigo pensando. Creo que se podía haber dado una respuesta desde el sistema público. Sí. Otra cosa es que usted sea partidaria de la privatización pura y dura, y ya lo ha dicho: esto será todo plataforma. Sí, claro. ¿A usted no le preocupa, por ejemplo, la privatización de los laboratorios y la concentración de los laboratorios clínicos de los hospitales? ¿Usted cree que no tiene ninguna consecuencia negativa en los pacientes? ¿Usted cree que no tiene ninguna consecuencia negativa el cierre de determinados servicios en el Centro Médico de Especialidades Grande Covián?

Claro, la gente ahora que se vaya al Hospital Provincial, o que se vaya al Miguel Servet, o que se vaya al Royo. Personas que tienen cerca el centro médico de especialidades. Tienen un perjuicio y a usted le parece que no es importante.

Cierran centros, cierran...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Voy concluyendo.

Cierran puntos de atención continuada o reducen los horarios. Se están cerrando servicios como en el Centro de Salud de Azuara; las tardes en Huesca, que han tenido que salir los profesionales porque no se ha contado con ellos... Y la directora general de Atención a Usuarios se dedica a hacer planes. ¿Para qué? ¿Para quién? Porque se supone que algo tendría que ir en esta línea el departamento.

Eliminan camas de salud mental —y esto no tiene nada que ver con la unidad psiquiátrica infanto-juvenil que impulsamos desde Chunta Aragonesista—, recortan el programa de autocontrol domiciliado a anticoagulados,... Una pregunta muy concreta: ¿usted cree que van a estar mejor atendidos las personas que en vez de hacerse el control en su casa vayan a tener que ir ahora a un centro de salud? ¿Usted cree que eso aligera el tratamiento y las listas de espera en los centros?

Retraso en las listas de espera. Única solución: privatización.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Concluyo, si usted cree realmente en una atención integral sanitaria debería recomendar, por ejemplo, cuestiones concretas a su consejero y decirle que el desarrollo de la especialidad de geriatría sería en estos momentos un avance importantísimo. Y cualquier otra cuestión.

Y, desde luego, insisto, me parece que su actuación ha sido tan deleznable que dudo mucho que pueda haber otra persona que se rebaje tanto a la altura política que usted ha tenido en su intervención anterior.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Ha dicho usted que el Salud Informa había tenido un impacto sin precedentes del que usted se sentía muy, muy orgullosa; el impacto de lo que bien que estaba funcionando en estos momentos y el trabajo que estaban desarrollando y las cantidades... citas que se habían atendido y de cómo se estaba informando desde el Salud Informa.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estuvo ya en contra por lo que significaba de privatización y tengo claro que el impacto y gravísimo son las actuaciones que está teniendo el Gobierno de Aragón en materia de sanidad, del sistema público de sanidad. Es que lo mejor de esto es que ustedes crean el problema y luego se vienen aquí para decir que ustedes son parte de la solución.

Es que los pensionistas tienen que acceder en este momento porque ustedes han aprobado un Real Decreto que lleva incorporado el repago de medicamentos. Y los pensionistas necesitan estar informados. A la fuerza, claro. Si no se hubiera incorporado el repago no necesitarían.

Entonces, claro, esto... yo entiendo que usted... no hay mejor defensa que un buen ataque y viene aquí a decirnos que ustedes crean el problema y ahora además vienen para decirnos que mire qué orgulloso porque están participando, porque forman parte de la solución. Es que el problema lo han generado ustedes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Si no lo hubieran generado, si no hubieran estado haciendo lo que están haciendo, que es un ataque sin precedentes (les guste o no) al sistema público sanitario en esta comunidad autónoma, posiblemente muchas de esas cosas que usted nos pone encima de la mesa no las tendría que hacer.

¿Me dice usted de verdad, sinceramente, que hacer pagar el transporte no urgente sanitario es facilitar la accesibilidad a las prestaciones y a los servicios, por ejemplo, de las personas que viven en el medio rural? ¿Me lo va a decir aquí, de verdad, eso? Una persona que tenga que venir de un pueblo en el medio rural de Aragón, que son las cosas, conociéndonos y sabiendo cómo tenemos la vertebración territorial, tener que venir en ambulancia para algún determinado tipo de tratamiento a algún hospital en Zaragoza... ¿de verdad me dice que tener que pagar el transporte no urgente sanitario es velar por los derechos de los usuarios y es garantizar la accesibilidad?

Yo no hago discursos grandilocuentes, ¿eh? Yo estoy leyendo lo que pone en el Gobierno de Aragón. Carta de servicios de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario. Misión —en cuadrulado—: velar por el cumplimiento de los derechos, deberes y compromisos con los usuarios que acceden a los servicios sanitarios y sociales, promover la participación de los ciudadanos en sistema, etcétera, etcétera... Ser un referente para usuarios y profesionales de los sistemas sanitario y social para que, a través de la información, la comunicación, la participación y la corresponsabilidad se puedan garantizar servicios sanitarios y sociales de calidad y sostenibilidad.

No sé si soy yo la que hace discursos grandilocuentes o son grandilocuentes las cosas que ustedes ponen que luego no cumplen.

Orden, Decreto de la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, de 2011, el artículo 21, que me imagino que usted no solo conoce, sino que además está trabajando.

Yo le he hecho preguntas con la redacción exacta de lo que se supone que le corresponde hacer a la Dirección General, y le estoy preguntando si usted cree sinceramente, primero, ¿qué está haciendo por velar (que no me lo ha contestado) por el derecho de los usuarios? Y, realmente, si usted cree que las actuaciones que están haciendo por parte del Gobierno de Aragón están garantizando el principio de equidad o

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el de accesibilidad al sistema sanitario público. Sinceramente creo que no, sinceramente creo que no.

¿Unas listas de espera triplicadas en estos momentos cree usted que es mejorar los derechos de los usuarios a la atención? ¿Sí o no?

¿El tener que pagar por los medicamentos que antes no se pagaba es mejorar y velar por el derecho de los usuarios y garantizar una mayor accesibilidad y equidad a las prestaciones de los servicios? ¿Sí o no?

En estos momentos ya, no con las personas en situación de irregularidad, que ya lo ha dicho la portavoz que me ha precedido, que comparto absolutamente porque es una realidad, le guste a usted o no, y pueda escribir los artículos que quiera en los medios de comunicación diciendo que todo el mundo tiene derecho... No tienen el mismo derecho que se tenía antes de la aprobación de Real Decreto, y eso usted no va a poderlo negar: no se tiene el mismo derecho al acceso a la sanidad, en las mismas condiciones que se tenían antes de la aprobación del real decreto. Y eso es así. Y, si no, ustedes no hubieran aprobado ese real decreto, lógicamente. Porque no es verdad.

Pero es que, en estos momentos, hasta los médicos de atención primaria están diciendo y alertando de problemas que hay, porque hay gente que está renunciando a los costes de tratamientos médicos porque son claros. No lo está diciendo Patricia Luquin, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: los médicos de atención primaria.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Vaya concluyendo, por favor, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: yo lo que le pido es que conteste en esas funciones que le corresponde a esta Dirección General. Y, si no, modifíquenlas y digan que lo que van a hacer ustedes es poner una pestaña que ponga Quejas y sugerencias, y que allí la gente ponga las quejas y sugerencias o que se van a dedicar a dar citas para ir al médico para informar. Pues diga que eso es lo que le corresponde. Y cuando esas sean las funciones de su Dirección General, este grupo parlamentario preguntará por esas funciones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Mientras usted tenga otras que vienen recogidas en el marco legal que son la orden y la carta a usuarios le seguiremos preguntando por las mismas.

Por lo menos le pido que en el turno de réplica esté a la altura de lo que se supone que usted tiene que hacer como directora general.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Pues no sé si me toca hacer de escudero, de banderillero, de sobrero,... No lo sé, no lo entiendo muy bien.

Yo creo que aquí lo que tengo que hacer es opinar sobre algunos temas y dejarme de discutir sobre otros, porque yo creo que esto de las pataletas va por barrios; depende de dónde se pone uno, a veces uno pone la pataleta porque le toca y otras veces le toca a otro pero, en fin... pataletas siempre es bueno tener porque de vez en cuando se va el estrés, se le quita a uno el estrés.

Pero yo, señora directora general, a usted le ha tocado venir hoy de pararrayos. O sea, usted, todos los rayos, truenos y centellas que en el mundo ha habido en relación con la sanidad y los servicios sociales le están tocando hoy a usted. Es responsable, hablando de los símiles taurinos que se han empleado hoy, hasta de la muerte de Manolete. Pero qué le vamos a hacer. Cuando las cosas vienen así, pues vienen así.

Usted venía para hablarnos aquí de los derechos de los usuarios, derechos y deberes de los usuarios. Que nos olvidamos que, siempre, con los derechos van implícitos los deberes de los usuarios, en este caso del Sistema de Salud. Y, evidentemente, cuando se habla de los derechos, habrá que establecer cuáles son esos derechos. Y alguien establece esos derechos; en algún sitio se establecen. Y luego, podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Y yo entiendo que no se está de acuerdo con alguno de los principios que se marcan. Nosotros lo hemos dicho, que en algunas ocasiones no estamos de acuerdo con algunas medidas que se han tomado a través de un decreto ley o a través de medidas que se han tomado a través de leyes, y lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hemos dicho. Pero una cosa es que no nos guste y otra cosa es que eso son los derechos, y esos son los derechos reconocidos.

Y luego podríamos decir que nos gustaría que fuesen más, nos gustaría que hubiese más dinero, nos gustaría que hubiese más medios, nos gustaría que hubiese más sanitarios, nos gustaría que no se cerrase ningún centro. Todo eso lo podremos decir, y lo diremos. Pero, evidentemente, eso no quita para que tengamos bien claro y tengamos en la mente cuáles son esos derechos y cuáles son esas obligaciones. Y lo que tendremos que hacer es que esos derechos y esas obligaciones se presten de la forma más eficaz y de la forma más eficiente, y eso es lo que usted tiene que velar, por esos derechos.

Otros derechos, que son muy loables y que son muy respetables, serán otros los que lo tengan que reclamar. Pero yo entiendo que si no, usted sobra en esa dirección general. Si usted lo que tiene que hacer es decir todo lo que... No, usted no... Yo, es que insisto, creo que estamos teniendo una comparecencia un poco sui géneris. Es decir, no hemos venido a hablar del Departamento..., perdón, no hemos venido a hablar de la Dirección General. Esto se ha convertido en un cajón de sastre, y realmente lo está siendo.

Yo creo que... usted tiene unos planteamientos, y nos tenemos que ceñir a que esos planteamientos, desde nuestro punto de vista, van a ser positivos para esa relación institución-cliente, perdón, usuario —no me gusta la palabra cliente—, usuario, en este caso de la salud. Y lo que tiene que hacer usted es recoger esas reclamaciones, que segura va a haber. Seguro que va a haber reclamaciones por las listas de espera y seguro que va a haber reclamaciones por la tardanza en las visitas, y habrá reclamaciones, veinticinco reclamaciones en un millón setenta y un mil, por temas concretos. Bien, todos son atendibles y todos se deben de atender, y todos se deben de mejorar. Pero creo que ese es el cauce de comunicación. Y en eso siempre hay que mejorar. Y siempre tenemos que mejorar —y lo he dicho en la primera intervención— sobre todo cuando tenemos elementos de complicación como es en estos momentos una crisis en la que se están tomando unas medidas que están modificando esa relación entre el Gobierno y el ciudadano. Y eso siempre genera tensiones.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En fin, yo, por mi parte, poco más sino decirle que a nosotros nos parece bien que existan esos sistemas de proximidad al cliente. El programa Salud Informa, nos parece que puede ser un elemento de trabajo importante, sobre todo en esa coordinación tan imprescindible, porque es evidente que en momentos de escasez la coordinación es la que ayuda a que todos los recursos se puedan emplear en un mismo sentido y con mucha mayor eficacia. Por lo tanto, espero no haber tenido que ser ni escudero ni cosas raras sino simplemente haber transmitido una opinión en el sentido de que, desde luego, nosotros preferimos un gobierno que sabe dónde va y que sabe lo que quiere y que sabe cómo funcionar, y que es discutible porque ha marcado sus principios, que otros gobiernos en los que cada uno se puede levantar un día con un sobresalto porque no se sabe muy bien hacia dónde va a funcionar. Y sino, solo nos tendríamos que leer hoy alguna página del Heraldo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Desde luego, señora directora, habíamos visto primeras intervenciones y comparencias gloriosas —recuerdo así la del gerente del Inaem, la primera del gerente del IASS, la primera del gerente del Instituto de la Juventud—, pero bueno, las segundas comparencias ya fueron más educadas, más civilizadas. Usted, su primera intervención, la que vino hace un poco de tiempo —la más tardía de todos los directores generales—, fue gloriosa, pero la de hoy la supera con creces. Y me extraña porque yo la conocía cuando estaba usted en los desarrollos comarcales y tal, pero ahora, la verdad, la veo irreconocible; pero es un error de percepción mío, ¿no? Pero, a tener de la alta autoestima que usted tiene de sí misma, yo le recomendaría que haga caso de ese refrán de «dime de qué presumes y te diré de qué careces».

Desde luego, nosotros no le vamos a echar la culpa de que usted tenga la culpa de las listas de espera ni de cualquier otra de las cuestiones que analizaremos después si

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tenemos tiempo, pero yo creo que no es prudente hinchando pecho por mucho que piense usted que ha trabajado mucho. Porque, como le decíamos en la anterior comparecencia, al Partido Popular nunca le cuadró esta dirección general, nunca. E incluso he rescatado una frase gloriosa de sus antiguo portavoz en donde decía que el Partido Popular era partidario de la creación de un defensor del paciente y no de esa nueva dirección general ya que no se puede ser juez y parte, decía; y afirmaba que estaba al servicio de la Administración y no iba a defender al ciudadano. Estaba reflejando la foto fija que en estos momentos podemos ver de usted, ¿no?

Se ha modificado nuestro Sistema Nacional de Salud, se ha perdido la condición de ciudadano como requisito indispensable para seguir garantizando la universalidad, la accesibilidad a la gratuidad. Se ha atentado incluso contra el tema de las mujeres con las mamografías alargando los tiempos de consulta; incluso han provocado declaraciones de especialistas del Servet diciendo que ojito, que estábamos perjudicando a las mujeres con este tema. Se ha excluido al colectivo de inmigrantes del sistema; se ponía en riesgo todas las políticas de salud pública debido a la exclusión de este sistema. Incluso se ha cambiado la filosofía que todos teníamos asumida de la atención primaria como entrada al sistema, ¿no? En estos momentos, la entrada que ustedes hacen al sistema —estamos viendo lo que está pasando en los colapsos que hay que los servicios de urgencia de los hospitales— es que en estos momentos está empleando las urgencias como sistema, que es el más caro, para masificar estos servicios, que no están para lo que se están usando en estos momentos. Otro colectivo, por decir otros, de los que están pendientes, que usted define con mucha alegría —pienso yo— el sistema sociosanitario. Vamos a hablar del sistema social, vamos a hablar del sistema sanitario, y si usted quiere defender un sistema sociosanitario distinto al social y al sanitario, vamos a definirlo; pero puede usted hablar del sistema sociosanitario como lo ha nombrado anteriormente, pero diga usted qué están haciendo con las camas de crónicos que se crean en el Hospital Provincial, diga qué se está haciendo con las nueve mil personas que están en el limbo de la dependencia, qué propuestas hay para los polimedicados o para los envejecidos que son enfermos crónicos y que en estos momentos están siendo los pacientes que más están sufriendo la carestía de los repagos y copagos farmacéuticos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A los usuarios nos ha quedado claro tanto hoy como en la última intervención que tiene usted montones de bases de datos, pero sin ver garantizados esos derechos que anteriormente tenían en cuanto a la accesibilidad a la asistencia, en cuanto a garantizar la implicación de los pacientes en las tomas de decisiones para su situación sanitaria, para garantizar la comunicación con los profesionales sanitarios. El paciente todavía no tiene claro sus derechos. También tiene claro que usted tiene que trabajar por la seguridad en la atención, el cierre y la privatización de los laboratorios —hoy veíamos en una declaración que un profesional de la sanidad de Madrid en donde decía que estos cierres de laboratorios y privatización futura está afectando a la seguridad de la atención clínica a los pacientes—, promover la autonomía personal y autonomía colectiva, garantizar la participación de los usuarios —lo del Consejo Aragonés de Salud es para nota—, pero es que automáticamente se han ido cargando otros consensos que había en comités de bioética, en comités de asesoramiento de cáncer, etcétera, etcétera, que ya los ha nombrado la señora Ibeas y no los voy a nombrar.

¿Qué ha hecho esta dirección general en este año y medio respecto a la mejora de salud de los ciudadanos? Usted ha nombrado el plan de atención al usuario, el borrador del plan de calidad que les han mandado a los miembros del Consejo Aragonés de Salud; pero, ¿han hecho algo por aumentar y mejorar la economía y responsabilidad de los aragoneses respecto a su salud? ¿Han hecho algo por garantizar los derechos de los usuarios...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Pues no voy ni por la mitad.

¿Ha hecho algo para que los pensionistas no tengan que esperar siete meses para cobrar lo que ustedes les han obligado a adelantar?

Respecto a las garantías, el impacto de ciertas políticas de la salud en los ciudadanos, la mejora de la atención primaria, la rendición de cuentas para mejorar la poca información o el mal o buen funcionamiento que los proveedores de la asistencia aragonesa están dando a los usuarios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Son cuestiones..., las relaciones de su dirección general con las asociaciones de usuarios, los que están prestando servicios que la Administración o el Salud no puede prestar directamente a los enfermos o a los crónicos discapacitados definitivos.

Esas asociaciones han visto reducidas sus aportaciones. El ejemplo de los que ha nombrado antes la señora Ibeas de los del Sintrón, de otros colectivos que automáticamente les han reducido toda su participación económica, la reducciones de los horarios en los PAC, la reducción de los horarios en los centros de salud en horario de tarde.

Esos son límites a la accesibilidad, recortes con la excusa de modificar el mapa sanitario, que ya sé que usted no tiene la culpa pero tiene la culpa por pasiva o por inacción, sí señora, es que usted tendría que decir por qué quitan a un médico de las Pedrosas, por qué quitan a un médico de la zona de Sos, que no saben si están en la Jacetania o..., es que usted tendría que dar su opinión...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, señor Alonso, lleva un minuto excedido del tiempo. Le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Que ya lo sé que lo ha quitado el señor Tenza y Compaired, ya lo sé, hasta ahí llegamos, pero usted tendría que decir algo, es que está usted en la dirección del usuario. La zona de Belchite o Azuara..., en fin.

Termino. ¿Piensa tener en cuenta usted la perspectiva de los pacientes situando al paciente como sujeto y no solo como objeto? ¿Piensa tener algún detalle que no sea las bases de datos que usted ha...?

La penúltima pregunta, ¿Piensa usted centrar en el paciente la política sanitaria para que ese paciente tenga acceso simplemente a los derechos de garantías que tenía aprobados hasta ahora?

Y por último, ¿piensa centrar al paciente en la gestión clínica y sanitaria para que estos pacientes reciban la atención en tiempo y forma con esas unificaciones de servicios que se están haciendo en hospitales que en muchos de los cuales incluso estamos de acuerdo?

Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Quiero agradecerle, directora general, toda la información que nos ha aportado sobre el trabajo que ha venido desarrollando en la Dirección General de Calidad y las actuaciones que tiene previsto desarrollar e implementar esta legislatura.

Yo, la otra vez que vino, le dije que yo sí que era consciente de todo el trabajo que usted ha hecho y lo ha vuelto a repetir, sobre todo porque además le ha tocado a su dirección general implementar todo el real decreto.

Pero no sé si recordará que la última vez le dije que unos le acusaban de gabacha y otros le pedían que fuera Agustina de Aragón. No, pues esta vez directamente le piden que sea “La libertad guía al pueblo”, que coja usted la bandera y que vaya a la puerta del consejero a llevar a todos los descontentos o a todos los quejosos que es lo que le encanta hacer a la señora Ibeas y también a algunos compañeros de la señora Luquin.

Señora Ibeas, tenga cuidado con el vocabulario que utiliza, tenga cuidado porque se puede volver en su contra. Aquí la única que ha mentido ha sido usted. Los inmigrantes tienen asistencia sanitaria y el centro de salud de Azuara no se va a cerrar, y se lo reitero, además de coger la bandera y dirigirlos a la puerta del despacho del consejero, acompañeles usted a denunciarlo con nombre y apellidos, no haga como que no me oye que ya sé perfectamente que me está oyendo, pero bueno, la que está enrabiada es la señora Ibeas desde hace un año y medio porque se veía sentada en el banco del gobierno.

Quiero destacar especialmente el esfuerzo realizado por esta directora general y por su departamento en un plan de atención al usuario de los sistemas de Salud y Servicios Sociales como instrumento planificador para estructurar las actuaciones de atención al usuario.

Nunca antes, y lo ha dicho usted, se había realizado un plan de atención al usuario en el ámbito del sistema sanitario y tampoco en el de servicios sociales.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estoy convencida de que este plan contribuirá a la mejora de la calidad de ambos sistemas además de ser una herramienta útil en la gestión ya que aporta la dimensión del usuario en relación a los servicios de ambos sistemas. La gestión, que es su competencia, no la de agitar la calle.

Ha anunciado ya que lo presentaría en estas Cortes y yo espero que ese día le dejen hacerlo y no se dediquen a hablar de cosas que no tocan.

Como nos ha descrito, los trabajos del plan se iniciaron en febrero del 2012, actualmente ya se ha avanzado en el análisis de la situación especificando los recursos existentes en ambos sistemas y detectando las necesidades en materia de atención al usuario.

Se han establecido ya cuáles deben ser las funciones de atención al usuario así como el modelo y estructura de dichos servicios tanto en Salud como en Servicios Sociales y se han definido de forma consensuada las líneas estratégicas del plan.

Hay quien esto no le parece trabajo, seguramente es porque nunca ha gestionado y a este paso no llegará a hacerlo.

Ha expuesto también el trabajo que compete implementar a su dirección general en el seno el plan de calidad, como son la aprobación de la carta de derechos y deberes, las cartas de servicios de organismos del departamento, el aumento de la accesibilidad a los servicios en todo el territorio en base a las TIC, las encuestas de satisfacción o el espacio para la participación dentro de la línea estratégica de orientación al usuario, así como también la priorización en el mapa de procesos de los orientados a garantizar la continuidad de cuidado intra organizaciones y la priorización a la estrategia de cronicidad que afecta tanto a los servicios de salud y sociales en el seno de la línea estratégica de atención integral.

Se ha definido por su dirección general por primera vez un modelo de atención al usuario de los servicios sociales, que se enmarca en el plan de atención al usuario de los sistemas de Salud y Servicios Sociales, permitiendo la integración, como decíamos, de los sistemas sanitario y social.

Está, además, en marcha la creación de un sistema de información, quejas y gestorías en el ámbito de Salud y Servicios Sociales aunque está todavía pendiente la aprobación de la orden por la que se regula el procedimiento y el traslado a un entorno

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

web de la bases de datos de quejas y gestorías tanto del Salud como de Servicios Sociales, que está previsto, si no estoy mal informada, que se finalice en un plazo de un mes y medio o dos meses.

Se ha aprobado también el nuevo contrato del Salud Informa, que ha descrito minuciosamente y que comienza el próximo 1 de marzo. Aquí hay a quien le parece más importante malgastar millones de euros en un proyecto como el Cubit que informar a los ciudadanos a través de una página web en condiciones. Pero es cuestión de prioridades y cada uno tiene las suyas.

Además se ha puesto en marcha, como ha dicho usted, con éxito la segunda opinión médica. Todavía queda trabajo por hacer en la adecuación de las bases de datos de usuarios de los sistemas de Salud y Servicios Sociales, creando esa única base de datos, que ya está preparando la orden, como ha dicho, y está en fase de tramitación también la modificación que se ha emprendido del Consejo de la Salud de Aragón en aras a una mayor participación.

Decía el señor Alonso que se ha cargado usted no sé cuántos consejos de salud. Bueno, se los ha cargado el consejero lo que pasa es que usted viene aquí a defenderle, que tiene usted muy mala suerte que haga el consejero cosas tan malas y le tenga que defender usted.

Mire, señor Alonso, ustedes crearon comités y grupos y más comités y más grupos. ¿Sabe cuántas veces se reunieron?, el día que lo crearon. Nunca más. Y estos dos consejos, el del cáncer y el otro que ha nombrado, son unos de los que no se reunieron casi nunca.

Pero bien, en el año y medio que ha transcurrido desde que tomó posesión de su cargo podemos decir, señora directora general, que está avanzando sobre los objetivos planteados por lo que no tengo ninguna duda que todos los proyectos inicialmente planificados se van a cumplir con creces.

Y como le decía, es fácil hablar desde fuera cuando no se conoce la gestión pero realmente somos conscientes de que ha trabajado, está trabajando y mucho.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra la señora Rubio por tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Calidad y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): Bueno, en primer lugar contestar a la diputada del Grupo CHA, señora Ibeas.

A mí no me va encontrar en las descalificaciones, en la desacreditación. Ahí no me va a encontrar, yo creo que usted hace su trabajo, como puede. Me siento halagada en algunas ocasiones porque esta comparecencia concretamente es el fruto de su emocionalidad, porque salió cinco minutos de aquí, cinco minutos se tardó en registrar en el día que yo me fui y comprendo que entonces, bueno, el que en un momento determinado usted alardee de ser la dueña de la sensibilidad social y que en un momento se sienta balanceada en el punto de flotación, eso a mí me..., bueno, pues me produce una sensación de servicio público importante.

En este terreno no me va a alcanzar, señora Ibeas, no me va a alcanzar ni me alcanzó cuando de muy joven decidí dedicarme a lo que me dediqué y lo que hice fue estudiar Trabajo Social porque es lo que me gusta y esa es mi vocación, ¿comprende? Entonces yo no la voy a descalificar, para nada voy a entrar en esa descalificación.

Solo le pido que vigile, usted que tanto alardea de la ética y usted que tanto alardea de los chanchullos, y usted que tanto alardea..., vigile su comportamiento y su actitud, señora Ibeas, que está como representante de los ciudadanos y a los ciudadanos en estos momentos les importa muy poco lo que le pase al Partido Aragonés y lo que le pase a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida, los ciudadanos lo que quieren ahora son respuestas, no que venga aquí yo a una comisión y usted me descalifique y desacredite y bueno, pues meta en un cajón de sastre todo aquello que se le ocurre que puede decirme para que en un momento determinado...

Ya no sirve, de verdad. La gente que tenemos en nuestro entorno más inmediato, porque todos vivimos esta situación, señora Ibeas, no sé usted, a lo mejor no, todos vivimos esta situación con nuestros hijos, con hermanos, la gente que vivimos en esta situación no estamos para estas tonterías, señora Ibeas, no estamos para estas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desacreditaciones, no estamos para estas desacreditaciones. Usted me ha acusado, señora Ibeas, y no estamos para estos temas.

Yo no he venido aquí a dedicarle y a disputar con usted, yo he venido aquí a dar explicación del trabajo, que escasamente veinte personas estamos desarrollando en una Dirección General de Calidad y Atención al Usuario en un momento de reforma y de cambios muy difícil; y le puedo decir que lo podríamos hacer mejor sin ninguna duda, pero que estamos poniendo todo el interés por nuestros conocimientos y por nuestra sensibilidad social, y la sensibilidad social no tiene dueño, señora Ibeas. No se empeñe, no tiene dueño. La sensibilidad social la tenemos todos en nuestro entorno más inmediato; y por lo tanto, si yo desde la dirección general lidero este proyecto y en estos momentos estamos hablando con el tema de...el tema de la atención garantizada de las personas, el tema de la atención de los inmigrantes por supuesto ya lo he dejado claro, y está claro.

No hemos tenido hasta ahora desde hace quince días ninguna queja porque todas las personas están atendidas y garantizada la asistencia sanitaria. Está garantizada y estamos trabajando muy bien con la plataforma de Salud Informa, que pronto vamos a cerrar el proyecto de un programa en el que de alguna manera vamos a dar salida a esta situación.

Pero esto no es porque usted me haya venido a decir que tienen garantizada. Esto se dijo el primer día. Se aseguró y fue en una instrucción porque el departamento y el Gobierno de Aragón garantizó la asistencia sanitaria. Eso está dicho el primer día. Otra cosa es que usted diga: “Esto ya ahora ¿cómo salimos de aquí? Si está garantizada, ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo podemos resolver este tema? Ya no tenemos que atacar por aquí”. Yo no voy a entrar en eso, señora Ibeas. Esto como Salomón, ¿qué dice usted? Con el niño pero no me lo parte. ¿Sabe, señora Ibeas? No, exactamente. Quédese usted con la razón, señora Ibeas, pero vamos a seguir trabajando por los usuarios. Vamos a seguir trabajando por esas personas tan frágiles. Eso en primer lugar.

Segunda cuestión. El ejemplo...yo no soy taurina, a lo mejor usted lo es y entonces el ejemplo desacertado por lo tanto no voy a entrar en ese tema y decirle que el tema de anticoagulados es un tema de una proposición que llevó a cabo el Partido Popular y el Partido Aragonés. Por lo tanto, en eso se está trabajando, en ese tema se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

está trabajando y usted no vaya recogiendo todas aquellas cuestiones sin una información previa antes. ¿Vale? Está ya un poco desfasada de la información. Eso sería lo que se refiere a la respuesta que le doy, señora Ibeas.

Con respecto a...señora Luquín, me dice, cartas de servicios, ¿qué es?, ¿que recoge la carta de servicios? No entiendo, que si lo recoge y velar por los derechos...a ver la carta de servicios responde...la carta de servicios es un documento escrito que recoge todas aquellas prestaciones que la dirección general tiene a cabo dadas sus competencias. Pero además, no solo se está elaborando esa carta de servicios conjuntamente con la política del gobierno en calidad con función pública y el departamento de Hacienda, sino que la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario de cara al usuario va a elaborar las cartas, va a ayudar a colaborar las cartas de todo el departamento.

[Un diputado o diputada se expresa sin micrófono en términos ininteligibles]

Es que no entiendo la pregunta. La carta de servicios...¿cómo no va a estar aprobada la orden? Pero si es la carta de servicios de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario. No entiendo. Es que no entiendo la pregunta. La carta de servicios de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario responde a una necesidad de gobierno de ofrecer directamente con la Dirección General de Función Pública y Calidad las cartas de servicios y el objetivo, el primer objetivo fue un análisis de la situación de la calidad de todos los departamentos. Una orden del Consejero del Departamento de Hacienda en marzo.

La segunda cuestión ha sido la carta de servicios que estamos obligados a hacer todos los departamentos, y la dirección general de calidad y atención al usuario en estos momentos no solo ha elaborado como referencia pionera su carta de servicios sino que va a acompañar en la elaboración del resto de las cartas de servicio de todo el departamento. No sé si respondo.

Con respecto a la jornada a los pacientes. Mire, nosotros estamos vertebrando en estos momentos los consejos de salud de zona han estado abandonados. Es el ámbito más importante de actuación. El ámbito más importante de actuación del sistema de salud y del sistema de servicios sociales, si me apura, son los consejos de salud de zona porque forma parte del entorno inmediato donde las personas nos desenvolvemos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Desde el consejo de salud, desde farmacia, desde la escuela, desde...esto ha estado abandonado.

Bueno, pues esta legislatura, los consejos de salud de zona van a estar representados en el consejo de salud por primera vez; y además, estamos preparando unas jornadas que yo creo que van a ser para marzo, unas jornadas con los consejos de salud de zona para precisamente para movilizar, dinamizar estos consejos y a ver cómo se establecen las dinámicas de participación con la dirección general.

Con el foro de pacientes que aglutina toda la plataforma de asociaciones que la dirección general —que nos hemos reunido más de sesenta veces con todas las asociaciones— con el foro de pacientes, señora Luquín, estamos trabajando en un proyecto integrador de manera que asociaciones tan pequeñas como autismo u otras asociaciones que tienen una estructura insuficiente para las finalidades que tienen, podamos crear una plataforma común; y estamos trabajando de manera con mucha ilusión y en estos momentos con mas ahínco que nunca. Por lo tanto, no sé qué puedo decirle más. Esto es lo que yo considero que es velar por los derechos de los usuarios.

Señor diputado del Partido Aragonés, agradecer...bueno, yo creo que en estos momentos tampoco hace falta que nosotros tengamos nada más que decir. Agradecer que haya puesto es marcha la aclaración de aquellas cuestiones que creo que en un momento determinado o no me he enterado yo o han desbordado un poco las preguntas, las acusaciones, las descalificaciones a las que se me ha sometido. Pero bueno, en este sentido yo creo que he dejado claro, y ojala pueda presentarme en esta comisión de forma lo más inmediata y pueda seguir hablando del plan de calidad y de todos aquellos proyectos que encima de la mesa tenemos desde la dirección general.

Una aclaración, si me permiten, con el tema del reintegro. El tema del reintegro de farmacia, decir que —no sé donde se me ha mencionado— el Real Decreto Ley 16/2012 estable que por orden todas aquellas personas que excedan los límites de aportación farmacéutica, los porcentajes establecidos; es decir, los pensionistas concretamente que tienen que pagar un 10%. Todos los pensionistas que excedan el ocho, dieciocho o sesenta euros que es lo que tienen que abonar se les reintegrará por orden a los seis meses.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Decirles que en Aragón el 80% de los pensionistas tienen un límite de aportación de ocho euros. El 80% de los trescientos cuarenta mil pensionistas tienen un límite de aportación de ocho euros.

La orden del consejero de veintiocho de diciembre establece que se efectuará trimestralmente acortando ya el plazo en la mitad. Y en la resolución...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Rubio, le ruego vaya concluyendo.

La señora Directora General y Atención al Usuario (RUBIO SÁNCHEZ): ...del Servicio Aragonés de Salud establece no solo que se abonará cada tres meses, sino que todo lo que supere los treinta euros se abonará mensual.

Esto es importante aclarar, hemos hecho un despliegue fundamental e importantísimo con todas las unidades de atención al usuario, nos hemos puesto en contacto con todas las...de servicios sociales también, y estamos en estos momentos hemos hecho difusión por los medios y con la intención siempre de que las personas pensionistas que en estos momentos ya han cobrado el primer trimestre, la semana que viene reciben la segunda carta, y en el mes de febrero van a tener todo el reintegro correspondiente a la deuda que tenía el gobierno con los pensionistas.

Nada, simplemente, señores del Partido Socialista, decirles que nosotros, yo creo que la dirección general ha dado un cambio cualitativo, yo me encontré con una dirección general muy importante. Creo que es una dirección general fundamental y más en estos momentos, pero una dirección virtual, una dirección general que estaba constituida con cuatro personas y el resto, nueve personas, estatutarias. En estos momentos no solo se ha creado el servicio de calidad con cinco personas coste cero, sino que además vamos a proceder yo creo que en este mes de febrero tendremos la estructura completa porque las plazas estatutarias están reformulando y se van a pasar la partida presupuestaria correspondiente para que se constituya las RPT; es decir, creo que en poco tiempo estaremos con una estructura definitiva de cara sobre todo a los propios profesionales y de cara al futuro de esta dirección general que comenzó su

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

andadura en el 2007 y que yo creo que en estos momentos estamos dando un salto de estructura importante.

Nada más, el Partido Popular agradecer el apoyo del grupo y del consejero que le puedo asegurar que siempre es sensible a todas aquellas cuestiones que tenemos encima de la mesa y que nos corresponde dilucidar.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Rubio por sus explicaciones.

Esperamos verla en cuanto se estime oportuno por esta comisión y procedemos a suspender brevemente para despedir a la señora directora general.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Por favor, ruego a sus señorías que tomen asiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la moción número 84/12, dimanante de la interpelación número 105/12 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Una moción, como ha indicado, que es dimanante de la interpelación que le hicimos al consejero en materia de política general y sobre todo en materia de discapacidad intelectual y parálisis cerebral. Y la moción consta de cuatro puntos que no son ni más ni menos que las cuestiones básicas que llevan demandando las entidades que trabajan con personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.

Y, por tanto, encantada de enarbolar la bandera de las personas indignadas sin ningún tipo de problema y de las personas que están reivindicando y que están demandando una serie de actuaciones...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Silencio, por favor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Y voy a seguir defendiendo, desde luego, y enarbolando, banderas de indignación cuando toque. Y prefiero enarbolar y agitar banderas de indignación que otro tipo de banderas u otro tipo de cuestiones.

Son cuatro puntos que, como digo, son demandas que nos han trasladado las diferentes entidades que trabajan con las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral y, por lo tanto, conocen el día a día y saben en estos momentos los problemas que se tienen y en estos momentos cuáles son las necesidades para poder garantizar una buena política en materia de discapacidad.

Estamos hablando en el primer punto de algo tan básico y tan reivindicado como es la necesidad de incrementar la dotación económica, una dotación económica suficiente, tanto para las ayudas o subvenciones destinadas a programas de discapacidad. No hace falta que les diga el recorte brutal que han sufrido en las subvenciones dirigidas a programas en discapacidad y que afecta directamente a las personas que están trabajando con la discapacidad mental y la parálisis cerebral y lo que solicitamos es que se incremente esa dotación para poder desempeñar, al menos con el mismo nivel, las mismas garantías y las prestaciones que lo venían haciendo hasta los últimos años.

Es de sobras conocido, porque además han comparecido y conocemos la realidad, que en estos momentos un recorte, que fue un recorte brutal, en lo que tenía que ver con las ayudas y las subvenciones destinadas a programas con discapacidad suponían que en muchos casos se podía poner incluso en peligro el propio trabajo de dichas entidades, trabajo que si no desempeñan ellos esas prestaciones no lo hace la Administración pública.

El segundo punto es algo absolutamente también demandado. Sabemos los problemas que hay para poder cobrar en tiempo y en forma y lo que significa de tensiones en tesorería, y lo que significa de incertidumbre para todas estas entidades que están pendientes de poder recibir ese tipo de ayudas o pagar esas facturas por servicios que prestan. Y, por lo tanto, lo que se solicita es que haya un compromiso para modificar la actual política de pagos y que en un plazo máximo de treinta días se pudieran pagar la factura de los servicios que se prestan por parte de estas entidades.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Simplemente por garantizar que se van a tener los recursos económicos suficientes en tiempo y en forma y para evitar lo que está pasando en estos momentos, que son tensiones en tesorería, problemas para poder pagar a los trabajadores y sobre todo para garantizar las prestaciones y los servicios.

Y el punto número 3, otra de las reivindicaciones que se están haciendo, la necesidad de adoptar medidas urgentes y necesarias para garantizar algo tan obvio para aquellas personas que tienen discapacidad intelectual o parálisis cerebral que puedan acceder de inmediato a plazas en centros de día, centros ocupacionales y/o residencias. En estos momentos no se da así, hay amortizaciones de plazas, hay plazas que no están ocupadas y creemos que se necesitaría determinada voluntad política para garantizar y adoptar esas medidas para que se puedan incorporar y se pueda acceder a dichas plazas de forma inmediata.

Y, por último, otra de las reivindicaciones por parte de estas entidades que trabajan con la discapacidad, que lo que estaban exigiendo y solicitaban era paralizar la aplicación del nuevo copago en servicios sociales que entendemos que penaliza a un sector tan vulnerable como son las personas con discapacidad porque en estos momentos había personas que con ese copago podrían tener serios problemas para poder acceder hasta los servicios sociales.

Tanto es así que además estaban solicitando que se garantizara el compromiso de no establecer sistemas de reconocimiento de deuda a las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral beneficiarias de servicios sociales.

Son, como digo, cuatro puntos básicos, cuestiones básicas, porque lo que tenemos claro es que en estos momentos el impacto que supone el copago, el impacto que están suponiendo en estos momentos las políticas en materia de discapacidad están suponiendo que haya retrocesos graves en los derechos de las personas con discapacidad, y especialmente con discapacidad intelectual y parálisis cerebral. Y son devastadores.

Se había ido avanzando, quedaba mucho por avanzar, pero las últimas actuaciones, las últimas medidas lo que significan son retrocesos, retrocesos en derechos, y desde luego este grupo parlamentario va a seguir agitando lo que haga falta y va a seguir enarbolando las banderas de la indignación para garantizar los derechos,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

las prestaciones y desde luego en este caso de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, que lo que hace este grupo parlamentario en estos momentos es establecer aquí a través de esta moción cuatro puntos que reflejan cuestiones básicas que creemos que son importantes para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral. Y, por lo tanto, pediríamos el voto del resto de los grupos en manera afirmativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

El Partido Aragonés ha presentado cuatro enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos parece que es una moción importante en la que el Partido Aragonés ha querido hacer algunas precisiones que nos parecen importantes a la hora de enmarcar un tema —insisto— como el que en esta moción se nos presenta.

El Partido Aragonés ya presentó en los presupuestos de la Comunidad Autónoma unas enmiendas que llevaron a la creación del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, que estaba dotado con una cantidad importante y que nos parece que hay que poner en valor y desde luego hay que activar de la forma más urgente posible para que esas dotaciones que ya existían se complementen y se incrementen en el sentido en que se aprobaron en dicha enmienda. Por eso hemos presentado una enmienda al punto primero, en el que delante del párrafo que compone en estos momentos ese punto se añadiría otro que dijera «ejecutar con la mayor celeridad las partidas incluidas en el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, así como otras complementarias que puedan habilitarse en el Fondo de Contingencia», y seguiría igual: «con el fin de incrementar con la dotación económica suficiente las ayudas y subvenciones destinadas a programas de discapacidad, etcétera».

Nos parece oportuno porque —insisto— con esas partidas ya se conseguiría el incremento que hay en estos momentos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y se daría salida a esas partidas del fondo de inclusión, que nos parece muy importante.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el punto segundo, entendemos que comprometerse para que los pagos se realicen en un plazo máximo de treinta días en estos momentos, existiendo ya una normativa que se ha aprobado, sería tanto como decir que no se cumpliera. Pero sí que nos parece oportuno que se pongan en marcha las actuaciones administrativas precisas para reducir al máximo los plazos de pago de las facturas de los servicios, y continuaría después «que se prestan por parte de las entidades». Creemos que en estos momentos se está haciendo un esfuerzo importante en aras a reducir esos compromisos de los días, y sería bueno que pudiésemos tener una normativa que fuese cumplible, porque sabemos que lo de los treinta días en la Administración es poco menos que hacer un brindis al sol.

El punto tercero lo dejaríamos igual ya que nos parece importante que las personas puedan acceder de la forma más inmediata a las plazas en centros de día.

Y en el punto cuarto, lo de paralizar la aplicación del nuevo copago nos parece también que es un brindis al sol existiendo una legislación en estos momentos. Lo que sí que queremos dejar constancia es que a nosotros no nos gusta ese sistema, y por lo tanto hemos añadido... expresamos esa opinión con el «mostrar el rechazo al nuevo copago» y añadiendo al final una cosa que a nosotros nos parece muy importante y que se tiene que tener en cuenta a la hora de aplicar ese copago, que es «garantizando en todo caso que ningún usuario vea desatendidas sus necesidades en virtud de su renta y patrimonio».

Y por último, añadíamos un punto quinto —y termino ya, señor presidente— para que se ejecuten de la forma más rápida posible esas partidas que están incluidas en el Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente que se introdujeron a raíz de la enmienda del Partido Aragonés, así como cuantas otras se puedan poner, consolidando el fondo además para presupuestos de los ejercicios siguientes.

Por nuestra parte creemos que con esto se le da más sentido a esa moción, que —insisto— nos parece importante pero que requiere algunos tipos de matizaciones.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista va a respaldar la moción que ha presentado la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Tal cual la presenta creemos que responde muy bien a las necesidades que es oportuno cubrir en el momento actual. Es una cuestión yo diría casi obligada. No es posible que se pueda procurar esa prestación y esas ayudas que se están planteando si no hay un incremento en la dotación económica actual; es imposible.

Lo lógico es que el Gobierno sea en este sentido el primero en liderar unos pagos en fechas adecuadas, y por lo tanto el punto segundo nos parece que es también muy razonable: que se paguen las facturas de los servicios que se prestan por parte de las entidades que trabajan en el mundo de la discapacidad con un plazo máximo de treinta días. Creemos por supuesto también que todas las medidas para que las personas con problemas de discapacidad puedan acceder a las plazas necesarias, a la atención necesaria —es lo mínimo que podemos exigir desde estas Cortes—, y en cualquier caso nos parece obligado y de justicia la paralización de la aplicación del nuevo copago en servicios sociales, sobre todo porque en el caso de las personas con discapacidad pues aún les penaliza doblemente.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista va a aprobar esta moción. Y la verdad es que lo que lamentamos es que se tenga que hacer esta moción. Nosotros, en numerosas ocasiones hemos dicho que no estábamos de acuerdo con los ajustes y con los recortes en los servicios sociales, pero mucho menos cuando hablamos de un colectivo tan sensible como el colectivo de la discapacidad, que ha debido hasta que tenerse que movilizar, una movilización histórica. Se constituyó, como saben, una mesa de la discapacidad;

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pero esa mesa de la discapacidad tuvo que tener de inmediato como alternativa la formación de un observatorio.

Por lo tanto, nosotros pensamos que desde luego es importante incrementar la dotación económica. Son asociaciones que trabajan durante muchos años, que tienen experiencia de trabajo con estos colectivos, y desde luego no podemos permitirnos, la Comunidad Autónoma no podemos permitirnos que no sigan trabajando.

Por otra parte, sí que pensamos además que, como son asociaciones que trabajan con presupuestos muy ajustados, es importante que se priorice y que se pague con ese plazo máximo de treinta días. También por parte de los colectivos se nos ha hecho llegar a todos los grupos la importancia de que tengan plazas en los centros de día ocupacionales y de residencia. Y, por último, en numerosas ocasiones, y así lo planteamos en una moción de que estábamos en contra de ese decreto de 13 de julio de 2012 por muchos motivos, pero entre otros con el tema del copago, y mucho con el copago cuando hablamos de personas discapacitadas.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción, que no es ni más ni menos que reafirmar lo mismo que nosotros planteamos en las enmiendas al presupuesto o con otra moción que hicimos después de haber preguntado al consejero sobre el tema de los puestos de trabajo y el empleo social.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Bien. Defiendo en nombre de mi grupo la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y ya le adelanto, señora Luquin, que estamos más de acuerdo con algunos de los planteamientos hechos por el Grupo del Partido Aragonés en su enmienda. Y analizaré punto por punto.

Bien, respecto al incremento de la dotación económica de las ayudas y subvenciones destinadas a programas de discapacidad, el Gobierno de Aragón va a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mantener la dotación económica presupuestaria suficiente, permitiendo a las entidades y asociaciones que trabajan con discapacidad mental y parálisis cerebral seguir desempeñando su trabajo con el mismo nivel y las mismas garantías que lo venían haciendo en los últimos años.

De hecho, en el ejercicio económico 2012 se incrementaron los precios públicos de las plazas contratadas o concertadas en mayor cuantía de lo que se había hecho en los años anteriores, señora Broto. Pero en la medida que la gestión presupuestaria y la situación económica lo permita, es compromiso del Gobierno mejorarlos.

Respecto al punto segundo, en el que se insta al Gobierno a comprometerse en la modificación de la actual política de pagos para que en el plazo máximo de treinta días se paguen las facturas de los servicios que se prestan por parte de las entidades, el Gobierno de Aragón no puede comprometerse a abonar las facturas en ese plazo de treinta días —tampoco el anterior Gobierno de Aragón lo hacía, incluso además de días, pasaban meses e incluso años—; aunque el Gobierno está haciendo el esfuerzo y lo va a seguir haciendo para que las entidades que prestan los servicios a las personas con discapacidad cobren la cuantía de sus facturas en el menor tiempo posible. De hecho, en el año 2012 y en lo que va de 2013, se han abonado entre sesenta y noventa días.

Respecto a la petición de adoptar las medidas necesarias que garanticen que las personas con discapacidad intelectual y las personas con parálisis cerebral puedan acceder de inmediato a las plazas en los centros de día ocupacionales y/o residencias, el Gobierno de Aragón adjudicó en el pasado ejercicio 2011 ciento cinco plazas de centro de día, centro ocupacional y/o residencia para personas con discapacidad.

En el 2012 ha adjudicado ciento diecisiete plazas de esas tipologías, algunas más, señora Broto, que en el 2011.

Y para el ejercicio 2013 va a hacer el esfuerzo para poder mantener un número de adjudicaciones similar. El periodo de tiempo del procedimiento de adjudicación es el que establece la normativa.

En la petición del punto 4, para la paralización de la aplicación del nuevo copago en Servicios Sociales así como para garantizar el compromiso de no establecer sistemas de reconocimiento de deuda de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral beneficiarias de los Servicios Sociales, el artículo 33 de la Ley 39/2006, de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

promoción de la autonomía personal, establece que el consejo territorial habrá de fijar los criterios mínimos de participación de las personas beneficiarias en las prestaciones, según el tipo y coste del servicio y su capacidad económica personal.

Asimismo el artículo 14.7 de dicha ley recoge que la capacidad económica personal de los beneficiarios de las prestaciones se determinará en atención a su renta y a su patrimonio.

Por lo tanto el Gobierno de Aragón debe armonizar su normativa con los criterios que establezca el consejo territorial.

De todas formas, señora Broto, el copago ya existía, otra cosa es que se haya modificado el coeficiente.

El departamento, de todas formas, señora Luquin, está trabajando en un escenario que resulte menos lesivo a los afectados, buscando puntos de acuerdo y de unión con las entidades del mundo de la discapacidad.

Y si me permiten que me pronuncie respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en caso de que aceptara ese punto 5 yo, señor Blasco, le haría una enmienda *in voce* de forma que en el final del punto 5, donde dice “que puedan habilitarse para los colectivos de personas con discapacidad intelectual y con parálisis cerebral, teniendo en cuenta los recursos disponibles, consolidando este fondo los presupuestos de los ejercicios siguientes”.

De todas formas, reitero, es importante que conozcan que el departamento está trabajando con las asociaciones en la búsqueda de soluciones a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado.

Por nuestra parte el voto de mi grupo parlamentario dependerá al final de cómo queden las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Tiene la palabra la señora Luquin para fijar su posición.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente. No vamos a aceptar las enmiendas del Partido Aragonés porque además ya nos ha indicado el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

portavoz que iban las cuatro conjuntamente y que iba a pedir la votación separada, por el hecho además de que se está hablando del fondo de inclusión social y del fondo de contingencia y nosotros estamos hablando de otras cosas.

Bueno, eso fue una decisión y se aprobó por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés en los presupuestos y nos parecerá muy bien que tengan celeridad y que ejecuten lo que tengan que ejecutar, nosotros estábamos hablando de otras cosas y por lo tanto creemos que no tiene una cosa nada que ver con la otra. Son compromisos que se han adquirido y que entendemos desde este grupo parlamentario que el propio gobierno marcará la celeridad, seguirá trabajando y lo que hacíamos nosotros era reflejar las demandas que en estos momentos se hacían por parte de las entidades de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral.

Y como además ya nos han indicado que iban a ir los cuatro y nos iba a pedir la votación separada, pues bueno, en un principio no admitiríamos ninguna de las enmiendas.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. Entendemos que no se admite ninguna enmienda y la votación es conjunta.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Brevemente para agradecer tanto a Chunta Aragonesista como al Partido Socialista el voto afirmativo a la moción. Lamentar que por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés no haya salido adelante esta moción en los términos literales de la misma.

Esperamos y deseamos que efectivamente haya celeridad y se esté trabajando por parte del departamento para poder dar salida a una serie de entidades que en estos momentos tienen serias dificultades, ustedes lo conocen en la actualidad y su realidad, dificultades porque las dotaciones que tienen vía subvención y ayudas para programas de discapacidad se han reducido de una manera drástica, porque se sabe que la tensión

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en tesorería que en otros momentos o en otras situaciones se podía poder aguantar mejor, en estos momentos hace que muchas veces la incertidumbre de no saber cuándo se vaya a cobrar genera muchísimas tensiones, no solo de efectivo sino también con respecto a los trabajadores, respecto a las prestaciones.

Y bueno, esperamos y deseamos que efectivamente pueda haber una incorporación ágil y rápida de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral tanto a las plazas en centros de día como centros ocupacionales o residencias.

Y obviamente este grupo parlamentario ha estado en contra del decreto que hacía referencia al copago en Servicios Sociales y por supuesto lo rechazábamos y aparte de rechazarlo nosotros exigíamos su paralización. Una cuestión de coherencia además porque lo llevamos defendiendo desde el inicio, desde que se aprobó dicho decreto.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias. Señora Ibeas, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Sí, muy brevemente para lamentar no haber podido llegar a un acuerdo en esta importante moción.

En cualquier caso lo que pretendíamos con las enmiendas que hemos presentado era mostrar claramente que existen los fondos necesarios para poder incrementar esas partidas a través de esa enmienda que se presentó a los presupuestos y que ha llevado consigo el fondo de inclusión social y la ayuda familiar urgente, nos parece por lo tanto que existe también la voluntad de llegar a acuerdos en relación con los plazos y sobre todo que existen cauces de participación, cauces de interlocución que harán que los problemas que van surgiendo en este ámbito se puedan ir solucionando de la forma más rápida posible.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias. Señora Broto, señora Susín.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Simplemente decir que yo también lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo porque a mí me parecen justas las reivindicaciones que constan en esta moción y por eso yo creo que desde la consejería se está haciendo un esfuerzo importante por poder resolver muchas de estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley 285/12, sobre los servicios de otorrinolaringología y oftalmología en el Hospital de Jaca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra par su defensa el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Intentaré ser breve.

La moción quizá ha perdido, perdón, la proposición no de ley quizá haya perdido actualidad pero efectivamente nos hicimos eco de que a mediados de agosto el Salud empezaba a derivar personas pertenecientes a Jaca, al centro sanitario de Jaca, en particular los de Sabiñánigo, al San Jorge de Huesca en las especialidades de oftalmología y otorrino, motivadas estas porque en aplicación del decreto de los recortes, el Real Decreto 16/2012, pues se trataba por parte del Salud de ir reconvirtiéndolos tres profesionales de estas especialidades, que anteriormente he nombrado, que eran médicos de cupo, los querían reconvertir, en aplicación de ese real decreto, sin esperar un periodo de transitoriedad, a médicos jerarquizados con lo cual eso suponía unas modificaciones en sus relaciones laborales, tanto económicamente como laboralmente como en tiempos dedicados a la atención sanitaria, etcétera, etcétera.

Estas disfunciones entre consejería, o mejor dicho, Salud y profesionales motivaron que este número de cartillas del Serrablo fueran destinadas al San Jorge con lo cual se suponía un ahorro para la Administración pero se repercutía ese ahorro en los de siempre, en los pacientes que deberían desplazarse, que deberían ser acompañados por personas de la familia, que tenían que perder puestos de trabajo o, mejor dicho,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

horas de trabajo para acompañar a esos pacientes a un hospital que dista casi tres cuartos de hora de su lugar de residencia.

Como digo, ha podido perder actualidad esta proposición no de ley porque, por lo que hemos leído en prensa, tuvo una respuesta a finales de agosto, primeros de septiembre, pero claro, el mal ya estaba hecho, la incertidumbre, una falta de planificación, una cierta alarma social, que movilizó al Ayuntamiento de Sabiñánigo, a la comarca, movilizó al Consejo de Salud, aunque diga la anterior directora general que no se menean, pues hay consejos de salud que funcionan y este, en este caso, este del Serrablo o de Sabiñánigo se movilizó rápidamente.

Daba sorpresa la inseguridad y falta de información que recibían los municipios del entorno de Sabiñánigo y también se cursaron, y muchas de ellas se realizaron, entrevistas con responsables políticos del ayuntamiento y de la comarca.

El tema de las especialidades en Jaca está, desgraciadamente, siendo actualidad con cierta frecuencia. Hablamos de oftalmología y ginecología pero posteriormente ha habido movimientos en radiología, ha habido movimientos también en digestivo por una jubilación que está a punto de producirse. Con lo cual, si a esa cierta inseguridad e incertidumbre le añadimos que el consejero que prometió que se iban a hacer movimientos con el centro de Jaca, perteneciente actualmente al CASAR, respecto a si entraban o no entraban en el Salud el consejero que se mojó quizá en unas especialidades que en estos momentos no está cumpliendo como ampliación de cartera de servicios y también se comprometió dicho Consejero Sanidad a realizar un estudio que viéramos claramente si lo que conviene al interés público del Gobierno de Aragón en cuanto a que la Jacetania y Serrablo se integren en el Salud o sigan en el CASAR, esas incertidumbres, esas tardanzas, esas dudas que estamos viendo por la prensa que todavía el consejero alimenta sobre si tiene que venir o no tiene que venir aquí a las Cortes a hacernos conocedores de ese estudio y de las decisiones que pueden ocasionarse a través del análisis de ese estudio, da una incertidumbre que en nada beneficia al normal funcionamiento de este centro sanitario como es el centro de Jaca, que tiene la parte importante de los cuatro territorios que aún el consorcio; pero no olvidemos que por lo menos anteriormente Jaca también lideraba cuestiones generales de los otros centros de Fraga, Cinco Villas y Tarazona.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me estoy refiriendo a servicios de nóminas, servicios...algunos servicios que no sé si han sido traspasados a servicios centrales, pero en aquellos tiempos de creación del CASAR ya que Jaca tenía entidad de funcionamiento y antigüedad se le asimilaron funciones para no duplicar trabajos en Fraga, en Cinco Villas o en Tarazona.

En estos momentos Jaca no solamente es importante por sí misma, sino que también tiene unas repercusiones las decisiones que tome el consejero en cuanto a carteras de servicios, reposición de estas especialidades que están yendo y viniendo, y el estudio que estamos denunciando ya el excesivo retraso de su presentación tiene una importancia las decisiones que se tomen no solamente con respecto a los pacientes y usuarios de Jacetania y Serrablo, sino también para otras comarcas también de una media de treinta mil habitantes por comarca. O sea, estamos hablando de las repercusiones que van a sufrir ciento veinte mil ciudadanos de acuerdo con lo que se decida hacer en la parte de Jaca relativa al consorcio.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

No hay ninguna enmienda presentada a esta proposición; por lo cual tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquín.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, presidente. Para decir que vamos a apoyar la proposición no de ley.

La vamos a apoyar porque efectivamente ahora parece ya que no se iba a hacer ese traslado de los usuarios de la zona de Sabiñánigo para que tuvieran que trasladarse del hospital jaqués, se tuvieran que bajar a Huesca. Pero es verdad que forma parte de esa falta de planificación que muchas veces desde la consejería se trabaja a golpe de impulso. Entonces, decidimos cerrar los centros de ¿¿¿???, ahora decidimos que en Huesca el que quiera lo pueda hacer de forma arbitraria o voluntaria, se puedan abrir. Aquí decidimos que vamos a cerrar los servicios de otorrinolaringología y oftalmología del hospital de Jaca, y trasladamos a determinado tipo de población con lo que suponía además de desplazamientos a Huesca.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y de lo que estábamos hablando una vez más es de lo que se habla, de la accesibilidad a la salud. Los servicios públicos, la sanidad forman parte y pertenecen y son de los ciudadanos. No son de los gobiernos. Los mantenemos los contribuyentes, los mantenemos con nuestros impuestos directos, con nuestros impuestos indirectos. Lo lógico es acercar el servicio al ciudadano y no el ciudadano que tenga cada vez que alejarse más por poder acceder a un servicio. Eso era algo que teníamos absolutamente, creíamos todo que ya claro, que eso era una baza importante y era avanzar en derechos: el derecho al acceso, el derecho al acceso y a la cercanía de un servicio. En este caso el servicio sanitario.

Por lo tanto, nos parece preocupante porque se deciden determinado tipo de...toman determinado tipo de decisiones, luego se retrotraen y se rectifican; pero sí que queda algo claro ya, que es una hoja de ruta en un marchamo que tiene este departamento de tomar determinado tipo de decisiones sin calibrar todas las consecuencias, y cuando consideran vuelven a rectificar y nos parece absolutamente peligroso porque lo que demuestra es que hay una falta de planificación. Pero creemos que es importante y necesario seguir defendiendo que el acceso a los servicios sanitario es fundamental.

Y en este momento este tipo de medidas lo que significa es que aleja hasta la ciudadanía en este caso del servicio sanitario, en este caso de los dos servicios concretos, que era los que obligaban o hubieran obligado a los ciudadanos del Alto Aragón tener que acudir al hospital de Huesca.

Creemos que es un toque de atención y por eso vamos a apoyar la proposición no de ley porque en estos momentos además sabemos que con el hospital de Jaca que seguimos esperando determinados estudios o informes —no sabemos ya cómo llamarlo—, si se va por fin integrar en el Servicio Aragonés de Salud, si no se va a integrar. ¿Exactamente qué va a pasar con el hospital de Jaca? Porque realmente seguimos sin saber absolutamente nada de forma oficial por parte del departamento y seguimos esperando esos informes, que desde luego van a ser informes exhaustivos porque llevamos más de un año y medio largo en una decisión que antes tenía claro el Partido Popular cuando estaba en la oposición de la necesidad de su integración en el Servicio Aragonés de Salud, y que en estos momentos está claro que no.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, por toque de atención y por lo que significa de alejamiento lo que es entender el derecho al acceso, a la sanidad pública, apoyaremos la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquín.

A continuación por parte del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues en la misma línea el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista va a respaldar esta iniciativa porque no sabemos qué puede suceder dentro de quince días porque con este departamento —ya se ha dicho y lo repito— realmente hay muy pocas garantías de que los pasos que se den, se den pensando en el bienestar de la gente y en mejorar la calidad de vida progresivamente de todas las personas que viven por Aragón.

Como además creemos que es importante impulsar el hospital de Jaca y nos negamos a que el hospital de Jaca se quede en una especie de hospital de segunda o tercera, una especie de hospital de juguete. Como conocemos además todas las derivas que ha estado teniendo en los últimos años, y el coste que eso significa para la ciudadanía que está atendida en ese hospital, creemos sinceramente que sería incoherente y fácilmente explicable que no apoyáramos esta iniciativa por mucho de que los servicios se hayan podido recuperar.

Entendemos que hay un compromiso, o debería haber un compromiso porque al fin y al cabo los acuerdos que se alcancen en estas Cortes tampoco sé si sirven para algo, pero había un compromiso expreso para rentabilizar los equipamientos y las infraestructuras sanitarias; y en estos momentos tenemos una situación, pero no sabemos si pasado mañana deciden otra y al final volveríamos de nuevo loca a la gente porque tendríamos que volver a presentar una iniciativa aquí dentro de tres meses y no tiene mucho sentido.

Así que cuente con nuestro apoyo, señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por parte del grupo parlamentario del Partido Aragonés, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Una proposición no de ley en la que podríamos estar de acuerdo si no fuese por ese carácter que nosotros llamaríamos de preventivo que tienen muchas de estas proposición no de ley; es decir, nosotros estamos de acuerdo con que el hospital de Jaca se debe potenciar, se debe mantener los servicios a los que se refieren en esta proposición no de ley. Pero también estamos de acuerdo en que es necesarios sacarles con la mayor eficacia y la mayor eficiencia posible; por lo tanto, cuando en estos momentos después de seis meses prácticamente desde que se presentó esta proposición no de ley no hay ningún indicio de que eso se vaya a producir aunque es verdad que nosotros entendemos que todo se tenga que hacer con la mayor eficacia y eficiencia, nosotros estaríamos de acuerdo, señor Alonso, con la primera parte de su proposición no de ley, hasta donde pone: “Garantiza la continuidad de la atención sanitaria en estados especiales médicos”.

Y a partir de ahí a nosotros nos parece muy importante que se siga manteniendo el servicio a todos los ciudadanos de esa zona; pero entendemos también y esperamos que no sea necesario que se potencien esos servicios de forma que eso no pueda ser posible.

Lo que no entenderíamos es que se hiciesen, se tomasen las medidas con unos criterios que mermasen la calidad de esa medida.

Por lo tanto, insisto, nosotros estamos de acuerdo en que mantengan esos servicios si usted quitase las últimas líneas podríamos votar a favor de esa proposición o buscar una transacción que dijese algo parecido pero sin ser tan explícito en un tema que a nosotros nos parece que tiene que ser un poco más abierto. Aunque insisto esperando en que las circunstancias sean las mismas en toda la legislatura.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bien, se han dicho ya muchas cosas acerca de esta proposición no de ley; así que yo creo que en este caso voy a ser muy breve.

Permítanme que ya que estamos en la Comisión de Sanidad, decirles en este caso —como ya en muchos casos desgraciadamente vemos que es un poco una táctica de los grupos de la oposición— se están poniendo la venda antes que la herida.

Está muy bien lo de la medicina preventiva, pero me da la sensación que esto es un poco pasarse porque da la sensación que esto es una moción preventiva. Una crítica preventiva ya que no se han producido en ningún caso lo que nos ha propuesto el portavoz del Partido Socialista y al menos durante también este año 2013 todos los servicios se van a mantener porque se está reestudiando el sistema.

Y además es que lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista: nos hicimos eco. O sea, ustedes han preparado una moción en función de eco de algo que no se ha producido, y usted también lo ha dicho: se generó alarma social. Pues yo creo que con esta moción lo que está haciendo también es generar una alarma social.

Mire, no se ha desplazado hasta el momento ningún paciente, ninguna persona de esa zona que haya tenido que ir a Huesca con estas dos especialidades. Se está pasando consulta de esas dos especialidades en el hospital de Jaca, que se estaba haciendo hasta ahora y se va a seguir haciendo.

Bien es cierto que se está estudiando una reorganización de los servicios públicos (eso es por todos sabido) para optimizar al máximo todos los recursos humanos y los materiales existentes con el único objetivo de seguir prestando a los usuarios una asistencia de la máxima calidad posible. Pero esto, como digo, no es nada nuevo y creo que es una obligación por parte de la Administración de que unos servicios que ya se tienen se optimicen al máximo y que esos escasos recursos que en este momento tenemos puedan seguir dando una asistencia de calidad. Y en estos momentos también el Salud está valorando el número de pacientes asignados a cada uno de los facultativos especialistas que actualmente están prestando sus servicios en el sistema, y creo que eso es bueno para que la calidad de la asistencia sea muchísimo mejor, más personalizada, y que cada especialista pueda estar con cada paciente muchísimo más tiempo y lo pueda tratar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Así que, en nuestro caso, vamos a apoyar o no esta proposición no de ley en función de que el grupo proponente acepte esa enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Aragonés y que nos parece mucho más realista.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Galve.
Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Me gustaría que, efectivamente, a ver si lo sintetizo... Que existieron llamadas a mediados de agosto y comunicaciones a los vecinos del Serrablo para que la conjunta que tenían programada en Jaca sería pasada en Huesca, eso es una verdad como un templo. Que esas cartas y esas comunicaciones motivaron al Consejo de Salud, al alcalde, al presidente de la comarca, a un concejal que hay de Sanidad en Sabiñánigo a pedir sendas visitas al consejero para hablar del tema, esto es una verdad. Que el consejero incluso dio la cara y subió por allá arriba o aprovechó una reunión que tenía por ahí para dar la cara sobre este tema es una realidad.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, disculpe.
Debe fijar la posición y luego tendrá la explicación de voto.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Estoy justificando...

Entonces, yo creo que no podemos aceptar la propuesta que dice el PAR por la misma razón que yo a veces le doy a Chunta: yo sigo pensando que el Salud es un órgano centralista y que la parte última de nuestra proposición no de ley lo que busca es que los serrablenses no se desplacen a Huesca, que vayan a Jaca y que en Jaca les atiendan o médicos del CASAR, o médicos contratados por la MAZ (que es socio del CASAR) o personal del San Jorge que suba a hacer peonadas a Jaca,...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso.
Señor Alonso...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ALONSO LIZONDO: El consorcio tiene tanta libertad y tanta plasticidad para funcionar en la descentralización de servicios...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Por favor, señor Alonso, luego tendrá...

El señor diputado ALONSO LIZONDO:... que lo que buscamos es que los enfermos no viajen.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, luego en la explicación de voto no le doy la palabra entonces. *[Risas]*

Entonces, entendemos que no se admite la enmienda *in voce* y procedemos a la votación. ¿Votos a favor? **Siete.** ¿Votos en contra? **Diez. Con lo cual queda rechazada la proposición.**

Tiene la palabra el señor Alonso. ¿No? ¿No hace falta? Muy bien.

Señora Luquin.

Señora Ibeas.

Señor Blasco.

Señor Galve.

El señor diputado GALVE JUAN: Brevemente, porque el señor Alonso en la explicación de decir si acepta o no ya ha hecho una explicación de voto.

Mire, usted lo que me está diciendo es que hubo llamadas, hubo no sé qué... Yo le digo que no se desplazó ninguno, que es lo realmente importante, y que no se va a desplazar, al menos durante este tiempo, porque se está valorando todo esto.

Y, siguiendo un poco el orden o el sentido de la moción, mire, yo creo que al ciudadano lo que le interesa es que se le atienda, que se le puedan curar en la medida de lo posible todas sus dolencias con la sanidad de calidad, de garantías, pública y gratuita.

Y yo creo que hoy aquí hemos podido llegar a un acuerdo y lamentablemente usted no ha querido llegar a un acuerdo. Yo creo que hubiera sido muy positivo para

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todos los pacientes, para todos los ciudadanos de la zona del Serrablo que hoy aquí las Cortes de Aragón hubiesen llegado a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Galve.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 372/12, sobre el cierre de uno de los aceleradores lineales de electrones del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Una proposición no de ley que consideramos que es muy importante y preocupante, porque además creemos que trata un tema absolutamente serio y estamos hablando de lo que suponen estos aceleradores, el nuevo que se incorporó al Hospital Miguel Servet, que son importantísimos y fundamentales para los tratamientos oncológicos y, sobre todo, porque estos nuevos aceleradores tienen una precisión milimétrica en lo que es la atención de tumores y evita efectos perjudiciales en lo que son los órganos y tejidos alrededor del tumor. Por lo tanto, es una proposición no de ley a la que le damos muchísima importancia por el tema y por lo que supone.

Hasta la fecha, hasta hacía poco tiempo, teníamos seis aceleradores lineales de electrones en Aragón, tres en el Hospital Clínico, dos en el Hospital Universitario Miguel Servet y uno en el Hospital Quirón de Zaragoza. Esa era la realidad.

Cuando se presentó el segundo acelerador lineal en el Hospital Universitario Miguel Servet no se anunció, por supuesto, que se fuera a cerrar uno de los que teníamos en el Hospital Clínico Universitario, y además en la presentación, que decimos que estamos absolutamente de acuerdo porque estos nuevos aceleradores tienen muchísima más precisión y van directamente, de una forma muy milimétrica, a lo que es la atención del propio tumor, sin tener que dañar otro tipo de tejidos. Creíamos que era un paso y un avance importante, primero porque cada vez hay más demanda de la necesidad de tratamientos a través del acelerador lineal y, segundo, porque se evitaban

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desplazamientos de personas a otros centros, e incluso se evitaban desplazamientos también a Madrid.

Por lo tanto, la sorpresa de este grupo parlamentario es cuando se nos indica que se cierra uno de los aceleradores lineales, en este caso uno de los aceleradores del Hospital Clínico Universitario (volvemos a tener cinco en vez de seis) y, sobre todo, la falta de planificación para adoptar todas las medidas que eran fundamentales y necesarias, porque para poder tener un acelerador lineal se necesita una planificación y un tiempo que en este caso no se ha previsto, para poder garantizar que si se cierra porque queda obsoleta, se tenga la capacidad de tener otra vez tres aceleradores lineales, en este caso en el Hospital Clínico, por la importancia (insisto) de lo que significa tener de avance y sobre todo por la demanda.

Presentamos en las Cortes de Aragón esta proposición no de ley que, insistimos, necesitamos que se adopten de manera inmediata medidas necesarias para garantizar la puesta en marcha a la mayor brevedad posible, siendo conscientes ya en este momento de que, efectivamente, tienen que pasar una serie de procesos que son los que criticamos que el departamento no hubiera previsto para que, en el momento en que se cerraba el acelerador del Hospital Clínico Universitario, se hubieran hecho ya las gestiones necesarias para acortar los plazos para poder tener uno nuevo y, por lo tanto, lo que se consiguiera es que pudiéramos seguir manteniendo los tres aceleradores lineales en el caso del Hospital Clínico, dos en el Hospital Miguel Servet y uno en el Hospital Quirón.

Lo decimos porque el señor consejero, cuando hizo la presentación del segundo acelerador, primero habló textualmente de que era una inversión importante, una inversión social, es decir, son dos millones de euros lo que costaba el acelerador, pero insistió en que lo que era verdaderamente importante en estos momentos era lo que significaba de inversión social, lo que significaba de mejora en la atención y la calidad de la prestación. Y lo decimos también porque, de parte de consejería, del propio consejero y desde el departamento, se nos indicó que no se descartaba la posibilidad de recurrir al *renting*, es decir, alquilar un nuevo aparato para que el Clínico pudiera volver a disponer de tres aceleradores lineales.

Creemos que, como no se ha descartado y creemos que es fundamental y necesario para la calidad de la atención de la prestación a los pacientes y usuarios el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

poder contar con seis aceleradores, tal y como teníamos antes, los más modernos, aquellos que tienen una actuación que incide de forma absolutamente certera en lo que es el tratamiento del tumor, que evita desplazamientos de los pacientes de un centro a otro e incluso que evita desplazamientos para tener que marcharse a otras comunidades autónomas, como es el caso de Madrid, y que existen los espacios, y que hemos tenido seis aceleradores, que se hiciera ese esfuerzo porque significa la importancia de la inversión social, que no se ha cerrado las puertas por parte del departamento ni por parte del consejero, que no descartaba la posibilidad de un *renting* para poder tener tres aceleradores lineales en el Hospital Clínico y por tanto tener esos seis aceleradores lineales en toda la comunidad autónoma, el apoyo positivo de todos los grupos parlamentarios.

Porque, insistimos, creemos que en estos momentos eso que había significado de avance, de avance en los tratamientos oncológicos, eso que había significado de avance el tener un acelerador lineal de última generación, eso que había significado de evitar desplazamientos a los pacientes para tener que desplazarse a otros centros o a otras comunidades autónomas, lo vamos a perder. Y entendemos que es absolutamente incomprensible cuando la inversión es una inversión de dos millones de euros, cuando en estos momentos estamos gastándonos más de 25,7 millones de euros por un servicio de consolidación y de gestión de arquitectura de sistemas y servicios informáticos que podrían asumirse desde la gestión directa por parte del departamento. Y, por tanto, lo que hablamos es de una planificación y de los recursos propios... de los recursos propios, dedicarlos a algo tan fundamental y tan importante como creemos que es en este momento, desde luego, la compra de un nuevo acelerador, y si no, el *renting* en estos momentos.

Porque lo que sí que criticamos, y de forma dura, es que la Consejería, que el Departamento y el consejero, cuando inauguraron el segundo acelerador en el Hospital Miguel Servet, no dijo que se fuera a cerrar uno en el Hospital Clínico; y, desde luego, sabiendo que las tramitaciones de los plazos son largas, no se hubiera planificado una vez el cierre, haber iniciado anteriormente todas las actuaciones necesarias para poder garantizar que en la Comunidad Autónoma de Aragón siempre hubiéramos tenido por lo menos esos seis aceleradores por lo que significan de mejora en la calidad de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

prestación del servicio al usuario, y sobre todo por lo que mejoran la calidad de los pacientes que tienen tratamientos oncológicos. Por lo tanto, pediríamos el voto afirmativo para el resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, hemos presentado esta enmienda porque nosotros entendemos que, efectivamente, los medios que se pongan a disposición de los usuarios tienen que ser los necesarios, pero tampoco tenemos la absoluta convicción de que eso sea simplemente comprando o arrendando a través del *renting* nuevos equipamientos. Lo decimos porque, teóricamente, había seis aceleradores lineales; realmente eran cinco y medio porque el que se ha cerrado tenía que estar funcionando al 50% de su actividad porque si no, tenía problemas de funcionamiento.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo, y en estos momentos se han buscado las soluciones ampliando el trabajo en los otros aceleradores lineales, nosotros lo que pedimos aquí es ni que se compre ni que se deje de comprar. Es decir, lo que nosotros pretendemos con la enmienda que hemos presentado es que en cuanto al número de aceleradores lineales, en cuanto a su organización, en cuanto a su tiempo de funcionamiento, sus normas de utilización, etcétera, serán aquellos que en estos momentos sean precisos para atender a los pacientes que lo necesitan. En unos momentos en los que hay que actuar con el máximo de eficacia y de eficiencia, nos parece oportuno que también los medios se adapten a las necesidades.

Insisto, si hay que comprarlo, que se compre, y si hay que arrendarlo, que se arriende. Pero si en estos momentos los clientes..., los usuarios, perdón, son atendidos debidamente con lo que hay, también entendemos que no sería procedente hacer una inversión de esas características, aunque es verdad que el estudio que se hiciera de esa problemática tendría que tener en cuenta la evolución futura. Porque —en eso sí que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tiene razón, señora Luquin— es necesario prever con tiempo las contingencias que se puedan producir.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación, tiene la palabra por Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En las pasadas legislaturas, en más de una ocasión hemos debatido precisamente sobre la necesidad de dotar a Aragón, a nuestra comunidad autónoma, de los medios necesarios para poder hacer frente al tratamiento del cáncer. Y yo recuerdo debates largos en los que se ponía de manifiesto que en Aragón no se cumple la ratio que establecen las sociedades especializadas entre el número de aceleradores lineales en este caso y personas que pueden, o que podemos tener cáncer, en un momento dado de nuestra vida en Aragón.

En estas circunstancias siempre se ha querido ir tapando un poco las cosas, porque el número puede ser importante pero al número hay que sumarle además la vida que tiene cada uno de estos equipamientos. Y claro, decir que tenemos seis pero uno de ellos tiene quince años o veinte años, sería decir que no tenemos seis, porque las consecuencias de no tener unos equipamientos que puedan funcionar al cien por cien es que al final se producen cierres de ese servicio durante el tiempo que se resuelven las averías. Consecuencias nefastas en las personas que están siendo atendidas en el tratamiento directo y luego también en la inquietud que les provoca cada vez que sucede una de estas circunstancias; que, por cierto, suceden. Y lo saben perfectamente los profesionales y lo saben sobre todo las personas que están padeciendo esta enfermedad y están siendo tratadas.

Así que creemos sinceramente que habría que apoyar que el Gobierno de Aragón adoptara de la manera inmediata, como se señala en la proposición no de ley, todas las medidas necesarias para que se ponga en marcha. Pero cuanto antes, ya. Es que lo que no entendemos es cómo no existe una planificación en este sentido adecuada que permita salir al tanto o salir al paso de las posibles eventualidades que puede haber.

Así que cuente con nuestro apoyo, señora Luquin.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.
Por parte del Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias.

El mismo comentario de la intervención de antes sirve para la de ahora. Nosotros siempre hemos tratado de buscar soluciones, con consenso mejor, pero si no hay consenso pues sin consenso, ¿no? Y en este caso, el Partido Popular está destacándose por una serie de actos, que prefiere —como decía la anterior interviniente del Partido Popular—, prefiere que el paciente se desplace a Huesca que no que los servicios se acerquen al ciudadano. Y la filosofía del CASAR es acercar los servicios al ciudadano. Y lo que nosotros hemos desechado, el consenso, no lo hemos aceptado porque nosotros queremos que los serraleses se mantengan atendidos en Jaca, y solamente... y decimos lo mismo ahora que estamos en la oposición que cuando estábamos en el Gobierno.

Cuando el Partido Popular apostaba por descentralizar más, por llevar especialidades al mundo rural —que a veces era impresentable llevarlas— nosotros siempre nos escudábamos en la seguridad y en la calidad. Y eso los profesionales de la sanidad lo tienen muy claro. No es lo mismo que vaya una persona a trabajar a Jaca que solamente ve dos cataratas al mes que un señor que ve treinta cataratas al mes. En ese sentido, el nivel de actividad es lo que nos va a dar calidad y seguridad en el acto médico.

Por lo tanto, el tema del acelerador me sirve también lo mismo para este asunto. Siempre se ha criticado por parte del Partido Popular lo que costaban hacer los búnkeres de los aceleradores. Aquí ha habido intervenciones sobre el tema de los dos aparatos, de los dos aceleradores nuevos que se compraron en el Servet y en el Clínico para todos los gustos: de malgastadores, de que gastábamos mucho en tecnología, de que gastábamos si ton ni son. Eso sí, después de criticar cuando el Partido Popular estaba en la oposición, hace escasamente en mes salía la foto en prensa en donde el señor Oliván y el señor Tenza estaban contentos de poner en marcha un acelerador en el Servet que da soluciones, como decía un anterior interviniente, para que muchos aragoneses no tengan

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que ir a Madrid o al Vall d'Hebron a ser tratados. O sea, lo que antes criticaban ahora... nos alegramos sinceramente de que estén contentos en este sentido.

La iniciativa de Izquierda Unida va en la misma línea que nosotros en la anterior de Sabiñánigo. No pedimos más a más, ni pedir por pedir; pedimos que se mantengan los niveles de ratio y de actividad, que en estos momentos, del tema del cáncer, desgraciadamente la Consejería no lo está enfocando bien. A las pruebas me remito de lo que ha pasado con el profesional del Servet que dijo cómo estaban empeorando las soluciones a la gente, cómo se están alargando los espacios de tiempo en que una mujer o un hombre son llamados para hacer las pruebas preventivas, tanto de cáncer de colon como de cáncer de mama, etcétera, etcétera.

No se están haciendo las cosas bien, y es un tema tan sensible que nosotros, por primera vez, hicimos bastantes enmiendas en los presupuestos para este tema, porque hasta ahora el monopolio del cáncer casi lo tenía Chunta, que siempre ha metido muchas iniciativas en esta línea. Pero nosotros esta vez vimos que lo pasaba con la asociación de mujeres, etcétera, etcétera, justificaba que los presupuestos del 2013 tuvieran una mayor partida, dentro de lo pobres que eran, de la poca disponibilidad presupuestaria que tenía el Gobierno para hacer unos presupuestos nada expansivos por supuesto, pero hicimos alguna iniciativa para atacar un problema que es muy sensible y que se está enfocando mal, desgraciadamente.

En esta línea, cuente con nuestro apoyo para que los niveles de atención del Clínico en cuanto a aceleradores y en cuanto a bombas de cobalto y resonancias pues vayan en la misma línea que lo que teníamos hasta ahora. Porque la demografía sigue siendo la misma y la casuística sigue siendo la misma. No hay ningún dato objetivo ni ningún consejo de ninguna sociedad científica que aconsejen pasar de seis aceleradores a cinco —es que no lo hay—, y por lo tanto yo creo que si se hace un buen mantenimiento, si se llega a acuerdos con empresas proveedoras de la industria farmacéutica, estarán encantadas en colaborar con la Administración en solucionar los problemas de antigüedad que pueda tener este acelerador, si es que es esa la causa por la cual se ha cerrado.

Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Alonso, desde este grupo parlamentario y este diputado que le está hablando, la verdad es que no entendemos ni entiendo su empeño en desprestigiar la buena atención sanitaria que hay en la Comunidad Autónoma de Aragón a todos los pacientes oncológicos, levantando así alarma innecesaria.

Usted sabe que la importante respuesta de calidad que se está ofreciendo desde todos los profesionales sanitarios cumpliendo con los plazos en los tratamientos. Así que en ese aspecto, lecciones respecto a tratamientos oncológicos a este grupo parlamentario y a este gobierno, las justas, las justas, por no decir ninguna. Sensibilidad, cuanto menos la misma de ustedes, cuanto menos.

Si quieren, señorías, levantamos un debate sanitario, pero fundamentando en criterios o principios de los que podemos hablar, que son los principios de racionalidad. No sé si saben, usted en su caso, señor Alonso, si sabe lo que significan racionalidad, eficiencia y calidad. Creo que tienen que regir la política en todos los aspectos y fundamentalmente en el sanitario, ahora hablaré con usted señora Luquin, no se preocupe, que ya hablaré con usted, que tengo para todos.

Insisto, criterios de racionalidad sanitaria, eficiencia y calidad en los servicios, unidos a la seguridad de los mismos pero sin olvidar los criterios de equidad y solidaridad.

Señora Luquin, cuando un enfermo oncológico se ve inmerso en este proceso sabe usted perfectamente que pasa por un tratamiento de quimioterapia, una intervención quirúrgica y luego un tratamiento de radioterapia.

Y lo que quiere es que los mejores profesionales le atiendan y que la Administración le atienda y el Departamento de Sanidad les está atendiendo y además ustedes lo indican en la propia proposición no de ley.

Para solucionar los problemas respecto al cierre de ese acelerador, bueno, pues los problemas que puedan surgir de ese cierre, los pacientes recibirán un tratamiento en los demás aceleradores y si fuera necesario se ampliará el horario de funcionamiento.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nosotros entendemos que desde el departamento se están haciendo todos los estudios y gestiones necesarios por lo que en nuestro caso sí que apoyaríamos, si usted así lo encuentra conveniente desde el grupo proponente, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Y para terminar, no se me enfade señora Luquin, pero quiero decirle al señor Alonso que aquí tenemos más de un acelerador para atender al tratamiento. En Jaén, que ustedes gobiernan, Junta de Andalucía, para seiscientos setenta mil habitantes tienen uno. Y le recuerdo que este mismo mes ha estado una semana completamente cerrado por avería, teniendo que irse todos los habitantes a Córdoba.

Yo no voy al “tú más” pero sí que les pido por favor una política con mayúsculas. A veces parece que a ustedes no les queda de mayúsculas ni la inicial del nombre, por favor, seamos serios, seamos serios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Peris. A continuación tiene la palabra la señora Luquin para fijar la posición, por si admite la enmienda.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: No vamos a admitir la enmienda porque lo que estamos solicitando es que por lo menos estén los seis aceleradores lineales y que se hicieran las gestiones oportunas para tener los mismos medios y, desde luego, con muchísima mayor capacidad de atención que dejar al albur de medidas sin concretar lo que estamos reivindicando nosotros en esta proposición no de ley en concreto.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. Entonces pasamos a la votación.

¿Votos a favor?: siete.

¿Votos en contra?: diez.

Con lo cual queda rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquin.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias. Agradecer el voto afirmativo tanto del Chunta Aragonésista como del Partido Socialista y lamentar que no se haya aprobado y no haya votado ni el Partido Popular ni el Partido Aragonés.

La verdad es que últimamente el nivel de intervenciones que hay en esta comisión empieza a dejar, desde luego, no sé si hay que dar lecciones de algo o no lecciones de nada, pero frases como “usted tranquila que tengo para todos”, sinceramente creo que están fuera de lugar. Fuera de lugar en el tono de mi intervención, en el tono de la propuesta y sobre todo en el fondo de la iniciativa que presentábamos que era una iniciativa absolutamente seria.

Yo entiendo que usted quieran jugar al “tú más” o no sé exactamente, pero lo mínimo que hay que exigir es que el mismo respeto que tengo en las intervenciones, en las intervenciones dentro de esta comisión, voy a exigir el mismo para mí, porque jamás en la vida me habrán escuchado a mí “usted tranquila que tengo para todos”, con un tono...

Estábamos hablando de algo muy serio, de algo muy serio. Estábamos hablando de un acelerador lineal, de tratamientos oncológicos y estaba pidiendo algo que el departamento y el consejero a la cabeza no ha descartado, es que era la posibilidad incluso, no he hablado en ningún momento, señor Blasco, de comprarlo, no he hablado de comprarlo, he dicho que se adoptaran las medidas necesarias para poder garantizar que a la mayor brevedad posible hubiera un acelerador.

Y el propio departamento, con el consejero al frente, hablaba que no se había descartado la posibilidad de recurrir al *renting*, es decir, alquilar un nuevo aparato para que el Clínico vuelva a disponer de tres.

Pero si sigo con declaraciones que dice el jefe del servicio de oncología de radioterapia del Hospital Miguel Servet, habla de la necesidad, porque evitará el desplazamiento a centros privados de la capital aragonesa a Madrid, que se utilizaría porque cada vez hay más demanda.

De eso estoy hablando, de lo que decía el consejero o lo que insiste el jefe de oncología de radioterapia del Hospital Miguel Servet.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto es un tema lo suficientemente serio como para no frivolar en absoluto con él. Se puede defender lo que se quiera defender, con argumentos, con argumentos, que estábamos hablando en estos momentos de algo tan importante como si garantizábamos que en esta comunidad autónoma se ponía a disposición de las personas que están con tratamientos los mejores aparatos y, desde luego, con la mayor precisión, para evitar desplazamientos, para seguir defendiendo el acceso a las prestaciones y los servicios y, desde luego, para garantizar que se les da los mejores tratamientos y en las mejores condiciones a las personas que tienen tratamientos oncológicos.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, señor Blasco, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias. En cumplimiento de la demanda que me pedía el portavoz del Partido Popular de hacer política con mayúsculas, yo le quiero recordar que lo intento siempre.

¿Quién ha puesto tecnología estos años en estos temas del cáncer? El Partido Socialista. Los aceleradores ahí los tiene y los búnkeres hechos.

¿Quién cierra los servicios en estos momentos? El Partido Popular, que es quien gobierna desde hace dos años.

No me hable de Jaén, ni de esto..., no porque no me interese, que yo los leo, yo sé cómo funcionan los consorcios de Andalucía, me los he leído, me he leído también lo del Hospital de [Hellín?], me he leído lo de Alcorcón. Que en esos temas leemos todos, pero ¿política con mayúsculas me decía? Pues si a los de Jacetania y a los del Serrablo ¿qué les importa lo que hace la señora consejera de Sanidad de Andalucía? Bueno, simplemente por ver y copiar lo bueno y no hacer lo malo.

De todos modos, ustedes se han encontrado una situación económica que ustedes la criticaron, que resulta ser mucho mejor que la que se han encontrado en todas las comunidades autónomas, no muy boyante, por supuesto, con deuda, por supuesto, pero de las mejores que había en España y unas tecnologías y unos ciudadanos bien atendidos y en estos momentos ustedes están cerrando servicios, están cerrando aceleradores, obligan al ciudadano a que pague más farmacia, obligan al ciudadano del

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Serrablo a que en vez de coger un autobús o su coche particular se tenga que bajar a Huesca. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Si no hacemos política preventiva, señor Peris, lo único que hacemos es simplemente decir: “oiga, mire, que es que se ha cerrado”, y lo que nos importa es lo de la asociación de vecinos de Delicias, por decir la más cercana al clínico, o los que estamos en el área 3 que queremos que haya un acelerador como dios manda y si hay una avería se arregla y si en cuatro o cinco meses no hacemos políticas preventivas, hacemos simplemente, constatamos las realidades que estamos viendo y estamos sufriendo en estos momentos.

Y estos momentos ustedes podrían optar por dejar de intentar apretar tanto el cinturón y dar un poco de respuesta sanitaria a las demandas de los ciudadanos. Lo que no puede ser es que hasta un jefe de servicio que no se han mojado casi nunca en salir a la prensa tenga que decir lo que hemos oído y la alarma que se ha creado, que es que la alarma no la ha creado el PSOE ni Izquierda Unida, la alarma es cuando un técnico cualificado y que no ha ido con una pegatina de un partido en la solapa, ha dicho: “esto es lo está pasando, señores”.

O cuando la asociación de amas de casa sale y dice: “es que las mamografías ya no se hacen cada tantos meses sino que se hacen al doble de meses”. Esa es la situación que nosotros no estamos generando, la están generando ustedes. Póngale solución y desde luego nos gustaría hacer política con mayúsculas con ustedes, se lo digo de verdad.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor Alonso. Señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente. Mire, señora Luquin, deje por favor de frivolar. ¿Seriedad?, toda la del mundo. Este grupo parlamentario recibe muchos insultos por parte de su grupo en los plenos parlamentarios desde que ha empezado esta cámara, y no voy a empezar a decirlo. O sea, que cuando ustedes hablan, habla la cultura, hablan, no es insulto, pero cuando nosotros hablamos es insultarles porque les llevamos la contraria. No, simplemente le he dicho..., para empezar la falta de respeto ha sido suya por no dejarme hablar cuando estaba

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dirigiéndome a otro diputado del Grupo Socialista. Entonces frivolidad ninguna y seriedad toda la del mundo.

De las mejores economías de España la aragonesa..., con qué poco se conforman para decir que es de las mejores. Yo prefiero decir que Aragón en estos momentos, dentro de la situación que ustedes nos dejaron en toda España, aquí en Aragón es de las menos malas, pero no es buena. Es que usted decir que de las mejores de España..., de verdad, la línea con la que ustedes miden deja bastante que desear.

Y no confunda con que Aragón esté entre la menos malas, no creo que ustedes hicieran una buena política, sino porque el gobierno presidido por Luisa Fernanda Rudi está haciendo una buena política para conseguir sacarnos de la crisis y colocarnos en las primeras posiciones para seguir mejor posicionados dentro del Estado español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Peris. Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley 397/12, sobre el pago que realizan los jubilados aragoneses por sus recetas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Desde la contextualización que querría hacer brevemente, Real Decreto Ley 16/2012, de junio, normativa que dice las formas de repago y copago de los productos farmacéuticos, la aparición en todas las farmacias, que lo hemos leído todos, de este texto en donde dice pues los de más..., rentas inferiores a dieciocho mil, tanto.

Las noticias que hoy nos ha dado la directora general en su anterior intervención en donde se ha sistematizado las normativas que a finales de año y primeros de enero ha sacado el departamento respecto a la forma de pago y el uso o no uso del periodo máximo de seis meses que el Real Decreto contemplaba para la devolución del dinero.

No voy a entrar en la filosofía, que ya le hemos manifestado que estamos en contra de que el ciudadano, como apostamos nosotros por un sistema en que la sanidad la recibimos por ser ciudadanos y la pagamos con nuestros impuestos, no estamos de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

acuerdo en incrementar más copagos y repagos. Como decía la señora Susín en otra intervención, creo que ha sido ella, ya había copago en la farmacia. Efectivamente, eso lo sabemos todos.

Lo que ocurre es que lo que no había era ya que el ciudadano haga de banco, que le adelante un dinero a la administración y que la administración tarde seis meses, no, siete meses en devolverle a los ciudadanos los dineros que anteriormente ha cobrado de más.

Nosotros en esa línea hemos hecho en el debate presupuestario hicimos intervenciones que nos criticó la portavoz de economía del Partido Popular de que echábamos mano de partidas de las farmacias. Echamos mano de las partidas de las farmacias ¿por qué? Porque se había metido un **¿¿¿pretón???** a los temas de la prescripción por principio activo. Se había metido un **¿¿¿pretón???** también al tema de los genéricos. Se habían excluido doscientos y pico, casi trescientos medicamentos del tema del pago farmacéutico en la farmacia —vas a comprar un jarabe y ya ves lo que te costaba antes y lo que tienes que pagar ahora—, después de la **¿¿¿¿tos???**, etcétera.

Por lo tanto, no eran propuestas o enmiendas demagógicas de quitar, había que quitar de donde se podía quitar porque teóricamente en base a esas tres medidas algunas de las cuales las pusimos nosotros en marcha, como fue el principio activo o el tema del copago existente desde que se creó el sistema nacional de salud...bueno, había sido incrementado por estas partidas.

Lo que buscábamos por lo tanto con esta intervención es que se devuelva cuanto antes, se hagan los protocolos necesarios y suficientes para que los jubilados no tengan que esperar siete meses a recibir la carta que han recibido esta semana los ciudadanos, donde en el dorso dice a ver, julio del 2012, ocho euros, tantas recetas; en agosto...en septiembre...total, tantos euros, tantas recetas puestas en marcha, tanto importe precio venta al público, tanta aportación pagada. Sino que esto se haga con una mayor ligereza, que he entendido que era una intención por lo que ha dicho la directora general, que eso se va a pasar si han sido siete meses, la siguiente va a ser tres meses. Vamos a ver si eso se consigue, en este sentido. Abonar en el plazo —nosotros aspiramos a que sean dos meses lo que se cobre.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque, efectivamente, el 80% de los ciudadanos, de los pensionistas están en ese rango mínimo, de los de menos de dieciocho mil euros. Pero tengamos en cuenta que hay un sector de la población que son los polimedcados, los crónicos, los que han sido trasplantados del riñón, etcétera. A gente que tiene unas enfermedades que requieren fármacos muy caros, que efectivamente no es una cuestión como el ejemplo que hoy traía aquí de devolver catorce euros o treinta y siete. No. Hay gente que es más dinero.

También la directora general ha prometido o ha dicho que hay un compromiso del Consejero del Departamento en que todo que supere treinta euros va a ser así. Hagamos votos. Yo creo que si ustedes apoyan esta iniciativa estarán dando fe a lo que ha dicho la directora general de que se va a conseguir y, por lo tanto, espero su consenso que ustedes me reclamaban para resolver con urgencia todos los pagos que desde julio de 2012 los pensionistas están adelantando. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquín.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, presidente. Para decir que el grupo parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista, volver a insistir una vez que este grupo parlamentario está absolutamente en contra de la aplicación del real decreto de sostenibilidad del sistema de sanidad público en el Estado y sobre todo aquí en Aragón. Y sobre todo porque hemos insistido muchas veces lo que significaba, lo que hemos hablado nosotros, del repago en los medicamentos porque lo hemos dicho, lo que se está haciendo es penalizar a la vejez. Se estaba penalizando a la vejez y desde luego así lo seguimos insistiendo. Y porque se rompía un principio, que era el principio de gratuidad del sistema sanitario público que, desde luego, nos parecía que era un ataque sin precedentes a la sanidad pública tal y como la conocíamos.

En este momento ya que el repago...porque hay que insistir que ya se paga, se paga por la sanidad y se paga por las farmacias; es decir, a través de vía impuestos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

directos e indirectos volver a insistir que la sanidad pública es de los ciudadanos y no de los gobiernos porque muchas veces parece que esto es de los gobiernos y no es así, sino de la ciudadanía que ya aporta vía impuestos directos e indirectos para sostenimiento del sistema, que en estos momentos no solo ya se le penaliza la vejez porque generalmente tienen más necesidad de consumo de medicamentos, sino que ahora además nos encontramos en la forma y en la manera que se les va a hacer la devolución a esas personas de las cantidades que hayan superado los topes que se tenían.

Claro, escuchando, leyendo declaraciones del consejero nos habilita que el proceso administrativo es largo porque como la devolución de este dinero es una cuestión nueva al margen de los cálculos que hay que hacer para ver en qué cantidad se supera en cada caso el importe límite que para la mayoría se encuentra ¿¿¿???? euros. Y además ha asegurado que se va a mantener una comunicación a los pensionistas para que estos confirmen si quieren recibir el dinero en el número de cuenta facilitado por el ¿¿¿??? o en otro diferente.

No sé, yo conozco a mis abuelos y sé la media de edad que tienen; y sé que ahora tenga que facilitar una cuenta para ver si se les ingresa o no se les ingresa, en estos momentos no se está facilitando de ninguna manera, desde luego, el que se vaya a recuperar ese dinero de más.

Es decir, yo creo que ahí juega la propia administración con esa idea que muchas personas mayores, si son diez, quince o veinte euros, desde luego, se lo haya quedado la administración porque no se facilita de ninguna manera a través de esos procesos administrativos largos y arduos que dice el señor consejero, la devolución del dinero que además se ha pagado.

Teniendo en cuenta cuáles son las pensiones medias en estas comunidades autónomas, desde luego, nos parece todo un despropósito. Por lo tanto, que se ponga en marcha un protocolo, lógicamente sí, abonarlo lo más rápido posible y resolver con urgencia el pago. Pero sobre todo facilitarlo porque yo creo que somos todos conscientes de la media de edad y de lo que significa no facilitar y hacer complicado todo el proceso burocrático administrativo para que muchas de estas personas al final, un dinero que no les sobra sino que lo necesitan no vayan a poder recibir, volver a preceder que tienen derecho al mismo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, votaremos a favor; pero desde luego, sería deseable que los procesos administrativos y burocráticos —para poder ir a cobrar ese dinero que se les debe y se les adeuda— fueran mucho más fácil, desde luego menos complejos que en estos momentos se encuentra en la actualidad.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señor Alonso, vamos a votar a favor de su proposición no de ley, pero somos muy conscientes en mi grupo parlamentario de que en realidad se llega tarde. Cualquier decisión que se tome ahora o que tome ahora el gobierno realmente no va a evitar un repago que ya a tenido lugar y supongo que además el gobierno, tanto el gobierno —el ministerio, en este caso, de sanidad— como el propio Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia aquí en Aragón, son perfectamente conscientes de que muchas de las personas mayores que han ido a la farmacia y que se han cogido su medicamento les habrán guardado el papelito para poder luego volver a reclamarlo porque todavía estamos en una sociedad en la que hay un porcentaje muy importante de nuestras personas mayores que casi sienten agradecimiento por percibir en ese caso su pensión de jubilación.

Y esta es la sociedad en la que vivimos, y en el medio rural sobre todo —a mí me consta porque lo sé positivamente— hay personas que jamás hará uso de esto. Harán uso de ningún procedimiento de da un número de cuenta, no sé qué...no. Porque han pagado un euro, dos euros, tres euros, los que sean y ya los tienen. Y punto, y tienen el medicamento que es lo que necesitaban. Entonces nos ha parecido al grupo parlamentario desde el primer momento un auténtico abuso la reforma, el real decreto. En cuestión el 16/2012, la reforma en su conjunto, un abuso a la ciudadanía y un abuso sobre todo contra las personas más vulnerables.

Y votaremos evidentemente como le digo a favor de su iniciativa sabiendo que, desde luego, tiene las de ganar en un porcentaje pequeño o grande pero hay una parte de ese gasto que jamás va a volver a los bolsillos de las personas que lo han gastado; y eso,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en fin, cada uno sabrá cómo lleva su conciencia política, pero creo que es ir en contra y trabajar en contra de la ciudadanía. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Por parte del grupo parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, creemos que esta proposición no de ley que se nos plantea hoy llega cuando ya existe ese protocolo, y esta mañana la directora general algo ha avanzado al respecto. Pero es que, efectivamente, tanto en la Orden de 29 de diciembre del 2012 como la Resolución de 16 de enero de 2013 se establece el procedimiento para el reintegro de las aportaciones de los pensionistas titulares y beneficiarios de la prestación farmacéutica, etcétera.

Es decir, que por lo tanto creemos que en estos momentos y entrando en lo que es el tema propio de la proposición no de ley; es decir, sin entrar si es bueno, malo, regular o perverso el repago, copago, lo que queremos hablar es si es verdad si existe un procedimiento en el que se establece que aquellos con los criterios que ha aplicado la DGA que son, desde luego, menos perjudiciales que los que marca el Real Decreto 16/2012 se establece, por un lado, que de oficio será en un trimestre cuando se devuelvan las aportaciones que se han realizado; en segundo lugar, que será una periodicidad inferior (lo ha comentado también la directora general) para los casos en los que se hayan superado los treinta euros por el saldo acumulado y que entendemos que en estos momentos se está procediendo ya, una vez que está sistematizado este procedimiento, a hacer el abono de lo que estaba pendiente.

Entendemos, por tanto, que existiendo ya ese protocolo, que existiendo ya ese procedimiento, el aprobar en estos momentos esa proposición no de ley sería tanto como enmendar, tanto esa orden como esa resolución. Entendemos que está ya realizada y por tanto no podemos votarla a favor.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

En respuesta a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ya le adelanto, señor Alonso, que mi grupo parlamentario votará en contra. Yo también puedo parafrasear al anterior portavoz de Sanidad, al señor Alonso, cuando decía eso de vamos a votar en contra porque ya lo estamos haciendo. Pues eso es lo que vamos a hacer hoy nosotros.

Lo ha explicado ya el señor Blasco, no me voy a extender.

El día 21 de diciembre de 2012 el consejero publicó una orden por la que estableció el procedimiento de reintegro de las aportaciones de los pensionistas a la prestación farmacéutica ambulatoria del Sistema Nacional de Salud que excede los límites establecidos por la ley y, con fecha 18 de enero de 2013 ya se ha publicado la resolución de la directora gerente del Servicio Aragonés de Salud, en la que se establece el procedimiento que le es de aplicación.

Los criterios aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón y establecidos por orden son: los reintegros de las aportaciones se realizarán de oficio con una periodicidad trimestral; cuando la cantidad acumulada exceda de treinta euros se abonará mensualmente y las cantidades correspondientes a los periodos vencidos a la entrada en vigor de la orden se efectuarán en el primer trimestre de 2013.

A fecha de hoy ya se ha procedido al abono correspondiente al tercer trimestre de 2012 de los pensionistas titulares y en las próximas semanas se procederá a los abonos correspondientes al último trimestre del año.

Con respecto a los beneficiarios, tienen de plazo hasta el próximo 18 de febrero para indicar al Gobierno si desean cobrar, como ha dicho la señora Luquin, en la cuenta en la que el titular del que constan como beneficiarios tiene domiciliada la pensión o en otra cuenta. Y a partir de esa fecha se efectuarán los pagos que les correspondan del año 2012 y siguientes.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con este programa, para la última semana de febrero ya quedarán regularizadas todas las cantidades correspondientes al año 2012 y, señora Luquin, no sea pájaro de mal agüero, que estamos siempre poniéndonos en lo peor.

A quien le interesen, no se preocupe que ya le preguntará a los hijos, o al vecino, o al de Ibercaja para que le domicilie la cuenta.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

A continuación pasamos a la votación de la proposición. ¿Votos a favor? **Siete.** ¿Votos en contra? **Diez. Con lo cual queda rechazada la proposición.**

Para la explicación de voto tiene la palabra, señora Luquin.

¿Ibeas?

¿Blasco?

Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: No resisto la tentación porque esta intervención de explicación de voto va dedicada especialmente al señor Blasco, con el cariño que le tengo, porque, claro, el sector farmacéutico es un colaborador de este repago y usted tiene más sensibilidad que yo hacia ese sector. Y por eso se la dedico con todo el cariño del mundo.

El farmacéutico que hasta ahora siempre el Gobierno de Aragón, estuviera quien estuviera, lo había visto como un agente sanitario, ahora lo estábamos viendo ya como un tendero, como un recaudador. Ese estigma hay que empezarlo a quitar cuanto antes. Han pasado seis meses y están a tiempo, si es verdad que se cumple... Nosotros presentamos esto en noviembre, no lo presentamos cuando estábamos en contra del repago, que siempre lo estuvimos; lo presentamos a ver si se cumplía o no se cumplía el plazo de los seis meses.

La oficina de farmacia está cobrando muy mal. Con el PSOE la cosa no iría muy bien (no me gusta a mí hinchar pecho), pero ahora está cobrando peor, con mucho más retraso.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El Decreto de liberalización del señor De Guindos va a hacer que el efecto Bankia sea un juguete de chicos. Estaba colgado en la hoja web del Ministerio de Economía y a la farmacia le da por veinte costados.

Y, por último, las empresas farmacéuticas están empezando ya a reducir empleo y a amenazar con reducción de empleos y con reducción, sobre todo, en lo más importante, investigación. Con lo cual tenemos un panorama que este tema, con esta explicación de voto, buscábamos la complicidad con el pagano, que es el pensionista sobre todo o el poli medicado, pero el otro agente, el que le vende el medicamento, está quedando en un momento que sería bueno que la gente que tiene responsabilidad de Gobierno le pida al Partido Popular que le lance este mensaje de estos cuatro matices al consejero. Yo intentaré también hacerlo desde mi portavoz de oposición en Sanidad para que en estos temas no se pierdan los avances que se consiguieron anteriormente.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Yo tampoco me resisto. Ya saben que últimamente reitero las mismas cosas, pero es que al final, el «miente, que algo queda», ya está empezando a cargar.

Estamos de acuerdo en que a partir de la aprobación del real decreto, pensionistas que antes no pagaban nada por los medicamentos ahora tienen que pagar. Pero, bueno, más del 73% de los pensionistas aragoneses van a aportar menos de ocho euros, y más del 92%, menos de dieciocho euros. Pero, de todas formas, ustedes que hablan de pago, repago,... se lo vuelvo a recordar, señor Alonso, el primero que puso el repago y lo llamó aportación farmacéutica fue el señor González.

Pero ustedes no se acuerdan nunca de que se ha quitado el pago de las medicinas a los parados de larga duración, a las personas que han perdido el desempleo, a los perceptores de las rentas de integración social (que esos sí que pagaban antes las medicinas),... Ustedes no se acuerdan nunca de eso, pues nómbrénlos de vez en cuando porque, al final, de lo que se trata es de beneficiar a los colectivos que están siendo más

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

duramente castigados por la crisis eximiéndoles del pago de la medicina. O sea que les pido, por favor, que sean ecuanímes y cuenten lo uno y lo otro.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley 18/13 sobre la potenciación de la comunidad terapéutica de El Frago, único recurso autonómico y de gestión pública de carácter residencial en Aragón para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su defensa tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos una Ley de Salud de Aragón donde se recoge la obligación de atender a la salud mental, así como el desarrollo de todos los procesos de rehabilitación, reinserción,... todos los servicios necesarios para una atención integral de las personas que lo puedan necesitar.

En Aragón tenemos una única comunidad terapéutica de titularidad pública y de gestión pública, que es la comunidad terapéutica de El Frago, donde se plantea la deshabitación, la rehabilitación y la reinserción, así como una terapia farmacológica, psicológica y ocupacional.

Este centro, que en principio tiene posibilidad de acoger a veintiocho personas, nunca prácticamente ha llegado a tener cubiertas sus plazas desde que fuera creado en el año 1986.

Desde entonces, desde el año 1986 hasta el momento la verdad es que el centro siempre se ha mantenido en una incertidumbre que motivó la pregunta que ya formulamos desde mi grupo parlamentario en el año 2005 sobre el futuro de este centro y la planificación que tenía prevista el Gobierno y, recientemente, al consejero actual de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Porque fue muy importante el cambio que se dio en aquel momento con el nacimiento de este centro, un cambio sobre todo basado en la atención profesionalizada que hasta el momento no era en absoluto habitual, pero en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todo este proceso ha ido perdiendo profesionales, ha ido perdiendo personal médico, psicológico, y básicamente ha dejado de estar atendido en lo mínimo que debería estar atendido por el Gobierno de Aragón.

El anuncio del contrato de la gestión del servicio público de internamiento en comunidad terapéutica de carácter residencial para personas con trastornos adictivos en el área de salud mental de la comunidad autónoma abrió un debate o reabrió el viejo debate sobre qué iba a pasar con la comunidad terapéutica de El Frago, y eso sucedió básicamente en el tercer trimestre.

Realmente aquí, en las Cortes de Aragón, no habíamos tenido ningún pronunciamiento expreso por parte del consejero sobre el futuro del centro, y tampoco respondió gran cosa a las preguntas que le habíamos ido formulando.

Sin embargo, sí que conocemos, resultado de conversaciones mantenidas con las organizaciones sindicales, a las que les avanzó cambios del modelo y, de alguna forma, entregar la gestión de esta comunidad terapéutica al Proyecto Hombre, lo que implicaría, evidentemente, el cierre del único recurso público que tenemos de esas características e, insisto, de gestión pública.

Esas conversaciones tuvieron lugar el 26 de diciembre y, combinando con la información que teníamos con ese pliego de condiciones para la contratación del servicio público de internamiento en carácter residencial, pues vimos que efectivamente había muchas posibilidades de que el centro pudiera cerrarse y que no hubiera tampoco una alternativa de traslado a otro lugar. Simplemente era quitarse del medio algo que parece que siempre le ha incomodado al Gobierno de Aragón, sea del signo que sea.

Hundiendo los precios como hacían realmente en ese anuncio, el contrato de gestión de servicio público, estaba abriéndose una brecha muy, muy difícil de resolver entre un sistema público y un sistema privado, porque es muy difícil... es imposible básicamente —y lo dicen los propios profesionales, incluso los propios profesionales del Proyecto Hombre—, es imposible que con la cantidad que está estipulada por persona y por año en el centro, en esas condiciones se pueda dar, se pueda procurar una atención de calidad. Otra cuestión es que se tenga que buscar una financiación añadida o complementaria por parte del Proyecto Hombre.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En la respuesta a una pregunta que le formulé directamente, en nombre de mi grupo, al consejero, la pregunta 1/13, sobre el posible cierre de la Comunidad terapéutica de rehabilitación y asistencia a personas dependientes El Frago, se nos informó que había una valoración de esta comunidad terapéutica. Se informaba, eso sí, se argumentaba en algunas cuestiones que iban en la línea de plantear la no conveniencia de que siguiera manteniéndose abierto —por ejemplo, la lejanía de los recursos, cuando ha habido casos específicos que a veces han fracasado en el medio urbano y que ahí han podido tener una solución. Eso lo saben perfectamente también en el Proyecto Hombre porque había casos que podían ser atendidos en una de las comunidades terapéuticas y en otras, no.

Se habla asimismo de personal insuficiente, cuando eso ha sido responsabilidad del Gobierno. Es decir, que si el propio departamento responsable de sanidad recorta o no procura la plantilla suficiente, pues al final, evidentemente, no se puede cumplir con lo que es obligado. Se nos decía que no está adaptado a los objetivos iniciales. Es verdad que cuando nace el centro, nace ante una situación de un índice de drogodependencia, básicamente en heroína, muy grave y muy importante; pero lo mismo pasó con otros proyectos como el Proyecto Hombre y en el momento actual son casos sobre todo de politoxicomanía y casos —es verdad— también de alcoholismo, pero igual en unos que en otros centros. Luego si se cierra este, habría que cerrar absolutamente todos.

Se habla de deficiencias en la comunicación. Es cierto que no tienen ni Internet. Yo fui a visitar el centro y no tienen Internet, que es que me parece increíble; eso es una responsabilidad directa del Gobierno de Aragón, del signo que sea —insisto—. Se señala que hay que adaptar las instalaciones; bueno, pues que se adapten. Se habla de problemas de agua, pero la propia localidad de El Frago tiene problemas de abastecimiento de agua, y no creo que nadie se haya planteado cerrar esta localidad. Se habla de un coste elevado de la plaza, como digo, pero hay personas ingresadas, incluso por orden judicial o con tratamiento alternativo a prisión, que requieren, evidentemente, una atención en el centro especial, que en otros lugares va a ser imposible o que al final no la tendrán.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En esta visita, como digo, señorías, al centro, la verdad es que lo que pudimos comprobar es que había un trabajo ejemplar en unas condiciones durísimas, durísimas, laborales, con una incapacidad de movilidad, porque es cierto que es un trabajo muy estresante, pero tampoco las personas que han trabajado han podido tener la posibilidad de estar en otros centros o ir rotando. No, y eso tiene un coste. Y, en cualquier caso, se ha llegado a decir públicamente que no está en estos momentos en condiciones este centro de poder cumplir la función que tendría encomendada.

Creo que perder un centro, creo en nombre de mi grupo, así lo creemos, que perder un recurso público es gravísimo —creo que no deberíamos jamás permitirlo— y además perder en ese caso la experiencia que tienen todas las personas que llevan años trabajando allí. ¿Que tiene que haber apoyo médico? Claro. ¿Que tiene que haber un apoyo de seguridad? Por supuesto. ¿Que tiene que haber una responsabilidad, en este caso del Gobierno, que no ha tenido hasta el momento? Eso es lo que estamos pidiendo. Pero nos parece que el cierre es injustificable. En cualquier caso sería el fracaso de una administración, el fracaso del Gobierno de Aragón o de la Administración autonómica, que no ha sabido qué hacer con este recurso, que no sabe tampoco cómo aprovechar el enorme potencial que existe en los trabajadores y que, desde luego, aunque luego los recolquen a los funcionarios en menores o en esto o en lo otro, a ver, se resolverá el problema del puesto de trabajo pero no se resolverá, no se aprovechará —insisto— esa gran capacidad de trabajo que tienen. Y, sobre todo, creo que sería un ejemplo de dejadez en la gestión.

Para que haya una empresa, una entidad o una asociación que se encargue de gestionar algo que en estos momentos le molesta al Gobierno, que no sabe dónde meterlo, que se lo quiere sacar del Salud, que ahora habla de planificación y aseguramiento, y que ya directamente lo querría remitir a servicios sociales, pero ya para quitárselo de todo. Insisto, aprovechemos el trabajo, aprovechemos las instalaciones, aprovechemos sobre todo esa experiencia profesional. Esto, creo que es la mayor garantía que puede haber, y si hay que plantear un traslado, si hay que plantear unas mejoras yo lo único que le pido en nombre de mi grupo parlamentario a los partidos, a los grupos que están sosteniendo al Gobierno es que aporten esa solución pero que no se cierre.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Después de tanto tiempo de incertidumbre, que la última respuesta oral del consejero que me dio en el último Pleno vaya en la línea de la respuesta a esta pregunta 1/13, en la que después de ponerme tantas pegas a la continuidad del centro, acaba diciendo: «por todos los puestos se encuentra en estudio dada la coyuntura, la situación económica actual, la viabilidad de la comunidad terapéutica»; creo que no se lo merecen ni quienes están trabajando ni las personas que están siendo atendidas allí, insisto muchas de las cuales no tendrán cabida real en otro espacio, y por supuesto sus familiares. Creo que la inquietud es un elemento también que debería valorarse y sobre todo, insisto, el asumir la responsabilidad que tiene la Administración por ley y por ser un poder público, sin más.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Izquierda Unida va a votar afirmativamente la proposición no de ley que ha presentado Chunta Aragonesista porque además también seguimos defendiendo que es el único recurso autonómico y de gestión pública que tenemos en estos momentos con esta comunidad terapéutica El Frago para dar cabida y para dar salida a determinadas personas usuarias del mismo centro. Es un centro que, obviamente, cuando se creó en el 1986 hasta el 2013 ha llovido mucho, y está claro que se necesitan una serie de mejoras y posiblemente se necesiten una serie de acondicionamientos. Pero no puede ser que el Departamento, cada vez que necesite hacer algún tipo de mejora, la alternativa que ponga sea el cierre, que es a lo que estamos acostumbrados últimamente, cerrando recursos propios y cerrando recursos, en este caso el único recurso autonómico y de gestión directa, que es la Comunidad terapéutica de El Frago. La única alternativa que se pone encima por parte del Departamento es el cierre. Lo hemos vivido ya con otro tipo de residencias —por ejemplo con la residencia Luis Buñuel, lo estamos viviendo con la residencia Turia—, y empieza a ser preocupante, empieza a ser preocupante.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Obviamente, una comunidad terapéutica creada en 1986, con unas circunstancias concretas, lo que se necesita es ir adecuando a la realidad y lo que se necesita es dotarla de recursos suficientes para garantizar exactamente que se está dando la prestación a los usuarios que en estos momentos necesitan, la concreta. Nosotros hemos pedido también datos, porque queríamos saber el nivel de usuarios que había en la Comunidad terapéutica de El Frago desde el año 2011 al 2012. Son veintiocho plazas, pero en el caso de marzo, abril y mayo había veintitrés personas que estaban dentro. En el caso de octubre y noviembre: en octubre eran veinticinco, en noviembre, veintidós, con la agravante que en el año 2012 hay más usuarios por mes y por año que en el 2011. Por lo tanto, hay una demanda real en estos momentos. La estancia media en el 2011 con altas terapéuticas, es decir, aquellas personas que ya consiguieron dar por terminado todo el programa de forma satisfactoria, estamos hablando de doscientos catorce días; y en el 2012, de doscientos veintiocho días.

Estas cosas, estas estancias para garantizar que los programas se pueden acabar de forma satisfactoria se hacen y se garantizan desde los recursos propios. Este grupo parlamentario lo tiene absolutamente claro: recursos propios públicos. Y estamos hablando de doscientos catorce días de media en el 2011, y en el 2012 de doscientos veintiocho días, digo para que se considere por parte de los profesionales que el programa se ha acabado de forma satisfactoria. Tenemos los datos, sabemos el tipo de dependencias. Claro que ha habido una evolución. Pues del año 2002 al 2012, en los últimos diez años, el alcohol, que en un principio las personas que estaban dentro de la Comunidad terapéutica de El Frago eran el 17%; en este momento es el 43%. Y ha aumentado las personas que tienen adicción de cocaína: de un 19% en el 2002 al 33% del 2012. Pero se ven algunas cosas curiosas: por ejemplo, con el tema de la heroína o heroína más cocaína, es verdad que hubo un descenso en el 2011, 2010, pero en estos momentos vuelve a haber un repunte.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es adecuar a la realidad que tienen en estos momentos esos recursos. Tenemos —ya se he dicho— la ley de sanidad, en la que se dice que se tienen que poner a disposición de los usuarios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estamos hablando de una estancia media de veinte y veinticinco personas para una de veintiocho. ¿Cómo se va a hacer?, ¿qué alternativas se da al cierre?, que es lo que preocupa, ¿qué alternativas se da al cierre?

Se tendrían que poner alternativas, aparte de perder un recurso público, con lo que significa eso de deterioro y con lo que significa de retroceso, ¿qué alternativas?, porque se han licitado una serie de plazas a determinados sectores, estamos hablando que se han reducido de treinta y cinco a treinta las plazas, rebajando absolutamente el precio.

Están ocupadas ya, y tenemos aquí media, a diciembre del 2012, datos del departamento, que hay en diciembre veintiuna personas ya, pero ya le digo, en octubre y en noviembre había veinticinco, por tanto a estas personas no se las puede echar a la calle. ¿Qué alternativas se dan?

Creemos, desde luego, que hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo por mantener la comunidad terapéutica, sabiendo que se necesita hacer una serie de mejoras, sabemos que se necesita adecuar a la realidades pero no puede ser que el departamento cada vez que se encuentre con algún tipo de infraestructura en la que no se cumple una serie de requisitos, la única alternativa que se ponga encima de la mesa sea el cierre de la misma, porque eso significa un grave deterioro en la atención a la prestación de servicios y esa es la realidad.

Por lo tanto, un esfuerzo, que no decimos que está perfecta como está sino que, efectivamente, lleva ya desde hace muchísimo tiempo exigiéndose la necesidad que se acometan una serie de medidas y una serie de reformas, pero háganse, háganse, se adecúen y se dé la prestación de calidad a los usuarios que además viene reconocida también por la ley.

Porque no hay otra alternativa y la alternativa que hay en estos momentos, si es lanzar a la privatización o a la externalización o que sean otro tipo de entidades quienes asuman a estos usuarios, es que no hay, ni plazas, ni recursos económicos ni personal suficiente para garantizar la prestación.

Por lo tanto le pediríamos también al departamento que le dé una vuelta y que, desde luego, que no sea la única alternativa que ponen constantemente encima de la mesa sea el cierre de infraestructuras o de servicios.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin. A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, no seremos nosotros los que digamos que no hay que reconocer el trabajo profesional realizado hasta el momento por la comunidad terapéutica del Frago. Por supuesto que sí. Lleva muchos años funcionando, ya se ha dicho, desde el año 1986 y por lo tanto nos parece oportuno el decir que ha estado realizando y que está realizando una gran labor con los medios que en estos momentos tiene.

Pero dicho eso, también nos permitirán que pongamos por lo menos en duda si ese modelo del año 1986 sigue siendo vigente en el año 2013.

Lo digo porque no es una opinión mía, la anterior consejera de Sanidad, la señora Noeno, en una intervención que tuvo, efectivamente, también a propuesta del Grupo de Chunta Aragonésista, en el año 2005, ya decía que era un modelo que en estos momentos los profesionales, los expertos aconsejan cambiar, no ven el alejamiento con el mejor sistema para la reinserción y la participación en la comunidad, creo que eso sigue siendo vigente, y que por desgracia la búsqueda de otros recursos que en aquel momento se estaban haciendo, estaba provocando un rechazo social que impedía que se buscara una adecuación más apropiada, concretamente hablaba de Montañana.

Creo que ese es el grave problema y en el que todavía tendremos que seguir trabajando. Pero estamos hablando de una intervención de hace nueve años en la que ya se proponía que esa comunidad posiblemente haya cumplido su función en El Frago pero que en estos momentos sea el momento de plantearse dónde tiene que seguir ejerciéndola.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no es un tema de si es público o privado o cómo se realizan mejor los recursos, sino que en cualquier caso los recursos que se apliquen desde lo público, y por supuesto desde lo privado, pero desde lo público, tienen que responder a unos criterios de eficacia y deben responder a unos criterios de adaptarse a las circunstancias en las que estamos en estos momentos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Tiene que ser en El Frago? Pues posiblemente, con las intervenciones que hay que hacer allí se puedan buscar mejores ubicaciones, y hablo desde lo público, pero evidentemente tampoco rechazamos nosotros que pueda haber otros modelos de gestión porque en estos momentos existen instituciones que están haciéndolo muy bien, usted ha hablado del Proyecto Hombre y creo que es un ejemplo de funcionamiento, que pueden responder también a esas necesidades.

En fin, lo que creemos en estos momentos es que lo que se tiene que asegurar es que se cumple el objetivo de dar satisfacción a las necesidades que se presenten por los usuarios que necesiten este tratamiento pero lo que nos parece también es que posiblemente, y un poco en la línea de lo que he comentado que decía la señora Noeno en el 2005, fuese bueno plantearse si tiene que ser exactamente allí y por qué no puede ser en otro sitio que, a lo mejor con los mismos o menores o mayores recursos, dé una satisfacción real a lo que en estos momentos se busca con las personas que están en estos centros que es la reinserción.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Nosotros también hemos leído la información que el consejero dio a la señora Ibeas cuando le preguntó sobre el centro del Frago, escuchamos el otro día al consejero también en la respuesta oral.

Hemos hablado con los profesionales del sector residentes ahí en la comarca de las Cinco Villas, que un poquito la conozco, y nos hemos hecho una visión y coincidimos con las tres intervenciones que me han precedido.

Efectivamente, a principios de los años ochenta confluían una serie de circunstancias, se había aprobado el primer Plan nacional de drogas, la situación del tema de la heroína era preocupante, una falta de recursos para atender estos afectados, una voluntad política por actuar en este sector, todavía no estaban las transferencias de Sanidad pero en temas sociales dio la casualidad que se juntaron en la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tres personas o tres políticos que, para mi modo de ver, eran políticos, como decía el portavoz del Partido Popular, políticos de los que hacían política con mayúsculas. Me estoy refiriendo al primer consejero de Sanidad y Asuntos Sociales del Gobierno de Aragón, el señor Arola, el vicepresidente de la diputación provincial, Carlos Alegre, y la concejala del Ayuntamiento de Zaragoza, la señora Arrondo.

Y entre estas tres personas con unos técnicos en drogodependencias de la línea vasca o de la línea catalana, sobre todo el señor Freixa era el que más influía en las políticas de atención a drogodependencias, montaron los dispositivos y la red de recursos orientados a alcoholismo, heroína, talleres ocupacionales y una comunidad.

Esa generosidad que demostraron estos tres representantes de tres instituciones yo le añadiría ahora que hay dos instituciones más, una cooperativa de trabajadores que gestiona la salud mental en la zona de Borja-Tarazona, y la Asociación de Exalcohólicos de Cinco Villas que también lleva temas de reinserción, se ha pasado del alcohol ya y está haciendo tratamientos a gente del *speed*, del pastilleo, de la coca y las ludopatías incluso, atendiendo a gente de Sariñena, de Huesca y a los propios de la comarca de las Cinco Villas.

Yo creo que con este puzle que tenemos ahí es interesante lo que ha dicho la propia proponente, la señora Ibeas, y la señora Luquin y también lo que ha dicho el señor Blasco, lo que decía la señora Noeno, que hay que ir adecuando a la problemática actual de este tema.

En muchas de las consideraciones de las respuestas del consejero, que parece una media tesis doctoral la respuesta del consejero a la señora Ibeas, estoy de acuerdo, es una contestación muy en profundidad, muy técnica.

Pero hay otras cosas en las que no podemos estar de acuerdo porque en la intervención del consejero el otro día lo pintaba todo tan mal, más mal de lo que está, de tal manera que estaba poniéndose él la muleta para justificar que hay que irse de allí.

Entonces, yo creo que ese no es el camino y ahora, recordando lo que estaba diciendo la señora Luquin, es que, efectivamente, cosa que no funciona o que hay que arreglar, la política es cerrar. Nos recordaba usted: Movera, la Turia, los Buñuel, esto...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y entonces yo creo que no hay que justificar..., si está mal, está mal, pero no está muy mal, está mal y hay que adecuarlo, hay que actuar en estructuras y en estructura del tema.

Entonces observamos unas ciertas incongruencias por el comportamiento del departamento que por un lado está viéndose claro que apuesta por el cierre, por otro lado es de dominio público que está hablando con Proyecto Hombre para ver si se hace cargo de estos treinta casos, treinta pacientes a atender, y no obstante se convoca un concurso para la gestión de este centro.

Con lo cual yo creo que esta iniciativa es oportuna en el sentido de que a ver si ahora, los políticos de ahora, demuestran la altura de miras y la generosidad que demostraron los que montaron este recurso.

Porque no debe desaparecer este recurso, debe adecuarse a lo que en estos momentos nos ocupa, las anfetaminas, las drogas artificiales, la cocaína; debe dotarse de unas infraestructuras que carece en estos momentos y que lo, entre comillas, negativo que pueda tener el aislamiento, porque no está ni tan siquiera en el centro del municipio del Frago, que ya de por sí es muy pequeñito, es que está a las afueras, este centro terapéutico residencial pues buscando lo que la iniciativa va buscando de reinsertar, de complementar recursos...decía la señora Ibeas en la iniciativa, de deshabituarse, de reinsertar...todas estas cuestiones se pueden complementar no por si solas sino buscando esa red de recursos, trabajando más en colaboración con los juzgados, con los servicios sociales de base a la comarca, que tengo que reconocer que no han trabajado nunca...un poquito con el servicio social de ¿¿???, con el resto de servicios comarcales, y los conozco, no han trabajado nunca.

Creo que hay que intentar sumar lo que esta gente sabe hacer, como decía la señora Ibeas, y reconducirlo; y por supuesto, que esta iniciativa sirva para que el Gobierno de Aragón por lo menos no cierre el recurso, lo reoriente y en ese sentido nosotros encantados de colaborar en lo que podamos aportar. Pero buscando la complementariedad y la generosidad que tuvieron, repito, los que lo montaron este recurso, y que luego fue mantenido porque la señora Cortés que fue consejera de Sanidad y Asuntos Sociales con Hipólito Gómez de las Rocas también tuvo un papel

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

importante en asumir para la DGA este recurso, que otras veces, por ejemplo, el psiquiátrico de Sádaba se le han ofrecido y nunca le han querido la DGA.

La señora Cortés y el señor Hipólito Gómez de las Rocas aceptó este recurso. Estoy hablando de la prehistoria, pero es que de aquellas actuaciones se han superado ya y nos pueden venir bien de donde venimos para saber a donde vamos, señora Susín. Estoy seguro.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Me rio, señor Alonso, porque yo estaba en el colegio con Hipólito Gómez de las Rocas.

Ante la proposición no de ley presentada por grupo parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, ya le adelanto que mi grupo parlamentario votará en contra de esta preposición.

El pasado viernes el Consejero de Sanidad, con motivo de la pregunta parlamentaria —lo ha dicho usted— que le formuló ya le expuso que el Gobierno de Aragón no tiene decidido el cierre de la comunidad terapéutica de Frago, aunque es cierto que tanto su eficiencia como su eficacia al abordar tan solo un ámbito de las adicciones que actualmente existen hacen desaconsejable esta opción por existir otras más eficaces y viables, lo cual nunca supondría en ningún caso que nadie quedara desamparado tal y como insistió el consejero, señora Luquín. A mí ya me gustaría poderle decir cuál es la alternativa, pero no lo sé; y supongo que el gobierno cuando la tenga clara será quien lo explique.

Lo que sí que le voy a decir es una cosa, y no hace referencia al tema del Frago porque es otro caso, pero lo dijo el consejero, lo dijo la directora del IAS y lo he dicho yo muchas veces. Todo centro público que no cumpla las condiciones se cerrará porque si pasa algo, señora Luquín, a usted no le pedirán responsabilidades. Al gobierno, sí, que es quien las tiene. Pero repito, no hace referencia al centro del Frago, pero yo sí que quería hacer esa salvedad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señora Broto, dinero tuvieron para arreglar muchas cosas y no lo gastaron en eso.

Muchas de las deficiencias ya las explicó el consejero, yo no me voy a detener. Respecto a como nacieron las comunidades terapéuticas ya han hecho todos ustedes referencia. Eran en principio en este caso para atender a la población de adictos a la heroína o a opiáceos, y en este contexto tuvo sentido en su momento a buscar un lugar apartado con un planteamiento radical en el que solo se contemplaba la abstinencia total. En la actualidad con motivo del cambio en los tipos de drogas de consumo y la aparición de nuevas adicciones sin sustancias, el desarrollo adquirido por los programas de reducción de daños, etcétera, se hace necesaria una modificación tanto en los programas como en el sentido de unificar criterios de actuación en la oferta de los mismos.

En el momento actual el porcentaje de ingresos por opiáceos es solo la tercera parte del total y los ingresos de pacientes que llevan una vida completamente normal con un problema de adicción al alcohol o a estimulantes dejan de tener sentido en un lugar tan aislado y tan alejado.

La inercia de las instituciones, señora Ibeas, de su funcionamiento, del personal de los mismos, de la propia administración hace en general que la administración se adapte a los cambios y esta comunidad terapéutica es un ejemplo de un lugar de tratamiento anacrónico.

En mi opinión el fracaso, la dejadez y la irresponsabilidad sería mantener un centro con unos tratamientos terapéuticos que ya no se adaptan a la realidad de los usuarios.

Como explicó el consejero, la situación de esta comunidad actualmente está en estudio dada la situación y la coyuntura económica actual la viabilidad de la misma, así como la posibilidad y necesidad de potenciar y mejorar los recursos de los que dispone actualmente ya que existen otras unidades sanitarias públicas que podrían atender a determinados pacientes según criterios de valoración clínicos y que actualmente son residentes de esta comunidad terapéutica. Está el tema en estudio y cuando sepamos alguna solución supongo que la conoceremos inmediatamente o la conocerá desde luego usted inmediatamente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

A continuación pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por siete votos a favor y nueve votos en contra.

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquín.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Brevemente para lamentar que no haya salido aprobada. Señora Susín, es que es la realidad. Es que ustedes no ponen ninguna otra alternativa que no sea el cierre, y eso al final lo que significa es un deterioro absoluto de los recursos propios que tiene la comunidad autónoma y repercute en la prestación del servicio y, por lo tanto, repercute en los derechos de los usuarios.

Yo no les digo que deje la comunidad terapéutica del Frago tal y como está, que está estupendamente, no les decimos eso. Decimos que se dotara y se ven otras alternativas que no sea exclusivamente el cierre porque es lo que ustedes hacen, en vez de ¿¿¿¿vez???? si puede haber un viabilidad, si podemos hacer o dotarlo con medios suficientes, con recursos...ustedes sistemáticamente están cerrando recursos propios, que una vez que se cierren es imposible poderlo abrir.

Hablamos que o ahí falta planificación o que la planificación...si es la planificación ir cerrando ustedes tienen, van a poder tener absolutamente porque hay infraestructuras que tienen muchísimo tiempo que se tienen que acometer reformas y que es necesario hacerlas. Pero ustedes no pueden plantear exclusivamente el cierre porque el deterioro es brutal. Deterioro de recursos públicos y que eso significa, repercute de forma negativa en derechos y en prestaciones, y eso es así; y por lo tanto se les pide que le den otra vuelta y que no pueda ser que el departamento cada vez que encuentra un problema la única alternativa que ponga encima de la mesa sea el cierre, exclusivamente. Y hasta la fecha de hoy lamentablemente las únicas alternativas que hemos escuchado al consejero o a la directora del IASS o cualquier persona que ha tenido que poner alguna alternativa encima de la mesa ha sido el cierre. Sin más ni menos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquín.
Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias a la portavoz de Izquierda Unida y al grupo en sí del Partido Socialista por el respaldo de esta iniciativa.

Señorías, cuando traigo normalmente una iniciativa a estas Cortes, primero, procuro informarme. En este caso, lo visité, visité el centro, hablé con los profesionales, hablé con personas que estaban allí ingresadas y yo creo que si escucharan lo que se está diciendo aquí, si no se conoce la situación, no creo que les enajenara demasiado bien porque decir que es un tratamiento anacrónico, que no se ha modernizado el centro.

A ver, el centro, año tras año en sus memorias ha ido especificando cuáles eran las necesidades que tenían mejora, precisamente, valga la redundancia. Otra cosa es que no las haya atendido ni el Partido Popular cuando gobernó antes que el Partido Socialista, ni el Partido Socialista después, ni el Partido Popular gobernando ahora con el Partido Aragonés, siempre.

Luego, hay una realidad, y es que desde el año 1986 no se ha sabido realmente qué hacer muy bien con este centro, que efectivamente en la situación actual no puede pervivir porque desde luego está bien mantenido, y doy fe de ello, el esfuerzo y la limpieza en todo es increíble, pero claro, lógicamente si tú vas quitando personal, si tú no vas haciendo mejoras en infraestructuras y tampoco la administración plantea una alternativa para que no se cierre o para que pueda trasladarse a otro lugar un centro, un recurso público, ¿qué quieren? Al final, como bien se está diciendo, no han presentado ninguna enmienda porque sencillamente creo que no tenían intención de negociar nada. Pero es un poco como querer quitarse del medio el tema.

Con las respuestas del gobierno, con las dos respuestas: la escrita y la oral, es que es imposible que pretenda mantener el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia este centro abierto. Es imposible porque está diciendo no tenemos novecientos mil euros, no cumple los requisitos de personal, no vamos a poner más personal, no tienes el perfil, no lo vamos a cambiar, no vamos a traer psiquiatras, psicólogos, que es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que hay veces que están llegando personas que han estado trabajando previamente y que ahora mantiene una relación más afectiva que otra cosa, o por compromiso de voluntario para apoyar en lo que haya que apoyar.

Claro, si la administración abandona el centro evidentemente el centro se acabará muriendo; pero no tienen alternativa, la alternativa que plantean tiene un riesgo porque realmente ese contrato de servicio público de internamiento comunidad terapéutica de carácter residencial que sacaron y que la obtiene el Proyecto Hombre, tiene una posibilidad de treinta plazas y la posibilidad de aumentar quince más en módulos de cinco en cinco.

Estamos hablando de que en estos momentos veintiocho plazas tiene reconocidas la comunidad terapéutica del Frago y que treinta tiene reconocidas, perdón, treinta y cinco tiene reconocidas Proyecto Hombre como plazas concertadas.

Es decir, que con el apaño que ahora se plantea va a haber menos plazas. No es posible. Y yo estoy convencida que al final esto tendrá que salir. Que la Administración quiera quitarse...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, por favor, vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente. Quiera quitarse de encima con tan poco reconocimiento. Eso de que no habrá plazas..., hay personas que están interinas, hay personas que en fin, están cubriendo un papel importante que, desde luego, se irán a la calle, eso es otra cosa, pero..., y es importante, pero que en estos momentos no se esté valorando el modelo sino el dinero, es decir, que había que sacar sí o sí un contrato por mil ciento sesenta y ocho euros por persona cuando en el año 2005 estaba valorado el coste y la atención en mil quinientos euros.

Es decir, búscate la vida, que te ayude el ayuntamiento, que te ayude Cáritas, que te ayude quién sea y entonces se podrá cubrir. Eso, una asociación lo puede hacer o una fundación lo puede hacer un años, dos, tres, cuatro... Puede haber un año en que ya no pueda hacerlo y ¿dónde está entonces el compromiso del gobierno?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Creo que las reclamaciones no han sido atendidas, eso es responsabilidad del gobierno y tiene que asumirlo, que en estos momentos hay que ir a quitar este muerto de encima, considerado como muerto, porque no es un muerto, que se quiera quitar esto de encima, la gestión, el gobierno como que sea un muerto, es un error gravísimo y cualquiera podemos pasar por allí.

Yo, desde luego, querría que fueran las mejores condiciones con los mejores profesionales.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias. ¿Señora Luquin?, ¿señor Blasco?, ¿señor Alonso?

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Con confianza y con cariño le digo que a ustedes les han votado para gestionar. Ya sé que es más fácil gestionar con una bonanza económica que en un periodo de recesión, eso es de Perogrullo, pero hay que buscar soluciones. Si la señora Cristina Gavín se piensa que acierta diciendo que lo que no cumple se cierra y usted encima se lo aplaude, yo creo que es un error y se lo digo con todo el cariño del mundo.

El ejemplo de Sabiñánigo de antes. Si el decreto 16 te da un tiempo amplio transitorio para que los médicos de cupo se pongan en jerarquizados, no lo intentes hacer en la primera semana, no lo intentes hacer el primer mes porque creas una alarma, creas unas sensaciones y al final se te cuadra la gente y al final aceptó un médico de los oftalmólogos pero el otorrino y el otro no.

Entonces, en el tema de una residencia, no cumple, se cierra. Yo creo que cualquier alcalde, cualquier responsable de una escalera de una comunidad, oye, pues lo que no puedo hacer... que no estoy descubriendo las sopas de ajo, cualquier responsable dice: “oye, lo que no puedo hacer en cinco años lo voy a hacer en dos, voy a adecuar unas camas...”.

La residencia de Teruel de Ibercaja, la residencia de Luesia, que yo conozco, no cumplen requisitos del ascensor, pero si no cabe la camilla pero cabe una silla de ruedas, no le atosiguen al alcalde que en tres años o cuatro conseguirá cambiar el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ascensor, etcétera, etcétera, pero mientras tanto van a la política fácil y un responsable político que viene aquí pensando que esto de la política es salir en la procesión yo creo que está equivocado.

Todas las decisiones, en periodo de bonanza y en periodo de crisis, son decisiones..., siempre hay problemas y hay que solucionarlos y hay que buscar salidas, con pactos, con mayorías, con lo que sea, con consensos, pero lo que esta diciendo esta señora yo creo que no es acertado: “no cumple, para que a mí no me salpique, cierro”. ¡Hombre!, para eso con ser un funcionario público, dice: “haz el informe”, el señor Faci, que era un profesional magnífico de Servicios Sociales, firma que esta residencia no cumple las dimensiones y se cierra. Pues entonces tienen que cerrar ustedes todas las residencias de Aragón, públicas, privadas, de fundaciones. Que sé de lo que hablo en estos momentos, señora Susín.

Por lo tanto, yo creo que hay que jerarquizar las actuaciones, temporalizarlas y sabemos todos que les ha tocado un periodo malo de gestión pero yo creo que pueden planificar, pueden encargar proyectos. Lo de Sádaba, señor Salvo, si no tiene dinero la consejería, ya ha hablado con el señor Beamonte de la diputación provincial y creo que lo van a pagar a medias o la primero anualidad... Pues busquen ustedes unas soluciones, nosotros encantados de colaborar y creo que la oposición también, lo que nosotros les reprochamos es que no cierren, no cierren servicios.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Señora Ibeas, no dudo que haya hecho usted su trabajo y vamos, creo que de mis palabras no se puede deducir eso. Sé que usted se preocupa por los temas y va a los sitios y habla con la gente.

Yo desde luego no he estado y no soy especialista en la materia pero entiendo que si se está diciendo desde los especialistas que el tratamiento ya es anacrónico, pues la consejería tendrá que tomar las decisiones que tenga que tomar, el tratamiento, la terapia o la ubicación del centro, que haya que tomar.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y señora Luquin y señor Alonso, parece que hemos cerrado cinco mil recursos públicos. Que yo sepa, hasta ahora, que en esta comisión se ha debatido, de momento está cerrada la residencia Luis Buñuel de Teruel de estudiantes y la residencia Turia, nada más, y a todo el mundo, a todo el mundo, se le está dando alternativa, nadie se está quedando sin atender, o sea que no hagan de esto, esto, bueno, ya sabemos la dinámica en la que hemos entrado de repetir las cosas cincuenta veces y engordarlas veinte para que parezca ochenta veces más grande.

Entonces, de momento, cierres ha habido los que ha habido y los usuarios están atendidos y siguen atendidos de forma pública y con recursos públicos o apoyados desde el ámbito público.

Nada más y gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. A continuación retomamos el primer punto del orden del día con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba?, se aprueba por asentimiento.

Ultimo punto del orden del día, ruegos y preguntas. Por orden, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Señor presidente, un ruego, que conste en acta que este Grupo Socialista pidió al poco de ser nombrada la comparecencia de la gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Con posterioridad a esa petición la propia gerente, a petición del consejero, pidió comparecer para explicar la evaluación de la inspección de las residencias públicas, pero siendo ya gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y no directora general de la Dependencia como se ha dicho. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Sí, un ruego. Ruego, sobre todo, no sé si dirigirme al presidente o exactamente..., yo creo que es al presidente, para que el tono y las formas en las intervenciones yo creo que se adecúen a lo que es el decoro, a lo que suele ser habitualmente lo que es estar en una cámara, en un ámbito

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

parlamentario, porque creo que llevamos ya varias direcciones generales que han pasado por esta comisión y algunas intervenciones de determinados portavoces que creo que hay en algunos momentos que, no voy a decir que lleguen al insulto pero sí que el tono, desde luego, no es el más adecuado ni el más correcto en el que se está en una comisión.

Y por lo tanto pediría al presidente que intervenga en esos casos y que desde luego que se mantenga cierto nivel de decoro que dice en el reglamento o desde luego que se mantenga cierto nivel de lo que se tiene que entender por lo que es la propia discusión y la propia oratoria parlamentaria y desde luego absolutamente manteniendo y respetando las diferentes pluralidades políticas y la discrepancia política pero siempre cuidando el tono y cuidando las formas.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): En cuanto al tono creo que no ha habido ningún problema y en cuanto a los contenidos son libres ustedes de decir los contenidos que consideren oportuno, siempre y cuando no entren en descalificaciones personales. Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, quiero, por favor, rogar a la mesa que conste en acta y además que se dé traslado de ello al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia y a la presidenta del Gobierno de Aragón, la queja formal de mi grupo parlamentario ante la prepotencia y soberbia de la que ha hecho la directora general de Calidad y Atención al Usuario. Así lo vemos, en opinión de este grupo que yo represento y que además había comparecido a petición de Chunta Aragonesista.

Calificar, como ha hecho, y es lo mínimo, calificar de tonterías las observaciones críticas de mi grupo parlamentario en relación con el desarrollo de sus funciones como directora general, que le atribuye además el capítulo VI del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia, es impropio, absolutamente impropio, de ningún cargo público que venga aquí.

Nosotros tenemos una obligación y hacemos las cosas de la mejor manera que podemos intentando obtener toda aquella información que el gobierno no aporta de otra

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

manera y poniendo encima de la mesa nuestras posiciones y reclamando aquello que creemos que no se está haciendo.

Pero la actitud de la señora directora general ha sido, como digo, inusual, yo en diez años que llevo aquí, lo vuelvo a repetir, jamás había visto nada igual, pero encima se ha permitido hacer observaciones y alusiones directas a mi partido, a mi grupo parlamentario y a mí misma, y a mi partido aquí y en otras instituciones que es lo que ya me parece absolutamente inaceptable y ante lo cual yo sí que requeriría el amparo, en ocasiones, de la mesa porque no lo he tenido.

Y quiero, por favor, también, ruego que se traslade esta queja, como digo, al consejero y a la presidenta.

Y en segundo lugar ruego que me explique alguien qué problemas está habiendo para que el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia comparezca en esta comisión para sustanciar una comparecencia, una petición que realizó mi grupo hace ya casi año y medio sobre salud y mujeres.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): En cuanto a la comparecencia del consejero seguramente en la próxima comisión tendrá disponibilidad de poder venir a comparecer.

En cuanto a lo que ha comentado de su desacuerdo con la intervención de la directora general no hay ningún problema para que conste en acta lo que usted ha comentado pero no comparto su criterio y no trasladaremos a la presidenta ni al consejero el...

La señora diputada IBEAS VUELTA: ¿En nombre de qué, señor presidente, en nombre de qué artículo?

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Bueno, no compartimos su opinión. No hay ningún problema...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Pero es que es una petición de un grupo parlamentario.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Pues le tendremos que atender la petición. En principio no hay ningún problema para...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Claro. ¿En qué artículo aparece que no lo vaya a hacer? Dígame por favor en que artículo se basa usted para no atender esta petición de mi grupo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Usted realiza la petición y la mesa considerará si hay que transmitirla o no.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Sobre todo sabiendo que usted ni siquiera estaba presente en una parte de la intervención, desde luego me parece que no está siendo usted justo ni neutro como presidente de la comisión. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Disculpe que le corrija pero no he abandonado la sala desde que ha comenzado la comisión a las diez y media de la mañana. Si no me ha visto no sé por qué no me habrá visto porque he permanecido toda la comisión aquí sentado.

Bueno, antes de levantar la sesión felicitarles el día de San Valentín a todos los enamorados y a todos los valentines. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos].